19900328

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 28 DE MARZO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 510,00

Nº 26.853

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

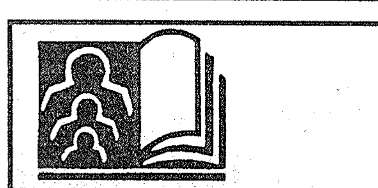
Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROFERTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/11/89; Acta de Asamblea General Unánime del 20/12/89; Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto; 1º) "AGROFERTIL S.A.", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 2º) Plazo 99 años; 3º) Obj.: compra, venta, importación, exportación e industrialización de productos agroquímicos, fertilizantes, semillas, maquinarias y equipos agrícolas; el rociado aéreo y la adquisición, explotación arrendamiento de tierras y campos, producción de semilla, como así también efectuar representaciones, comisiones y distribuciones de productos agrícolas; 4º) Cap.: ₳ 1.500.000, representado por acciones de ₳ 100 valor nominal cada una. 5º) Las acciones pueden ser al portador, o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; 7º). Garantía: 5.000; 8º) Representación: Presidente o Vicepresidente: 9º) Se prescinde de sindicatura; 10º) Cierre de ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 97.155

BIECAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 17/8/89 Se decidió prescindir de la Sindicatura, modificándose en consecuencia los artículos 8º, 11º y 16º del Estatuto Social de BIECAR SOCIEDAD ANONIMA.

El Escribano
Nº 99.426

B. GALLUZZO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras Nº 225 del 23/11/88 y Nº 73 del 2/5/89 pasadas ante Registro Notarial 48 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, se instrumentó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/9/88 que aprobó aumento de capital y reforma de artículos del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Cuarto: el Capital Social es de Veinte mil australes y se divide las acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Quinto: El capital puede aumentarse el quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. Séptimo: la integración se efectúa en un 25 % de lo suscripto y cada socio integra el saldo restante en el plazo de dos años. Noveno: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de Capital Social quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir, en ese caso, los miembros de la Sindicatura, es decir Síndicos titulares y suplentes respectivamente. Décimo segundo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá a prorrata de sus respectivas integraciones entre los accionistas. Si correspondiese proceder Actuar Síndico.

El Presidente
Nº 99.317

CALLICO PEÑA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Helios Milton Callico, uruguayo, nac. 15/12/40, comerciante, casado, M.I. Nº 92.742.789, dom. J.D. Perón Nº 1143, P. 4º, Cap. Fed. y Odila Catalina Gómez de Callico, uruguaya, nac. 13/2/43, comerciante, casada, M.I. Nº 92.742.782, dom. V. Vergara Nº 781, Vicente López, Pcia. Bs.As. 2) 15 de marzo de 1990. 3) "CALLICO PEÑA Y ASOCIADOS S.A." 4) Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Belgrano Nº 355, P.8º. 5) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Planeamiento, marketing, investigación de mercado, análisis de objetivo y estrategia de mercados, asesoramiento, promoción, propaganda, relaciones públicas manejo, fuerza de ventas, creación y desarrollo, presupuesto de mercado, desarrollo de nuevos productos, estudio de competencia y servicio de marketing operativo. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Presidente: Andrea Gabriela Azansa; Director suplente: Helios Milton Callico. Sindicatura se prescinde 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 99.361

COLORFLEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: 1º) David Murlender, casado, nacido en 12 de mayo de 1927, L.E. Nº 4.030.473, ingeniero; Leonardo Ariel Murlender, soltero, nacido el 14 de marzo de 1961, DNI. Nº 14.364.102, analista de organización de empresas, ambos domiciliados en Cramer 2175, 1º, Dto. "E", de Capital Federal; Marcelo Javier Torrielli, soltero, nacido el 25 de abril de 1962, DNI. Nº 14.897.881, analista en organización de empresas, Corrientes 859, 2do. Piso, Dto. "C", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Alberto Sverdlik, soltero, nacido el 9 de Marzo de 1960, DNI. Nº 13.736.052, Av. Alvear 1773, 3º, Dto. "A", de Capital Federal, comerciante; Luis Kofman, casado, nacido el 10 de Enero de 1935, L.E.Nº 4.147.052, Cramer 2175, 1º Piso, Dto."E", de Capital Federal, contador; León Carlos Rosenfeld, casado, abogado, nacido el 21 de Abril de 1942, DNI. Nº 4.390.586, Ciudad de la Paz 550, 2do. Piso, Dto. "D", de Capital Federal; todos argentinos; 2º) 28/12/1989; 3º) Ciudad de Buenos Aires, Cramer 2175, 1º Piso, Dto. "E"; 4º) "COLORFLEX S.A."; 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de los productos referidos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales y de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales , ya sea en su faz primaria o manufacturados. 6º) ₳ 300.000; 7º) 99 años; 8º) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto de un mínimo de tres miembros a un máximo de nueve, titulares, con mandato de dos años; 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Marcelo Javier Torrielli; Vicepresidente: Guillermo Alberto Sverlik; Síndico Titular: Luis Kofman; Síndico suplente: León Carlos Rosenfeld; 10º) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 99.325

CONSULTAX

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Alberto Monfil, nació 8/1/1942, divorciado, CI. 4.746.123, domicilio Rivadavia 3937-12º A; Juan José Maiocchi, nació 14/11/1931, casado, CI. 2.910.919, domicilio Thames 405-7º B; Alberto Turro, nació 17/3/1953, soltero, CI. 6.788.145, domicilio Av. Caseros 1463, todos argentinos, Contadores Públicos Nacionales, domicilios de Capital; 2) Escritura de 7/marzo/1990; 3) CONSULTAX S.A.; 4) Pasaje Dr. R. Rivarola 111-2º "4"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Servicios: Asesoramiento económico, financiera, contable, administrativo, societario y fiscal,

organización administrativo-contable, diseño de programas de computación, procesamiento de datos por medios mecánicos o electrónicos, administración de cursos de capacitación, auditorías de estados contables, formulación de balances, implantación de sistemas de costos, selección de personal y todo aquello que en general se vincule con la profesión contable, para todo tipo de sociedades, asociaciones, empresas comerciales o civiles, privadas, mixtas o estatales, nacionales o extranjeras en el país o en el exterior. B) Mandatarias: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones vinculadas con las actividades enunciadas anteriormente. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica. 6) 99 años. 7)₳ 2.700.000.- 8) Administra Directorio: 1 a 5 miembros, por 2 años, puede elegir suplentes. Sin Síndicos. Presidente: José Alberto Monfil - Director Titular: Alberto Turro. Director Suplente: Juan José Maiocchi. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vice, en su caso. 10) 30 de Abril.

La Escribana
Nº 99.440

CONSULTORA DE CAPITALES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Constitución: 15/2/90. 1) Alejandro Miguel Chapto, arg., casado, 30 años, Contador, D.N.I. 14.069.400, dom. Reconquista 520, 2º, Cap.; Enrique Jaratz, arg., casado, 65 años, empresario, L.E. 5.418.426, domic. Suipacha 1219, 10º, Cap.; Carlos Rubén Paulini, arg., casado, 51 años, empresario, L.E. 4.874.069, dom. Viamonte 632, 2º, Cap.; Santiago Piatigorsky, arg., casado, 61 años, abogado, L.E. 5.349.504, dom. Uruguay 750, Cap.; y Carlos Buezas, arg., casado, 38 años, empresario, D.N.I. 10.102.468, dom. San Martín 539, 3º, Bahía Blanca, P.B.A. 2) Domicilio: Avenida de Mayo 605, piso 3º, Cap. 3) Objeto: La promoción, dirección y administración de fondos comunes de inversión, de conformidad con las disposiciones de la Ley 15.885, su decreto reglamentario 11.146/62 y cualquier otra norma legal o reglamentaria que contemple dicha actividad. Para el cumplimiento de su fin, la sociedad podrá además realizar con los Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales, Municipales o Mixtos, o con Bancos Privados o Sociedades Financieras, los actos necesarios para el cumplimiento del objeto social, teniendo a tal efecto plena capacidad jurídica para llevar a cabo todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 4) Capital: ₳ 10.000.000.- 5) Duración: 99 años desde inscripción. 6) Administración: Directorio: 3 a 10 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Miguel Alfredo Mallea Gil; Directores: Alejandro Miguel Chapto, Carlos Rubén Paulini, Roberto Seltzer y Alberto Benito Casas. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Daniel Jozpa, Hugo Oscar Ramos y Pedro Javier Linaza; Suplentes: Eitel José Pedro Ferreira, José Luis Avalle y María Silvina Bobadilla. 7) Representante legal: Presidente. 8) Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Escribano
Nº 99.330

CONSULTORES DE INVERSIONES BURSATILES Y FINANCIERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 51 del 24-2-90 fº 140 Reg. 217 de Cap. Fed. Eduardo Sergio Elsztain, nac. 26-1-60 DNI Nº 14.014.114, dom. Libertad 1240, 1º Piso, dto. 10; y Virginia Odessky, nac. 12-9-61, DNI 14.610.712, dom. La Pampa 1902, 3º p. ambos de Cap. Fed., solte., arg., empresarios, constituyeron "CONSULTORES DE INVERSIONES BURSATILES Y FINANCIERAS S.A." con dom. en Cdad. Bs. As., plazo 99 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: a) al asesoramiento a personas físicas y jurídicas sobre diferentes instrumentos y estrategias de inversión, así como la realización y coordinación de negocios e inversiones, y la administración de fondos de terceros; b) el aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y c) la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de toda clase de inmuebles y obras, ya sean públicas o privadas. Capital: 1.000.000 australes representado por 1.000.000 acciones ord. al portador de un austral c/u con derecho a un voto. El Directorio se compone de 2 a 5 miembros con mandato por 3 ejerc. Representación: Pte. y Vpte. indistintamente. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En caso contrario la fiscalización estará a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que elegirá un suplente. El ejerc. econ. cierra el 31/3 de c/año. Se designa Pte. Eduardo Sergio Elsztain. Vpte. Virginia Odessky, Directores titular Marcos Marcelo Mindlin, suplente Ricardo Urbano Siri. Sede: Bolívar 108, 2º p. Cap. Fed.

El Escribano
Nº 99.412

CORELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida escritura 3.1.90. Socios: Presidente: David Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, periodista, 46, DNI 4.416.009, Uruguay 379 CF. Suplente: Marcela Marta Murchio, argentina, viuda, comerciante, 58, DNI 2.836.776, Moldes 2435 CF. Compraventa, representación productos alimenticios, bebidas, químicos, plásticos, vidrios, maderas, calzado, textiles. Matanza ganado, pesca. Industrialización, envasado. Establecimientos agroganaderos, forestales, tambo, aserraderos. Inversiones, préstamos, acciones, títulos excluidas operaciones ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, intermediaciones, comisiones, transportes. Construcción todo tipo obras. Compraventa, alquiler, explotación inmuebles. Exportación Importación productos en estado natural o manufacturados. Capital: ₳ 3.000 que socios suscriben por mitades e integran 25%. Sin Síndico. 99 años. Cierre: 31.10. Uruguay 379.

El Apoderado
Nº 99.340

CUMELENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por A.G.E. del 8.1.90 ha reformado el art. 4to. del estatuto fijando el capital social en ₳ 10.000.000.-

El Apoderado
Nº 99.384

DABRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Elías Sanjuan, argentino, casado, 34 años, comerciante, D.N.I. Nº 11.499.004, domiciliado en Washington 3662, Capital Federal; Pedro Eduardo Vaca, argentino, casado, 39 años, abogado, L.E. Nº 8.308.372, domiciliado en Medrano 887, 1º piso, Capital Federal; 2) Fecha del instrumento: 07/03/90; 3) Denominación: DABRA S.A.; 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 2520, 1º piso "M", Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de calzado y afines en todos sus tipos y formas. Industriales: mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos elaborados o no, de la industria textil, agrícola, del caucho, materiales plásticos y sintéticos, productos químicos y mecánicos que se relacionen directa o indirectamente con las actividades comerciales enunciadas. Mandataria: mediante la realización por cuenta de terceros, de mandatos y representaciones de cualquier índole, relacionadas con las actividades que desarrolla la sociedad; 6) Duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital: ₳ 2.000.000; 8) Administración y fiscalización: Directorio integrado por 1 a 4 titulares por dos años. Se prescinde de Sindicatura; Fiscalización por los socios; 9) Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año; 11) Presidente: Nora Beatriz Chervin; Director Suplente: Carlos Elías Sanjuan.

El Apoderado
Nº 99.337

DATAMARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Const.: escrit. públ. 15, folio 45 del 19/3/90, Reg. 815 de Cap. Socios: Ariel Norberto Graizer, DNI 12.807.098, nacido el 12/2/59, domiciliado Av. Raúl S. Ortiz 34, 8º "34" y Pablo Luis Maas, DNI 11.703.828, nacido el 16/6/55, domiciliado Zapata 345, ambos comerciantes, casados y argentinos. Denominación: "DATAMARKETS S.A." Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Públ. de Com. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las sig. actividades: a) Industriales: mediante el diseño, desarrollo y producción de sistemas para la entrada, procesamiento, almacenamiento y salida de la información, de estudio de mercado de comunicaciones y cómputos así como también de sistemas de microcómputo de operaciones especializadas de control automático; la edición, emisión y publicación de artículos, boletines, informaciones por medios escritos, telefónicos, radiofónicos o por cualquier medio creado o a crearse para emitir informaciones y diseño y desarrollo de servicios de acceso a bases de datos nacionales o internacionales, la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios de consultoría de la información. b) Comerciales: La compraventa, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones, explotación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas y/o circuitos integrados de directa aplicación; los servicios de sistemas de computadoras, con o sin equipos de procesamiento electrónico de datos, información contable, científica o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento, con utilización de personas, máquinas y elementos necesarios sin perjuicio que el asesoramiento se ajuste a las reglamentaciones en vigor en los casos que de acuerdo a la materia se le haya reservado o no a profesionales con título habilitante. c) Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones debentures y valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. Capital: ₳ 2.500.000, dividido en 1000 acciones de ₳ 2500, ordinarias, nominativas no endosables. Directorio: 2 a 5 miembros, duran 3 ejercicios. Rep. legal: Presidente: Presidente: Ariel Norberto Graizer; Director Suplente: Pablo Luis Maas. Sindicatura: Se prescinde. Fecha de cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Domicilio en Cap. Fed. Sede Social: Viamonte 675, 2º "h".

La Escribana
Nº 99.410

DESTIENNE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 19/9/89. Socios: presidente: Beatriz Adelaida Bonifacio, argentina, soltera, empleada, 50, DNI 3.723.902, Vidt 331, CF. Suplente José Antonio Soto, argentino, casado, empleado, 29, DNI 13.719.941, Puan 88 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos; automotores, materiales construcción, maquinarias. Equipos gráficos, herramientas, motores. Computación, video comunicaciones. Repuestos. Elaboración, reparación. Inversiones créditos, acciones, excluidas operaciones ley 21.526. Construcción obras todo tipo, reformas. Compraventa, alquiler, explotación inmuebles. Importación Exportación productos estado natural o manufacturado. Mandatos, representaciones, servicios, transporte, embarques. Editoriales, impresiones. Computación, comunicaciones. Capital: ₳ 3000 suscripto por mitades integrado 25 %. Prescinde Sindicatura. 99 años. Cierre: 31/8. Lima 354.

El Apoderado
Nº 99.339

EMPRENDIMIENTOS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elizabet Bibiana Romero, argentina, nacida el 26/11/58, DNI 12.759.870, casada, contadora pública nacional, domiciliada en Mitre 541, 8º C Quilmes; Mónica Adela Maldonado, argentina, nacida el 24/9/53, DNI 10.807.497, soltera, comerciante, domiciliada en Levalle 682, Bernal. 2) Fecha de Escritura Pública: 5/10/87. 3) Denominación Social: "EMPRENDIMIENTOS DELTA S.A.". 4) Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Uruguay 385, ofic. 505, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compraventa, alquiler, tramitaciones, mantenimiento, reparaciones, guardería, proyecto, construcción, remodelación, importación, exportación de embarcaciones de todo tipo, repuestos accesorios motores y equipos que éstas utilicen. b) proyecto dirección y construcción, venta o alquiler de urbanizaciones civiles, deportivas, marinas, puertos y baraderos. Los proyectos y documentación que por su naturaleza lo requiera serán suscriptas por profesionales con título habilitante. 6) Capital social: ₳ 3000. 7) Composición del Organo de Fiscalización y Representación: Presidente: Elizabeth Bibiana Romero; Vicepresidente: Mónica Adela Maldonado. Síndicos: Titular: Lidia Matilde Santás. Suplente: Ricardo Horacio Muiños. 8) Cierre del Ejercicio: 31/10. 9) Duración de la Sociedad: 99 años. Buenos Aires, 22 de marzo de 1990.

La Presidente
Nº 99.331

E.M. DIVISION QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Ricardo Estanislao Miller, argentino, 8 de Noviembre de 1957, soltero, DNI: 13.615.046, comerciante, Comodoro Rivadavia Nº 691 Bernal; Jorge Félix Estévez, argentino, 4 Setiembre 1953, casado, comerciante, DNI; 10.849.570, Urquiza 1936 Quilmes; Máximo Melloni, italiano, 28 Agosto 1941, casado, comerciante, CI: 10.383.667 PF, Falucho 805, Bernal, todos de la Provincia de Buenos Aires. 2) escritura Nº 33 del 20 de Febrero 1990. 3) "E.M. DIVISION QUIMICA S.A.". 4) Presidente General Juan D. Perón Nº 1333. 5º piso Ofc. 50 Capital Federal. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, cesión, mandato, fraccionamiento, acondicionamiento, conservación, mantenimiento, consignación, representación y distribución o comercialización de : Materias primas, productos químicos, petroquímicos, naturales y cosmetológicos, productos elaborados, semielaborados, mercaderías o subproductos provenientes de la agricultura, ganadería, forestales y minería. Maquinarias eléctricas y mecánicas, para el comercio y la industria, agricultura y ganadería, automotores, repuestos y accesorios, patentes y marcas, sean nacionales o extranjeras y sus negociaciones en el país o fuera de él. Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Asociarse en joint venturez con empresas extranjeras. Vender tecnología al exterior. Informes de Know-How. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el Art. 5 del Libro II Título X del Código de Comercio. Industriales: Síntesis y formulación de productos químicos, petroquímicos, naturales y cosmetológicos y sus derivados, desarrollo e investigación de los mismos. Fabricación y Fraccionamiento. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura y fruticultura, productos de la alimentación, forestación, madereros, textiles, metalúrgicos, eléctricos, electrometalúrgicos, plásticos y sintéticos, materiales para la construcción, maquinarias y motores en general, rectificaciones y reparaciones, explotación de canteras y minas. Inmobiliarias: Compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, loteos, urbanización, colonización y fraccionamiento, incluso por el Régimen de la Propiedad Horizontal, con sujeción o no a los regímenes especiales de fomento y préstamo de los Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y Particulares. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitícolas, olivícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase y la compra venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes y productos. Exportación e Importación: Exportación e importación de maquinarias, elementos, mercaderías, productos, subproductos, materias primas, productos químicos,

petroquímicos, naturales y cosmetológicos y sus derivados, sean nacionales y/o extranjeros, desde y hacia cualquier país. Asesora: Mediante la prestación de asesoramiento de toda índole a terceros ya sean particulares, entes o empresas, públicas o privadas. Nacionales o Extranjeras y en especial la prestación de asesoramiento para la exportación e importación de todo tipo de maquinarias y accesorios, productos y mercaderías. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar y vender bienes, muebles e inmuebles, adquirir y enajenar fondos de comercio, registrar marcas y patentes, contratar servicios técnicos, formar o participar en sociedades vinculadas al objeto: requerir el aporte o participación de capitales extranjeros dentro de la normativa local en vigencia de las que contemplen regímenes especiales o de promoción y en general, realizar por cuenta propia y de terceros toda clase de operaciones y actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) ₳ 6.000.000. 8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a tres titulares Representación legal a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Ricardo Estanislao Miller, Vicepresidente: Jorge Félix Estévez, Director Titular: Máximo Melloni, Director Suplente: Luciana Catellani de Miller. 10) 30 de Setiembre de cada año.

La Apoderada
Nº 99.343

EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON SOCIEDAD ANONIMA DE POLICIA PARTICULAR

Cambio de denominación resuelta por la asamblea del 15/2/90. Denominación: "EMPRESA DE SEGURIDAD FALCON SOCIEDAD ANONIMA".

La Apoderada
Nº 99.444

ENRIQUE FREIXAS Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 776 del 7-12-89, pasada al Fº 2041 del Registro 191 de Capital, se constituyó ENRIQUE FREIXAS Y ASOCIADOS S.A.; Integrantes: Enrique Arturo Freixas, argentino, casado, nacido el 26-5-49, DNI. 7.668.315, comerciante, domiciliado en Callao 1121, 6º piso, Capital y Camilo Eduardo Carballo, argentino, casado, nacido el 14-8-47, DNI. 7.600.844, Contador Público, domiciliado en Uruguay 950, 2º piso, Of. 4, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, transporte, fraccionamiento, distribución, conservación, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos o subproductos derivados de la fabricación de toda clase de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, o relacionadas con la alimentación y la industria alimentaria, artículos de limpieza, artículos de tocador y artículos del hogar. B) Industriales: Mediante la fabricación de dichos productos, sus componentes, derivados o materias primas necesarias para su elaboración. C) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, la compra, venta, negociación y emisión de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, otorgar y recibir financiaciones, con garantías reales o sin ellas, efectuar inversiones o aportes de capitales a personas, empresas, y sociedades existentes o a crearse y otorgar y recibir avales. No se realizarán operaciones contempladas en la Ley Nacional de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. D) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, forestales, y de granjas. E) Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios inmobiliarios, la compra, venta, explotación, subdivisión, administración, construcción y ampliación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 50.000,-, representado por 50.000 acciones de V/N ₳ 1.- y de un voto cada acción. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. Mientras se prescinda de sindicatura la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo en forma individual e indistinta. Se fija en 1 titular y 1 suplente el número de directores, nombrándose Presidente a Enrique Arturo Freixas y Director Suplente a Rodolfo Héctor Roccatagliata, argentino, casado, nacido el 2-8-45, LE. 4.529.659, Ingeniero Industrial, domiciliado en Uruguay 950, 2º "4", Capital. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sede Social: Carlos Pellegrini 27, 2º piso "L", Capital Federal.

El Presidente
Nº 99.381

FATSHA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gentil Fabris, italiano, 20/3/1946, comerciante, CI: 2.659.730 PF. casado, General Paz 1549, Monte Grande, Prov. de Buenos Aires; y Manuel Esteban Tshakmakian, jordano, 15/2/29 comerciante, CI: 5.253.835 PF. casado, Melián 2542 piso 2º Dto 11, Capital. 2) escritura Nº 46 del 12 Marzo 1990. 3) "FATSHA S.A.". 4) Melián 2542 piso 2º Dto 11 Capital Federal. 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Síntesis y formulación de productos químicos. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la industria del calzado en todas sus manifestaciones. Comercial: Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, mercaderías y productos en general, especialmente los relacionados con la industria del calzado, cueros, suelas y anexos cualquiera sea su material y explotación de licencias, patentes y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos propios o de terceros, industriales, vinculados con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Importadora y Exportadora: Operaciones de importación y exportación de mercaderías comprendidas en los 99 capítulos de la nomenclatura. Inmobiliaria: Compra, venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, subdivisión, loteos, urbanización, colonización y fraccionamiento, incluso por el Régimen de la Propiedad Horizontal, con sujeción o no a los Regímenes especiales de fomento y préstamos de los Bancos Nacionales, Provinciales, Municipales y Particulares. Financiera: Otorgar y ser beneficiarios de préstamos y/o aportes por inversiones a/o particulares y de sociedades por acciones, obtener o realizar financiaciones u operaciones de crédito en general con garantías o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y otras en las que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) ₳ 4.000.000.- 8) Administración a cargo de un directorio integrado de uno a cinco miembros, que duran tres años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Presidente: Gentil Fabris. Director Suplente: Manuel Esteban Tshakmakian. 10) 31 de Enero de cada año.

El Apoderado
Nº 99.342

TELERAP ELECTRONICA

SOCIEDAD ANONIMA

TELERAP ELECTRONICA S.A. creada por escritura del 13/3/90. Socios: María Cristina Mora, argentina, divorciada, comerciante, DNI. 6.208.551, 39 años de edad, domiciliada en Yatay 51, piso 4º, C, Capital Federal; Adriana Silvia Wilkys, argentina, divorciada comerciante, DNI 12.712.352, de 35 años de edad, domiciliada en Av. Monroe 3226, 8º "B", Capital Federal y Marcelo Alberto Ippolito, argentino, casado, comerciante, DNI 13.697.987, domiciliado en Av. Honorio Pueyrredón 1410, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, locación, montaje, armado, industrialización, transformación, instalación, mantenimiento, reparación y concesión de sistemas electrónicos de comunicación públicos y privados, radiocomunicación, telecomunicación telefonía móvil y rural, informática y teleinformática, elementos y sistemas de seguridad y control, sus accesorios y equipos. Capital: ₳ 2.700.000.- Administración: directorio de 1 a 10 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación legal: y el uso de la firma social le corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento, fallecimiento o incapacidad del Presidente, lo reemplazará el vicepresidente y en caso de ausencia de éste, el Director que el Directorio designe. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre. Sede Social: Scalabrini Ortiz 2070, 1º piso "11" Capital Federal. Presidente: Marcelo Alberto Ippolito - Vicepresidente: María Cristina Mora - Directores Suplentes: Adriana Silvia Wilkys y José Santos Castro.

El Autorizado
Nº 99.372

FONSAGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 22 de marzo de 1990, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Texto:

DONDE DICE: GONSAGRADA S.A.

DEBE DECIR: FONSAGRADA S.A.

Nº 98.830

GAURI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio DNI 10.479.573, 37 años y María del Carmen Palicio, 36 años, DNI 10.831.041, 36 años, ambos casados argentinos comerciantes y domiciliados en Dr. P. I. Rivera 4449, Constituida el 14/2/90. Domicilio Dr. P.I.Rivera 4449 Objeto: a) Agropecuaria e Inmobiliaria b) Constructora c) La compraventa importación exportación y fabricación de las industrias agropecuarias del plástico electrónica computación y textiles d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones e) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración 99 años desde su inscripción. Capital ₳ 2.500.000 Cierre ejercicio 31/12. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Directora Suplente María del Cármen Palicio. Dirección y administración de 1 a 5 directores con mandato 3 años. Representación legal corresponde al Presidente. Sin Síndicos.

El Presidente
Nº 99.385

GREVGATAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Jorge Marcelo Godsworthy, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Noviembre de 1946 con L.E. 7.779.245, domiciliado en la calle José Indart 1242 San Justo Pcia. de Bs. As.; Jacin Ale Hassan, argentino, casado, comerciante nacido el 17 de Diciembre de 1922 con C.I. 2.836.248, domiciliado en la calle Simbrón 3990 2º "C" Capital Federal; Vicente Omar Bonelli argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de Agosto de 1955 con C.I. 7.263.625, domiciliado en la calle Mariano Acha 1271 4º "A" Capital Federal; Jorge Luis Valle, argentino, soltero, Contador Público, nacido el 16 de Agosto de 1955, con D.N.I. 11.386.707, domiciliado en Malvinas Argentinas 296 7º "B" Capital Federal 2) Escritura Pública del 9 de Febrero de 1990 3) GREVGATAN S.A. 4) Yerbal 2620 1º "D" Capital Federal 5) Comercial, Industrial, Importación y exportación, Inmobiliaria, Financiera, Constructora, Agropecuaria, Ejercicio de representaciones comisiones y mandatos 6) 99 años desde su inscripción 7) Australes dos millones quinientos mil 8 y 9) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por un años Presidente: Vicente Omar Bonelli; Vicepresidente: Jorge Luis Valle; Director Titular Jacin Ale Hassan; Director Suplente: Jorge Marcelo Godsworthy 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 99.391

GUARDINCERRI Y GARANZINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 47 del 14/3/90. Accionistas: Jorge Alberto Guardincerri, argentino, casado, comerciante, 66 años CIPF. 2.227.695, Pje. Mataco 1528, Capital; y Rodolfo Nelson Garanzini, argentino, casado, comerciante, 63 años, CIPF. 3.334.784, Espinosa 29, Capital. Denominación: "GUARDINCERRI Y GARANZINI S.A." Duración: 99 años. Objeto: Venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de repuestos para automotores. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Jorge Alberto Guardincerri. Director Suplente: Rodolfo Nelson Garanzini. Sede social: Fonrouge 149,"3", Capital.

La Sociedad
Nº 99.356

INCARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 12 de Marzo de 1990, pasada al folio 94 del Registro 494 de Capital Federal, ante su titular Roberto Abal Moreno, los Sres. Marcos Sayegh, arg., nac. el 16/2/41, comerciante, casado, LE. 4.369.321, domiciliado en J. Hernández 1932, Cap.Fed.; Inés Adela Cabuli, arg., nacida el 8/10/68, estudiante, soltera, CIPF. 10.806.020, domiciliada en Lavalle 1737, 2º 8., Cap. Fed.; Olga Carina Sayegh, arg., soltera, comerciante, nacida el 19/1/67, DNI. 18.315.371, domiciliada en J. Hernández 1932, Cap.Fed.; Selim Gustavo Sayegh, arg., soltero, nacido el 18/2/68, comerciante, DNI. 20.001.289, domiciliado en J. Hernández 1932, Cap.Fed. y Emilia Valeria Sayegh, argentina, nacida el 25/9/69, casada, DNI 21.109.696, ama de casa, domiciliada en Pueyrredón 760, 1º B Cap.Fed., han resuelto constituir una sociedad con el nombre de "INCARI S.A." con domicilio en Pueyrredón 900, Cap. Fed. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a la explotación del ramo de bar, confitería, restaurante, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y envasado en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la comercialización e industrialización de toda clase de artículos y productos relacionados con ello y alimenticios. Intervenir en licitaciones, importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto societario. El capital social es de ₳ 2.500.000. El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año. Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Presidente: Marcos Sayegh. Vicepresidente: María Dolores Brachetti. Director Suplente: Selim Gustavo Sayegh. Duración: 3 ejercicios.

La Apoderada
Nº 99.316

INDUSTRIAS SPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 39 de 14/3/1990 pasada al Registro 153 de la ciudad de Buenos Aires y por Asamblea General Extraordinaria unánime de 10/10/1989 se han modificado los siguientes artículos: del Estatuto Social: Octavo: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares. El término de su elección es de dos ejercicios. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento del Capital Social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada o a pedido de cualquiera de sus accionistas anualmente la

Asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente. Decimotercero: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 99.439

INGENIERO CARRA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. 1) Francisco Roberto Carrá, 38 años, LE 8.515.963, Pelliza 1515, Olivos, Bs. As. y Alberto Luis Chiodetti, 40 años, LE 7.677.978, Olazábal 3450, 1º D, Cap., casados, arg. e ing. 2) Esc. Pub. Nº 7 del 13/3/90. 3) INGENIERO CARRA Y ASOCIADOS S.A. 4) Av. Triunvirato 4473, 6º D, Cap. 5) fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución de cielorrasos termoacústicos y tabiques divisorios. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 2.500.000. 8) 1 directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde sindicatura; Pres.: Francisco Roberto Carrá; D. Sup.: Alberto Luis Chiodetti. 9) Presidente. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 99.407

INSTITUTO SUPERIOR DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL SANTA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ramona Antonia Aguilar, arg., 10/5/1933, profesora, soltera, MI. 3.204.138, dom. Bacacay 3692, P.2 Cap. Fed. y Andrea Gabriela Azansa, arg., 4/4/1968, comerciante, soltera, MI. 20.200.947, dom. Caseros 1432, P. 1 Cap. Fed; 2) 6/3/1990; 3) "INSTITUTO SUPERIOR DE CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL SANTA LUCIA S.A."; 4) Ciudad de Buenos Aires: sede: Av. Belgrano 355, P.8; 5) objeto: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultoría integral en selección capacitación y desarrollo del personal gerencial, diseño e implementación de sistemas de evaluación y seguimiento del desempeño individual, determinación de necesidades de capacitación, determinación de estrategias y política de capacitación, diseño, implementación y organización de actividad de capacitación y desarrollo, adecuadas a las necesidades adecuadas de la empresa, diseño, organización e implementación de la capacitación del idioma inglés, integración y desarrollo de grupos operativos, desarrollo de grupos operativos, desarrollo de vínculos productivos entre departamento, área y función, asesoramiento integral en materia para macroproyecto, determinación de estrategias, tácticas y operativas con evaluaciones periódicas para cualquier estudio de marketing. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. Presidente: Andrea Gabriela Azansa; Director suplente: Ramona Antonia Aguilar. Sindicatura se prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

La Escribana
Nº 99.360

JOPESA-JOP ELECTROMECANICA

S. A. I. C. I. C. T. y A.

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria del 28/10/88, elevada a Esc. Púb. Nº 450 del 13/12/88 Reg. Not. 833 de Cap. Fed. se decidió: Aumento de capital y emisión de acciones. Cambio de sede social a Moreno 1270 2º "210" Cap. Fed. Redacción integral del estatuto. Reforma art. 4º. Artículo Cuarto; Capital social: ₳ 100.000.-

El Presidente
Nº 99.415

KEYCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: 1) Daniela Haydée Leopold de Popper, argentina, nacida el 25/8/1942, casada, Psicóloga social, L.C. Nº 4.482.609, domicilio: Av. del Tejar Nº 2767, Cap. Federal y Ariel Marcelo Popper, argentino, nacido el 7/12/1968, soltero, estudiante, DNI. Nº 20.568.550, domicilio: Av. del Tejar Nº 2767, Cap. Federal. 2) Escritura Nº 8, del 18/1/1990, Reg. Notarial 649 - Capital. 3) "KEYCOM S.A.". 4) Domicilio legal: calle Ciudad de La Paz Nº 2046, 4º piso "16", Ciudad de Bs. Aires. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3ºˢ y/o asociada a 3ºˢ, actividades de: compra venta, importación y exportación de equipos de computación, comunicación y sus accesorios; asesoramiento, análisis e implementación de sistemas; mantenimiento y servicios de equipos de computación y comunicación; servicios de procesamiento electrónico de datos e información; servicios de telemática; dictado de cursos de capacitación y de actualización de conocimiento y toda otra actividad directamente relacionada con el procesamiento de información; representaciones de todo tipo, vinculadas al objeto social. 6) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital Social: Australes 2.500.000.- 8) Presidente: Daniela Haydée Leopold de Popper. Director Suplente: Ariel Marcelo Popper. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 99.450

MAQUINARIAS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Miguel Debuchy, 38 años, soltero, veterinario, DNI. 10.155.558, Juan Urbano Miguel Debuchy, 32 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI. 12.046.999, José María Miguel Debuchy, 37 años, casado, ingeniero agrónomo, DNI. 10.964.806, Adolfo Manuel Mealla, casado, 36 años, ingeniero agrónomo, DNI. 11.045.221, domicilio Alsina 1915, San Isidro, Pcia. de Bs. As.-todos argentinos, y los 3 primeros nombrados domiciliados en Villanueva 1343, 3º piso, Cap. 2) Escrit. del 14/2/90. 3) "MAQUINARIAS DEL OESTE S.A.". 4) Avda. de Mayo 1209, 3º piso, E, Cap. Fed. 5) Explotación Agropecuaria en campos propios o arrendados, y la industrialización de los productos derivados del agro. 6) 99 años, desde su inscrip. 7) ₳ 4.000.000.- representados por acciones ordinarias, al portador de ₳ 1.000 v/n c/u y 1 voto por acción. 8) Directorio: de 1 a 5, por 3 años. Prescindencia de la Sindicatura. Presid: José María Debuchy. Direct. Sup.: Adolfo Manuel Mealla. 9) Al Presid. o al Vicep: en su caso. 10) 31/12 de c/año.

Nº 99.318

N.T.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 19-2-90, Nº 48, del Registro Notarial 506 de Capital. Socios: Eduardo Alberto Brizio, argentino, divorciado, 13-12-50, LE. 8.557.095, empresario, Av. Córdoba 632 4º de Capital; Manuel Ignacio Nelson, argentino, casado, 22-9-41, LE. 4.372.467, empresario, Talcahuano 1076 5º A Capital. N.T.I. SOCIEDAD ANONIMA. 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Transportes: La explotación del Ramo de transportes a cualquier o de cualquier punto de la república o del exterior de toda clase de bienes en general ya sea con elementos del transporte propios y/o de terceros; Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencia marítima, estibajes, fletamiento de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, maquinarias de todo tipo, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas nacionales y extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. Capital Social: ₳ 2.500.000.- Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Síndico Titular. Cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. Directorio: Manuel Ignacio Nelson, Presidente. José María Fernández Ferrari, Vicepresidente. Isaías Mauricio Drajer, Director Titular. Julio Epifanio Parola, Síndico Titular; Héctor Rodolfo Menichelli, Síndico Suplente. Sede Social: Avenida de Mayo 1370 piso 7º Of. 189, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 99.353

OCHENTA Y OCHO F.M.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por escritura Nº 16 del 16/3/1990. Registro Notarial 739, Capital. 1) Carlos Alberto Sciarroni, argentino, casado, publicista, 26/12/1947, D.N.I. Nº 7.611.414, Zapiola 2022, 5º P. "C", Cap. Fed.; Alfredo Mario Hirschfeld, argentino, casado, doctor en psicología social, L.E. Nº 4.585.312, 19/3/1942, Julián S. Agüero 1559, de Florida, Prov. Bs. As.; y Aldo Raúl Oliveros, argentino, divorciado, publicista, 8/10/1945, D.N.I. Nº 4.539.830, domiciliado en Juan B. Justo 1395, Florida, Prov. Bs. As. 2) 16/03/1990. 3) "OCHENTA Y OCHO F.M. SOCIEDAD ANONIMA". 4) Maipú 864, 7º P. "A", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a las disposiciones de la ley 22.285. La explotación de agencias de publicidad; el asesoramiento publicitario; la realización y producción de campañas publicitarias en todo medio creativo, artístico, periodístico, radial, televisivo y cinematográfico, y la compra y venta de espacios en dichos medios; la edición, distribución, compra, venta, importación y exportación de diarios, revistas, libros, folletos, películas, videos y toda clase de publicaciones gráficas, visuales y audiovisuales; la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos y repuestos relacionados con el objeto social. El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. 6) Su plazo de duración vence el 31/01/2089. 7) ₳ 10.000.000.- 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Carlos Alberto Sciarroni. Vicepresidente: Alfredo Mario Hirschfeld. Director Suplente: Aldo Raúl Oliveros. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de enero de cada año.

El Escribano
Nº 99.446

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA

S. A. I. C.

Se comunica a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de diciembre de 1989 resolvió: 1º) Reformar el artículo 5º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de seis mil ciento treinta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil quinientos treinta australes (₳ 6.139.598.530), representado por 313.119.524 acciones Clase 'A' de un voto, valor nominal de ₳ 10 c/u y 300.840.329 acciones Clase 'B' de un voto, valor nominal de ₳ 10 c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Corresponderá a la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón de aumento dentro de las condiciones establecidas en la Sección VI de la Ley 19.550 y el presente estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época de las emisiones, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones". 2º) Aumentar el Capital Social por capitalización del ajuste de capital, de ₳ 72.714.000 a ₳ 6.139.598.530, mediante la emisión de 309.411.110 acciones ordinarias clase "A", nominativas no endosables, de ₳ 10 c/u y de 1 voto por acción y de 297.277.343 acciones ordinarias clase "B", nominativas no endosables, de ₳ 10 c/u y de 1 voto por acción, las que serán distribuidas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Secretario
Nº 99.451

PIERRE RENOIR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Julio Samuel Grynberg, argentino, divorciado, 44 años, comerciante, DNI. 4.533.182 y domiciliado en Camarones 1786, 5º "A", Capital Federal; Carlos Alberto Margiotta, argentino, divorciado 43 años, psicólogo social, L.E. 4.546.482, y domiciliado en Guayaquil 51, 4º "19", Capital Federal; Abraham Moisés Grynberg, argentino naturalizado, casado, 68 años, tallerista L.E. 4.981.583 y domiciliado en Honduras 4657, P.B. "1", Capital Federal; Federico Herzberg, alemán, casado, 54 años, empleado, C.I. Pol.Fed. 4.424.574 y domiciliado en Gral Gervasio J. de Artigas 1717, 4º, Capital Federal; y Rubén Héctor Fiorillo, argentino,casado, 41 años, comerciante, L.E. 7.638.062, domiciliado en Galicia 1967/69, Capital Federal. Denominación "PIERRE RENOIR S.A."; Domicilio Social: Avda. Díaz Vélez 4147/49, Capital Federal; Objeto Social: fabricación y comercialización de indumentaria y la importación y exportación de mercaderías en general; Plazo de duración: tres años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital social: ₳ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de ₳ 1000, v/n c/u; Administración: un Directorio de 2 a 8, con mandato por 3 años; fiscalización: Prescindencia de la Sindicatura; Directorio: Presidente: Julio Samuel Grynber; Vicepresidente: Abraham Moisés Grynberg; Directores Titulares: Carlos Alberto Margiotta, Federico Herzberg, Rubén Héctor Fiorillo y Vera Malamut de Grynberg; Directores Suplentes: Ernesto Víctor Grynberg, Marcos Mario Kapustiansky y Lidia Diana Zylbergeld; Representación Legal: corresponde al Presidente o 2 directores actuando estos conjuntamente: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de c/año

El Autorizado
Nº 99.348

PIGUPOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 747 del 12/12/89. Accionistas: Mario Horacio Palermo, argentino, soltero, licenciado en sistemas, nacido el 26/2/56, DNI. 12.160.349, domiciliado en Torre 11, Piso 11, Dto. 65, Barrio Gral. Savio, Capital; Ricardo Hugo Gómez, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 16/12/55, DNI. 12.108.253, domiciliado en Ex-Ruta 14 y 9 de Julio, Chajarí, Entre Ríos; Andrea Gandolfi, argentina, casada, Ingeniera Agrónoma, nacida el 20/12/57, DNI. 13.244.841, domiciliada en Ex-Ruta 14 y 9 de Julio, Chajarí Entre Ríos; Ana Elisabet Guzelj, argentina, casada, ama de casa, nacida el 29/6/54, DNI. 11.201.389, domiciliada en Colombia 3778, San Justo, Pcia de Buenos Aires; Alberto Pedro D'Agostín, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 16/11/55,DNI. 11.755.569, domiciliado en Colombia 3778, San Justo, Pcia. de Buenos Aires; José Manuel Duro, argentino, casado, corredor público, nacido el 3/9/55, D.N.I. 11.815.172, domiciliado en Arenales 107, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Irene Mabel Fernández del Río, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15/7/59, DNI. 13.411.744, domiciliada en Arenales 107, Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As.; María Alejandra Idoyaga, argentina, casada, docente, nacida el 15/9/51, D. N. I. 10.087.683, domiciliada en Olivera 825, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Rodolfo Eduardo Trillini, argentino, casado, docente, nacido el 30/10/45, L.E. 7.765.874, domiciliado en Olivera 825, Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As.; Isabel Díaz, argentina, soltera, empleada, nacida el 8/2/43, DNI. 4.503.753, domiciliada en Torre 11, Piso 11, Dto. 65, Barrio Gral. Savio, Capital; Silvana Ridolfo, argentina, casada, asistente social, nacida el 22/5/58, DNI. 12.103.390, domiciliada en Alvarado 856, Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As.; y Osvaldo Néstor Martín, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 11/6/56, DNI. 12.102.389, domiciliado en Alvarado 856, Ramos Mejía, Pcia. de Bs.As. Denominación: PIGUPOY S.A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la explotación y administración integrales, directa o indirecta, por sí o por terceros o asociada a ellos de establecimientos rurales, propios o de terceros, sean ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, hortícolas, apícolas y de granja y/o mixtos, cría, invernada, cruza, compra y venta de hacienda de todo tipo; explotación de tambos y de agricultura en todas sus etapas; forestación mediante la formación de montes y/o bosques cultivados y/o reforestación de bosques cultivados y/o reforestación de bosques naturales; la comercialización de sus productos y subproductos; exportación e importación. Capital: 10.020.000. Australes. Administración: Mínimo 3 máximo 9. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Presidente: Ricardo Hugo Gómez; Vicepresidente: Rodolfo Eduardo Trillini; Directores: Titulares: Mario Horacio Palermo y José Manuel Duro; Director suplente: Alberto Pedro D'Agostín. Sede social: Torre 11, Piso 11, Departamento 65, Barrio General Savio, Capital Federal.

El Escribano
Nº 99.364

PROPIEDAD PRIVADA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Chirico, 4/11/1930, casado, arg., comerciante, DNI. 4.070.350 y Stella Maris Chirico, 25/11/1065, soltera, arg., comerciante, DNI. 17.824.755, domiciliados Achaval 332, Cap. Fed. 2) Escritura 7/3/1990 4) Achaval 332, Cap. Fed. 5) Inmobiliara: Adquisición, venta, arrendamiento, explotación, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales Construcción de edificios para renta o comercio y operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) ₳ 2.500.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 2 ejercicios. Presidente: Camila Cabral de Espósito; Directora Suplente:

Stella Maris Chirico. Prescinde sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Julio.

El Apoderado
Nº 99.449

S.D.C. CORTECSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios don Hugo Orlando Reineck, nacido el día 23/08/1958, DNI. Nº 12.771.010, domiciliado en la calle Pérez Galdós Nº 1596 de Hurlingham, y don Francisco Schiariti, nacido el 9/07/1960, DNI. Nº 14.157.642, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1232 2º P "B" de Capital Federal ambos comerciantes, casados, argentinos. Fecha de Constitución: 12 de Marzo de 1990. denominación: S.D.C. CORTECSA S.A. Domicilio Social: Corrientes 4608 Capital Federal. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la venta, alquiler, importación, exportación y representación de equipos de fotocopiados y computación, sus partes, repuestos, accesorios y materiales destinados al funcionamiento de dichos equipos, así como la prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación y la realización de trabajos de impresión fotostática y toda otra actividad que relacione con el procesamiento electrónico de datos. Capital social: ₳ 2.500.000. Plazo de duración: 90 años. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número que pide la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros Titulares con mandato por 3 años. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme al Artículo 284. Directorio : Presidente: Hugo Reineck. Vicepresidente: Francisco Schiariti. Director Suplente: Miguel Salomón. Representación legal: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre: 31 de Diciembre.

El Autorizado
Nº 99.398

SIERRAS DE SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 1990, la sociedad "SIERRAS DE SAN ANTONIO S.A", aumentó su capital de ₳ 119.225, a ₳ 3.929.595; procedió a la emisión de acciones; y reformó los artículos 4º, 5º y 8º de los estatutos, conforme al siguiente tenor: Artículo 4º) El capital social es de ₳ 3.929.595. (Australes tres millones novecientos veintinueve mil quinientos noventa y cinco) y se divide en acciones de ₳ 1. (Australes uno) cada una. Las acciones serán al portador salvo que las normas aplicables establezcan otra cosa. Las acciones ordinarias podrán conferir uno (1) o cinco (5) votos cada una, y las preferidas conforme lo disponga la Asamblea que resuelva su emisión podrán tener derecho a un dividendo fijo, acumulable o no, pudiendo ser rescatables y se podrán emitir con derecho a voto o sin él, salvo en los casos de mora en el pago del dividendo y en los supuestos previstos en la Ley 19.550, en que tendrán un voto cada una". Artículo 5º) El Capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria, la que determinará las características de las acciones a emitir. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época, forma y condiciones de pago, conforme al art. 188 de la ley 19.550". Artículo 8º) La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por Orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. el directorio cesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500. (Australes Quinietos) o la suma mayor que las normas aplicables establezcan, en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de Bancos, Compañías Financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso".

El Escribano
Nº 99.344

S.I.P. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 6/2/90 Nº 38 del Registro Notarial 614 de Capital. Socios: Armando Amasanti, italiano, soltero, industrial, 1º/11/43, DNI 92.486.242, Juan Fco. Seguí 4400 4º "A" Capital; Ernesto Giancarlo Comoretto, italiano, divorciado, 30/1/48 CIPF 11.301.189, Industrial, Jacinto Díaz, 2853 San Isidro, Pcia. Bs. As., Enrico Raffaele Angelo Valentini, italiano, casado, 19/6/42, CIPF 11.383.015, industrial, Av. Quintana 576 9º A Capital. S.I.P. SOCIEDAD DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.A. 99 años desde inscripción en el RPC. Objeto: Dedicarse dentro o fuera del país por cuenta propia de terceros o asociada a terceros o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse a la actividad Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aportes de capitales, bienes a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiación de operaciones realizadas o a realizarse, préstamos con o sin garantía, a corto mediano o largo plazo, compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, sean de origen nacional o extranjero, otorgamiento de créditos y financiaciones en general aceptando garantías reales, constitución y cesión de hipotecas y garantías personales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 2.500.000. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, o a dos directores en forma conjunta. Fiscalización: un síndico titular por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Armando Amasanti; Vicepresidente: Ernesto Giancarlo Comoretto; Director Titular: Enrico Raffaele Angelo Valentini. Síndico Titular: Rubén Silvano Couchot, Síndico Suplente: César María Victorica. Sede Social: Doctor Rodolfo Rivarola 140, 5º of. 9, Capital.

El Autorizado
Nº 99.359

SODINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 12/1/90, folio 46, Registro Notarial 191 los sres: Armen Masis Simonian: argentino, empresario, casado, L.E. 4.143.702, domiciliado en Sarmiento 2471 de Cap. Fed., nacido 13/4/34 y Adriana Libertad Orchanian: soltera, argentina, comerciante, nacida 6/10/65, con DNI 17.392.294, domiciliada en Emilio Zola 6235 de Wilde prov. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Denominación: SODINA S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria. Constructora: Mediante la inversión de capitales en bienes inmuebles, construcción de inmuebles, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, desarrollo y ejecución de planos de loteos, urbanización y colonización de tierras y la explotación de esos inmuebles en cualquier forma, incluyendo la compra venta, permuta o arrendamiento, incluso por las modalidades del apart Hotel, derecho de ocupación temporaria, tiempo compartido o cualquier otra modalidad permitida por la legislación vigente. Financiera: Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeros, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos de prenda o cualquier otra forma permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora. Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías. Capital Social: ₳ 100.000. Administración: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de 5 miembros, con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura art. 284 ley de sociedades. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio. Sede social: Arribeños 1740 piso 23 de Cap. Fed. Primera Directorio: Presidente Armen Masis Simonian. Director Suplente: Adriana Libertad Orchanian.

La Escribana
Nº 97.169

RAMON ABRAHAM Y HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Comunica por un día que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 40 celebrada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en la sede social sita en la calle Nicolás Avellaneda 2800 de dicha ciudad, con fecha 24 de noviembre de 1989, protocolizada en la Escritura Número Trescientos, folio Nº 524, Sección "A", del registro Número Cuatro del Escribano Juan Manuel Pedrini, de la misma Ciudad, se modificó el art. Primero del Estatuto Social, a efectos del cambio de jurisdicción a la Capital Federal, el cual quedó redactado como sigue: "Artículo Primero: Bajo la denominación de RAMON ABRAHAM Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, se constituye una Sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo sus Directores establecer Agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representaciones dentro o fuera del país.

El Apoderado
Nº 99.329

SPEDROG CAILLON

S.A.I.C. - REGISTRO Nº 4161

Comunica que por Asamblea Ordinaria y extraordinaria del 30/4/84, protocolizada el 12/12/84 ante el Escribano Jorge Ledesma, modificó el artículo 6º del estatuto social, aumentando el capital social de ₳ 124 a ₳ 6.042,40.

El Directorio
Nº 99.419

TAMAGNINI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Constitución: Escritura Pública Nº 46 del 22/2/90, Reg. Not. 833 de Cap. Fed. 2. Socios: Agustín Rafael Tamagnini, argentino, nacido el 1/9/50, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.376.800, domiciliado en Charcas 3679 Cap. Fed. y Eduardo Alfredo Tamagnini, argentino, nacido el 14/3/59, casado, comerciante, D.N.I. Nº 13.508.393, domiciliada en Venezuela 1255 Capital Federal. 3. Denominación : TAMAGNINI HERMANOS S.A. 4. Sede Social: Charcas 3679 2º Piso, Capital Federal. 5. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor, importación y exportación de artículos de bonetería, confecciones, lencería y sus accesorios; artículos de punto, mercería, blanco, tienda y zapatería y de artículos e indumentaria para deporte y atletismo. b) Inmobiliarias y Agropecuarias: Mediante compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6. Duración: 99 años. 7. Capital Social: ₳ 2.500.000. 8. Administración: Directorio. Presidente: Eduardo Alfredo Tamagnini. Director Suplente: Agustín Rafael Tamagnini. Duración en los cargos: dos ejercicios. la sociedad prescinde de sindicatura. 9. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 99.416

ULTRA CORD

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 148, 12/3/90, ante Escr. Dora B. de Piatigorsky, contituyóse una S.A.: Socios: Héctor Eduardo Tálamo, cas., arg., nac. 6/3/62, comerc. DNI 14.934.612; y Víctor Claudio Tálamo, solt., arg., nac. 12/4/69, comer., menor de edad emancipado, DNI 20.449.365, ambos dom. Fray C. Rodríguez 3457, Ciudadela; Bs. As., Denominación: ULTRA CORD S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Fabricación, comercialización, importac. y export. de autopartes. Sede: Av. Santa Fe 1769, 3º piso, Capital. Capital: ₳ 2.500.000; repres. por 2.500.000 acc. ordinarias al portador de ₳ 1 c/u y con 1 voto c/acc. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presid.: Héctor Eduardo Tálamo; Vicep.: Claudio Tálamo; Dir. Supl: Víctor Miguel Tálamo, cas., arg., comerc., nac. 24/3/39, DNI 7.328.160, dom. Fray C. Rodríguez 3457, Ciudadela, P. Bs. As. La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

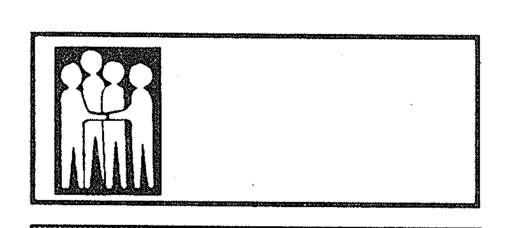
La Escribana
Nº 97.181

TEHUELCHE ARGENTINA PETROLERA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria del fecha 15/6/89, instrumentada en escritura pública nº 275 de fecha 24/10/89 y escritura complementaria de fecha 31/1/90, la sociedad prescindió de la sindicatura y modificó los arts. 14 y 15 del estatuto, quedando el artículo 14º, redactado de la siguiente forma: Artículo 14º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias. En el caso de que la sociedad llegue a estar comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades excepto su inciso 2º la fiscalización de la misma estará a cargo de una comisión fiscalizadora, que actuará como cuerpo colegiado integrado por tres miembros titulares y otros tantos suplentes, elegidos por tres ejercicios para cuya elección se requerirán las condiciones y habilidades establecidas en el art. 285 de la Ley de Sociedades, rigiendo las inhabilidades e incompatibilidades fijadas en el art. 286 de la misma. Serán reelegibles. En su primera reunión designará un Presidente. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, con quórum, formado por su totalidad. Llevará un libro de actas, donde se asentarán sus reuniones y decisiones. Las vacantes que se produzcan por renuncia, enfermedad, fallecimiento o cualquier otra causa serán cubiertas por el suplente respectivo en el orden de su elección por la asamblea. El síndico desidente tendrá los derechos atribuciones y deberes del art. 294 de la ley de sociedades.

El Apoderado
Nº 99.303



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIRECOND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 15/3/1990 Héctor Eduardo Allegro cede y transfiere a Ana María Alvarez y Enrique Abbate 1200 cuotas de AIRECOND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Modifican arts. 1º, 4º y 5º. Fijan domicilio legal en Santiago del Estero 366, 3º piso, of. 32, Capital. Capital social: ₳ 20 dividido en 20 cuotas, Enrique Abbate suscribe 18 cuotas y Ana María Alvarez, 2 cuotas. Los socios son gerentes a firma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 99.334

AGROTRANSPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social: Alicia Inés Valcarce, nac. 20/7/1962, Susana Mabel Valcarce, nac. 26/5/1957, argentinas, solteras, comerciantes, 12 de Octubre 151, Avellaneda. 2) Inst. Priv. 1/3/90. 3) Explotac. servicio de transporte, mercaderías grales., fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, distribuc., almacenamiento, depósito, embalaje y guardamueble, transporte de produc. agropecuarios por cuenta propia o terceros, en camiones propios o de terceros, comisiones, agencias, representac. y mandatos. 4) Iriarte 1922, Dto. 2, CF. 5) 50 Años. 6) ₳ 100.000. 7)

Gerencia: Las socias y Fernando Raúl Valcarce, término el contrato con represent. legal y firma indistint. 8) 31/7.

El Escribano
Nº 97.153

AGROCEREALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 2/3/90 se ha ampliado el plazo de vigencia de la sociedad hasta el 26/7/2018, aumentando el Capital Social en ₳ 2.995.000 llevándolo a un total de ₳ 3.000.000 mediante el aporte de dinero en efectivo efectuado por los socios. Modificándose art. 2º y 4º.

La Autorizada
Nº 97.176

ALOH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia Gerente: Acto privado de fecha 15/3/90. Los socios de la sociedad "ALOH S.R.L.", resolvieron la renuncia al cargo de gerente del Señor Alberto Orlando Cedraschi.

El Socio Gerente
Nº 99.355

ARTES GRAFICAS EL CICERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 28/2/90, al Fº 95 del Reg. 453 de Cap. Fed., se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada conforme a las siguientes especificaciones: Socios: Ignacio Ernesto Sojo, arg., nacido el 4/4/51, casado, L.E. 8.586.191, empresario, dom. en Juncal 2186, 4º, Cap. Fed.; Aquiles Pirovano, arg., nacido el 3/6/53, casado, D.N.I. 10.809.281, industrial, dom. en Reconquista 458, 9º, Cap. Fed.; y Ana Inés Donadio de Sojo, arg., nacida el 30/5/52, D.N.I. 10.464.187, empresaria, dom. en Juncal 2186, 4º, Cap. Fed. Denominación: ARTES GRAFICAS EL CICERO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, la fabricación y/o comercialización de papeles, cartones, tintas, materias primas y productos para imprentas. Capital Social: ₳ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de ₳ 10 valor nominal cada una. Representación Legal: Ignacio Ernesto Sojo, con carácter de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Sede Social: Chile 616, Capital Federal.

El Escribano
Nº 99.336

AUTO RADIO HERNAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Esc. del 9/3/1990, el sr. Antonio Pacchiele, Cede y Transfiere a favor del sr. Victorio Pacchiele, las Tres Mil Cuotas del Capital que tiene y le pertenecen en la Sociedad "AUTO RADIO HERNAN S.R.L.". La presente Cesión de Cuotas se realiza por el Precio Total y Convenido de Dos Millones Quinientos Mil Australes (₳ 2.500.000.-) que el Cedente declara haber recibido de manos del Cesionario en dinero efectivo en el día de la fecha momento antes de este acto a su entera satisfacción. Cláusula Cuarta: El Capital se fija en Seis Mil Australes.

La Apoderada
Nº 99.432

BELGRANO PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/03/90 se constituyó. Socios: Nitsch Renata Inés, arg., casada, nacida 19/10/41, comercte., L.C. 9.983.158, Sdo. de la Independencia 1308; Villa Juan Martín, arg., soltero, nacido el 10/05/68, estudiante, D.N.I. Nº 17.902.688; y Villa Renata Alejandra, arg., soltera, nacida 27/03/62, comerciante, L.C. 14.769.986, ambos últimos de Sdo. de la Independencia 1308 de Cap. Fed. Denominación: BELGRANO PROPIEDADES S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. fijando sede social en Avda. Cabildo 2092 piso 3º ofic. 3. Objeto: ejercicio de mandatos, comisiones, estudios, proyectos y asesoramientos, todo tipo de intermediación, producción y organización, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera; realización de operaciones inmobiliarias en gral., mediante la adquisición venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Plazo duración: diez años desde inscripción. Capital: ₳ 1.200.000.- Administración: a cargo de Villa Enrique Rubén quien actuará en calidad de Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 99.349

BUENOS AIRES IMPORT AND EXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 38 del 15/3/90, pasada al Fº 71, ante el Esc. Enrique O. Soler, del Reg. 840 a su cargo, se Aumentó el Capital Social de "BUENOS AIRES IMPORT AND EXPORT S.R.L." en ₳ 10.950.000, elevando el mismo a ₳ 11.200.000, dividido en 11.200 cuotas de ₳ 1.000 v/n c/u. Modificando el art. 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 99.308

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Liliana Edith Salinas, DNI 13.622.704, 30 años, soltera, comerciante, domiciliada en Humberto Iº 564 dto. 5 de Capital Federal; Cristian Gabriel Kulzer, DNI 17.318.549, 25 años, soltero, odontólogo, domiciliado en Estrada 3429, Olivos, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, y Oscar Antonio Polignano, DNI 8.288.689, 39 años, casado, odontólogo y domiciliado en Morón 5184, Capital Federal; todos argentinos; 2) Documento privado del 15.03.1990; 3) CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES S.R.L. 4) Rivadavia 6758, Capital Federal; 5) Atención odontológica y médica en general, análisis clínicos, enfermería y atención hospitalaria; venta y elaboración de prótesis y correctores dentales, productos medicinales e instrumental odontológico y médico; dictado de cursos sobre odontología y medicina; mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; importación y exportación; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Australes 5.000.000; 8) Quedan nombrados gerentes los socios con una garantía individual de ₳ 500.000; 9) Uso de la firma indistinto hasta ₳ 5.000.000, superado lo cual se requerirá la firma de tres gerentes; 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 99.315

CONSTRUSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Galante, argentino, nacido el 2-1-64, casado, comerciante, DNI. 16.939.005, domiciliado en Yerbal 5248, 2º A, Capital Federal y Rosario Montserrat Benet Pujol, española, nacida el 17-10-49, casada, comerciante, CIPF 6.388.051, domiciliado en Las Heras 726, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) 16-3-90. 3) CONSTRUSUR S.R.L. 4) Av. Rivadavia 6721, 2º C, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la construcción de obras públicas y privadas de arquitectura e ingeniería. 6) 20 años a contar de su inscripción. 7) 500.000 Australes. 8) Gerentes: ambos socios. 9) 31-12.

El Contador
Nº 99.310

CHARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 13/3/1990, Enrique Daniel Molina y Oscar Abel Abrate, venden, ceden y transfieren, 5000 cuotas que forman el total del capital social, a Héctor Plá, DNI. 4.332.511, argentino, comerciante, nacido el 22-4-927, casado, domicilio Scalabrini Ortiz 575, 3º, "F", Capital (2500 cuotas), y a Francisco Antonio Mazzía, D.N.I. 12.082.972, argentino, comerciante, nacido el 9-1-945, casado, domicilio Once de Septiembre 285, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Gerentes: Héctor Plá y Francisco Antonio Mazzía, representación legal y uso de firma social, indistintos.

La Autorizada
Nº 99.326

D.D.A. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Alberto Dutto, 36 años, DNI. 10.889.147, Quesada 2316, S. Isidro, Bs. As.; Roberto Jorge Dutto, 39 años, CI. 6.438.744, Av. Maipú 1771, 4º C, Martínez, Bs. As. y Daniel Elías Roberto Abuaf, 37 años, DNI. 10.822.920, G. Campos 1240, V. López, Bs. As., casados, arquitectos y arg.; 2) Doc. priv. del 16/3/90. 3) D.D.A. CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Las Heras 3737, 13º C, Cap. 5) a) Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles, proyectos y/o realización de obras de arquitectura e ingeniería y de vialidad, sean públicos o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria contratista o sub contratista de obra en gral., sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; dejándose establecido que en lo concerniente a proyectos y construcción de obras de ingeniería ello queda reservado a profesionales con título habilitante en la materia; b) la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal; c) la compra, venta, importación, exportación, distribución de materiales de todo tipo para la construcción; d) importación y exportación de toda clase de mercaderías. 6) 10 años desde registración. 7) ₳ 1.020.000. 8) Gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) Firma conjunta de a 2 cualesquiera de los gerentes. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 99.409

DEMARIA 4615

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 14/3/90 Fernando Roberto Pugliese, solt., arg., LE. 4.294.349, com., nac. 22/5/39, dom. Juncal 974 Cap. Cede a Luis Alberto Scarinci, solt., arg., nac., 3/9/57, DNI. 13.147.477, com., dom. Gral. Roca 1576 Florida, las 1000 ctas. soc. que tiene en DEMARIA 4615 SRL. Modificación Art. 4º: Capital soc. ₳ 3.000.000 dividido en 3000 cuotas de ₳ 1000 valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por socios en partes iguales. Art. 5º Adminis., represent. legal y uso de la firma soc. a cargo de 1 o más socios gerentes en forma individual e indistinta y por todo el plazo de soc. Se designa socio gerente a Luis Alberto Scarinci.

La Apoderada
Nº 99.411

DIESEL BANFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Datos de los socios: Juan Domingo Tejera, argentino, casado, comerciante, 39 años de edad, LE. nº 8.011.839 y Teresa Elba Viso de Tejera, argentina, casada, comerciante, 36 años de edad, DNI. 10.615.232, ambos socios domiciliados en Manuel González Balcarce 3628, R. de Escalada, Bs. As. Esta Publicación es complementaria de la de fecha 12/10/89 bajo Recibo Nº 79.864.

El Socio Gerente
Nº 99.314

DONOSU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dora Beatriz Majorel, argentina, casada, educacionista, 16/8/1936, L.C. 3.006.137, domiciliada en Establecimiento Agropecuario Los Médanos, Localidad de Catriló, Pcia. de La Pampa; Norma Esther Majorel, argentina, soltera, arquitecta, 3/4/1941, L.C. 6.347.329, domiciliada en Pacheco de Melo 1967, 3º "A" Capital y María Susana Majorel, argentina, soltera, odontóloga, 8/9/1946, DNI. 5.591.473, domiciliado en Pacheco de Melo 1967, piso 3º "A", Capital. 2) Contrato por instrumento privado firmado el 7/7/89; 3) DONOSU S.R.L.; 4) Pacheco de Melo 1967, 3º piso "A" Cap. Fed.; 5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de actividades agropecuarias, ya sea en establecimientos agropecuarios propios, que se adquieran a tal efecto, o de terceros que le arrienden a la sociedad o que se los entreguen en administración, por contrato de pastoreo, de participación de cosecha, etc. administración. Realizar compra y venta de inmuebles rurales y/o urbanos, como así también la intermediación en venta de este tipo de inmuebles. A tal efecto podrán realizar los contratos de estilo para la consecución de su objeto, efectuar convenios con contratistas rurales, con proveedores de productos agropecuarios y todo otro tipo de contratación necesaria para la realización de sus actividades. 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳ 3000 divididos en 3000 cuotas de 1 austral cada una, totalmente suscriptas. 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio: 30/12.

Nº 99.379

EMEEME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: EMEEME S.R.L. Fecha Documento: 2/5/1988. Socios: Emilio Walter Miras, uruguayo, nacido el 29/1/1954, industrial, DNI. Nº 92.159.528 y Alicia Miras, argentina, nacida el 7/9/1951, DNI. Nº 12.443.831, comerciante; ambos casados y domiciliados en Brasil 361 -Bella Vista- Prov. de Bs. As. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Capital: ₳ 100.000.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de: a) Manufacturación de prendas de vestir, de cuero, tejido de punto u otro material textil (Sweater, camperas, pantalones, casacas, vestidos etc.) b) Compra y Venta de los productos detallados en el inciso a), y productos agrícolas-ganaderos, especialmente derivados de ganado vacuno y ovino, oleaginosas y demás frutos del país, c) Importación y Exportación de los productos detallados en el inciso a). d) Mandatos y Comisiones. Domicilio: Av. Corrientes 1515-5º A de esta Capital. Administración Representación y Uso de la Firma: a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. Cierre de Ejercicio: 30 de Marzo de cada año. Bs. As. Marzo 21 de 1990.

El Autorizado
Nº 99.299

EOLO TUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 6/3/1990 don Elías Ignacio Yofre, cede las 300 cuotas que tiene y posee en EOLO TUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de su consocio don Enrique Domingo Patrón Costas, renunciando a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, se resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 3.000.000 mediante la reforma de la cláusula cuarta del contrato social y la incorporación como nuevos socios de Carlos Omodeo Vanone, nacido el 25/12/1941, casado, abogado, DNI. 5.192.332, domiciliado en Libertad 844, piso 11 A, Capital; Juan Carlos Yaber, nacido el 15/8/1944, viudo, empresario, DNI. 4.639.334, domiciliado en Diagonal 78 Nº 107, La Plata, Pcia. Bs. As.; Pedro Angel Sosa, nacido el 18/2/1943, casado, empresario, L.E. 5.199.819, domiciliado en Alameda 207 Nº 304, Villa Gesell, Pcia. Bs. As.; Isidro Rolando Zoroza, nacido el 7/5/44, casado, abogado, DNI. 4.637.021, domiciliado en Juramento 3170, piso 9º C, Capital; María de las Mercedes Aranguren, nacida el 8/6/50, divorciada, Licenciada en Psicología, DNI. 6.427.060, domiciliada en Azcuénaga 1254, piso 2º 6, Capital y Pablo Enrique Scannone, nacido el 14/10/1963, soltero, estudiante, DNI. 16.829.878, domiciliado en La Pampa 2497, Capital, todos argentinos; designar gerentes a todos los socios antes nombrados, debiendo -para obligar a la Sociedad— firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, y establecer la sede social en Uruguay 385, piso 6º 601 de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 99.296

EXTERMINATOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco José Campero, argentino, soltero, comerciante, 23.10.1965, DNI 17.686.435, domiciliado en Juncal 839 3ro. "A", Capital; Fernando Ugarte Larrain, chileno, soltero, comerciante, 8.2.1963, DNI 92.041.876, domiciliado en Avda. Libertador 774, Capital; 2) Contrato por instrumento privado firmado el 26.1.90; 3) EXTERMINATOR S.R.L.; 4) Esmeralda 853, piso 11, of. 144, Cap. Fed.; 5) Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos y con maquinarias propias y/o de terceros, de las siguientes actividades: 1) de Servicios: dedicándose a la realización de fumigaciones, desinsectizaciones, desinfecciones y limpieza ya sea de edificios con departamentos de uso doméstico o comerciales, establecimientos industriales o agropecuarios como así también cualquier tipo de terrenos construidos o sin construir, urbanos o rurales. A tal efecto prestarán servicios terrestres aéreos o cualquier otro tipo de servicios que sea técnicamente necesarios para la realización de las actividades enunciadas anteriormente. 2) Inmobiliarios, de comisiones y mandatos: Intermediando en la compra, venta, locación, arriendo o leasing de bienes inmuebles o muebles de cualquier especie en especial embarcaciones de navegación de cualquier tipo. Asimismo, podrán adquirir, vender, alquilar, arrendar o dar en leasing cualquiera de los bienes citados precedentemente, previa adquisición de los mismos en caso necesario. 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) A 500.000.- divididos en 500 cuotas de 1.000.- austral cada una, totalmente suscriptas. 8) y 9) Administración y Representación: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 10) Cierre de ejercicio: 30/6.

Nº 99.380

FERRO ACRIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 26/10/89 Pablo Helvio Barraco cede y transfiere a Fernando Andrés Castro 2250 cuotas de FERRO ACRIL S.R.L. Modificar arts. 5º y 6º. Capital: A 0,90 dividido en 900 cuotas, Fernando Andrés Castro suscribe 675 cuotas e Ismael Castro 225 cuotas. Ambos socios son gerentes a firma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 99.335

FILCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día la constitución del instrumento privado de fecha 13 de marzo de 1990, que se ha constituido FILCUS S.R.L., con domicilio legal en Gualeguaychú 2574 Capital, cuyos socios son María Alejandra Rossi, de profesión abogada, de 30 años de edad, DNI. 13.431.333, argentina, soltera, domiciliada en Gualeguychú 2574 Capital; y Marta Ofelia García de Chourrout de 54 años de edad, argentina, casada, domiciliada en Miero 725 de Moreno LC 2.387.340, de profesión comerciante. Cuyo objeto social es la custodia de edificios, contratación de personal para prestar servicios de custodia, limpieza, y mantenimiento de edificios. Con un plazo de duración de 99 años a partir del momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Con un capital social de A 15.000.- dividido en 15000 cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo y cada socio suscribe 7500 cuotas por un capital social de A 7500. La administración representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año a cuya fecha se realizará el balance general. La liquidación será practicada por los gerentes o por las personas que designen los socios.

La Socia Gerente
Nº 99.332

FLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Liliana Isabel Safdie, argentina, casada, comerciante, 29/1/57, DNI 13.305.354, David Nakache argentino, casado, comerciante, 28/8/48, DNI 5.407.442; 2) 15/3/90. 3) FLUS S.R.L. 4) Aranguren 2976 Capital. 5) Objeto principal: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la compraventa y confección de ropas en general, comercializarlas, transformarlas, importar o exportar mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con los rubros antes mencionados. Sin perjuicio de explotar otra actividad lícita inclusive exportación e importación e inmobiliaria. 6) 10 años desde su inscripción en el registro público de comercio. 7) A 600.000,- 8) A cargo de todos los socios en forma conjunta e individual. 9) 31 de enero de cada año.

El Socio Gerente
Nº 99.365

FRIGORIFICO EL RODEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Martín Ludueña, argentino, casado, comerciante, nacido el 18/11/43, L.E. 4.422.334, domicilio Terrero 974 Capital y Héctor Groppa argentino, casado, comerciante, nacido el 20/12/27, L.E. 4.477.535, domicilio Gaona 2743 Capital. Denominación: FRIGORIFICO EL RODEO S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de compraventa de semovientes recepción en consignación de los mismos, su faenamiento y procesamiento, la venta de subproductos y partes al por mayor y menor. A tales fines podrá realizar todos los actos, contrataciones y operaciones anexas a este objeto. Capital: se fija en A 100.000 dividido en cien mil cuotas partes de VN 1 c/u suscriptas: Ludueña 50.000 cuotas; Groppa 50.000 cuotas. Se integra el 50% en efectivo. Administración y representación: A cargo de gerentes por el término de 5 años. Reuniones: En sede social, rigen las mayorías s/art. 160 ley 19.550. Cesión cuotas: Arts. 152/3 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Disolución: por gerentes o personas designadas. Sede: Nogoyá 3138 1º A Capital. Gerentes: Ludueña y Groppa.

El Socio Gerente
Nº 99.301

GALERIA SOUDAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Esc. Púb. del 14/3/90, se constituyó GALERIA SOUDAN S.R.L. Socios: Mercedes Amelia Moya de Soudan, argentina, casada, 58 años, DNI 2.943.899, empresaria, domiciliada en Av. del Libertador 3828, 2º Piso, Cap. Fed. y Delia Susana Costa de Solari, argentina, casada, 49 años, empresaria, L.C. 3.899.491, domiciliada en Av. del Libertador 15.089, Acassuso, Prov. de Bs.As. Objeto: Funcionar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros como galería de arte, mediante la compra, venta, subasta, consignación, permuta, importación y exportación y cualquier otro medio de comercialización de objetos y obras de arte en general y en especial pinturas, esculturas, joyas, tapices, mobiliarios, grabados, etc., pudiendo tasar, restaurar, embalar, y transportar los mismos en lo que se requiera por las leyes deberá actuar a través de profesionales habilitados. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: A 600.000. Administración y Representación legal: a cargo de los socios en forma conjunta, que revestirán el cargo de gerentes. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Domicilio: Arenales 964, Capital Federal.

El Escribano
Nº 99.427

GALEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: GALEX S.R.L. Fecha Documento: 9/3/1990. Socios: Beatriz Mónica Theelen, nacida el 4/10/1952, DNI 10.662.063, domiciliada en Av. Márquez 2621 San Isidro Prov. Bs. As. y Agustina Rosa Díaz, nacida el 28/8/1952, DNI 10.462.749, domiciliada en Uspallata 778 1º K de esta Capital; ambas, argentinas, solteras, comerciantes. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Capital A 30.000.000. Domicilio: Florida 574 de esta Capital. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Compra, venta, distribución, mandatos, fabricación y elaboración de pieles, cueros en crudo, su curtido y la confección de prendas de vestir y sus accesorios y maquinarias, herramientas afines con su objeto. b) Importación y Exportación en general. Administración Representación y Uso de la Firma: a cargo de Beatriz Mónica Theelen, en carácter de Gerente, por 10 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Bs. As. Marzo 15 de 1990.

El Autorizado
Nº 99.298

GAVEPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Oscar Mariano Fernández Ceballos, argentino, nacido el 11/9/46, soltero, comerciante, DNI 4.555.031, 3) domiciliado en Juncal 2235, P. B. "B", Capital Federal y José French Videla, argentino, nacido el 9/11/47, casado, comerciante, DNI 8.270.766, domiciliado en Viamonte 1409, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 14 de marzo de 1990. 3) GAVEPLAST S.R.L. 4) Aguirre 1408 Capital. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, industrialización y elaboración de papeles, cartones, cartulinas, plásticos de todo tipo así como sus productos y subproductos en todas sus ramas y formas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 20 años a contar de su inscripción. 7) 200.000 Australes. 8) Gerente: Sr. José French Videla. 9) 31/12.

El Contador
Nº 99.309

GUZMAN-NACICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 16/3/90 en GUZMAN-NACICH S.R.L. se prorroga la duración por 2 años estableciéndose en 12 años a partir del 22/4/80 se refor. art. 2º.

La Autorizada
Nº 99.406

HORMI CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Ana Graciela Schwarz vende, cede y transfiere en fv. Gabriela Andrea Loiacono, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29 de noviembre de 1966, D. U. Nº 18.394.329, con domicilio en Marcos Paz 741, Haedo. 5000 cuotas de A 1.- v/n y que totalizan A 5000. quedando el resto del capital social en poder del anterior socio Ernesto Leonel Pastelnik.

El Contador
Nº 99.401

INCA-ROSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 234 del 14/12/89, Reg. 840, Cap. Fed. Ileana Pura Vellani de Gagliolo, cede 1000 cuotas de A 1.- v/n, c/u a Claudio Carlos Costas, por A 10.000 de la sociedad INCA-ROSE S. R. L. y Modifican el art. 4º del Contrato Social.

La Autorizada
Nº 99.307

INDUSTRIA TERMO AISLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 18/12/89. Socios: Antonio Francisco Dekker, argentino, casado, nacido el 1 de abril de 1960 en Capital Federal, licenciado en Relaciones Públicas, domiciliado en la calle Gurruchaga 2093, 2º "F" de esta Capital Federal, D. N. I. 13.798.859; Daniel Guillermo Picazo, argentino, casado, nacido el 2 de junio de 1956, en Capital Federal, comerciante, domiciliado en la calle Chile 1448, 5º "G", Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 12.085.508. 1) Denominación: INDUSTRIA TERMO AISLANTE S. R. L.; domicilio legal: Gurruchaga 2093, 2º "F", Capital Federal. 2) Duración 10 años a partir de inscripción. 3) Objeto: Fabricación, comercialización y montaje de aislantes térmicos y acústicos en general por cuenta propia o de terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos. 4) Capital: A 1.000.000 (un millón de australes). 5) Administración y representación y uso de firma social a cargo de dos o más gerentes en forma conjunta, socios o no. 6) Resoluciones sociales: Art. 159 de la ley 19.550. Mayorías Art. 160, citación Art. 159. 7) Cuotas libremente transmisibles. 8) Cierre ejercicio: 30 de junio. 9) Destino utilidades líquidas y realizadas: a) 5 % al fondo de reserva legal hasta el 20 % del capital social; b) para retribución de los gerentes; c) remanente: entre los socios en proporción al capital integrado previa deducción de cualquier otra reserva. 10) Disuelta la sociedad por causales Art. 94 ley 19.550, liquidación practicada por los gerentes o por persona designada por los socios. 11) Socios someten diferencias entre sí, al juicio de componedores según código de procedimiento en lo civil y comercial de la nación. Los socios acuerdan, a) Sede social: Gurruchaga 2093, 2º "F", Capital Federal, b) Gerentes: Antonio Francisco Dekker, D. N. I. 13.798.859 y Daniel Guillermo Picazo, D. N. I. 12.085.508, c) Autorizar a los señores Antonio Francisco Dekker y Daniel Guillermo Picazo para tramitar inscripción del contrato en el registro público de comercio, aceptar modificaciones que indique la Inspección General de Justicia otorgando instrumentos necesarios, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar fondos según art. 149 de la ley 19.550.

Nº 99.341

INTER BIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan José Ruiz, nacido 27/4/29, L. E. 5.557.942 y Elsa Palavecino de Ruiz, nacida 29/3/30, L. C. 4.310.131, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados Añasco 17, Piso 18, Dpto "D", Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 16/3/90. Denominación: "INTER BIZ S. R. L." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Añasco 17, Piso 18, Dpto "D". Objeto: a) Comerciales: compra, venta, permuta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos y productos de consumo; b) Importación y Exportación. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 2.000.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, los que actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Juan José Ruiz y Elsa Palavecino de Ruiz. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Los Socios.
Nº 99.383

JOSE LUIS LIZAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 26/7/89, ante escribano Capital, Miguel Angel Terceño, al folio 1871, reg. 104 adscripto, quedó constituida la sociedad de responsabilidad limitada, que se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, ley 19.550, reformada por la ley 22.903. Socios: Eduardo Narciso Lizan, nacido 28/12/46, argentino, industrial, divorciado, D. N. I. 4.559.721, domicilio Moliere 1843, Capital y María del Carmen Lizan, nacida 18/9/49, argentina, arquitecta, casada, L.C. 6.219.141, domicilio Argerich 2893, 7º Piso, Capital. Denominación: "JOSE LUIS LIZAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Lascano 3712, 3º "8", Capital. Duración: 25 años. Objeto: Las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior: a) Comercial: la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, embalajes de mercaderías y materias primas, muebles, máquinarias, repuestos, herramientas, consignaciones y representaciones, todo ello para la industria metalúrgica. b) Industrial: mediante la fabricación de todo tipo de elementos, máquinas, accesorios, herramientas, instrumentos, aparatos y demás productos que se relacionen con la industria metalúrgica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 50.000 australes dividido en 50 cuotas de 1000 australes, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, así: 45 cuotas para Eduardo Narciso Lizan y 5 cuotas para María del Carmen Lizan. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, computados

a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Gerentes: Eduardo Narciso Lizan y María del Carmen Lizan.

El Escribano
Nº 99.428

J.R.J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Omar Sparano, argentino, casado, nacido el 19/10/51, comerciante, con DNI 10.116.381 domiciliado en Talcahuano 456 Villa Madero Pcia. Bs. As. Rodolfo Raúl Bardeci, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/4/50, con L.E. 8.443.042, domiciliado en Rosetti 1069 Villa Madero Pcia. Bs. As. y Renaldo José Bria, argentino, casado, comerciante, nacido el 30/4/60 con DNI Nº 14.126.595, domiciliado en Avda. Gral. Paz 14.999 Villa Madero Pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: 5/3/90 Denominación: J.R.J. S. R. L. Domicilio Social: Juan Bautista Jantin 2169 Capital - Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociar a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra-venta, representación, distribución y consignación de calzado, art. de marroquinería y prendas de cuero y/o gamuza. Importación y exportación. Capital Social: Tres millones de Australes dividido en tres millones de cuotas de un austral c/una. Plazo: Veinte años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Gerencia de Administración: La administración, representación uso de la firma social estará a cargo de los gerentes en forma indistinta por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

La Autorizada
Nº 99.141

JUAN CARLOS SAURA CONCESIONES GASTRONOMICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado de fecha 222/90, Luis Céspedes Gil, Cedió y Transfirió las 2000 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad "JUAN CARLOS SAURA CONCESIONES GASTRONOMICAS S. R. L." a favor de Luis Impaglione, casado, argentino, nacido 9/7/40, comerciante, D. N. I. 4.894.104, domiciliado Farrell 45, Lanús, Prov. Bs. As., renunciando al cargo de gerente.

Los Socios
Nº 99.382

KARLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 13/10/89 y 12/12/89; Constitución; Carlos Miguel Lipiansky, 44 años, LE 4.520.540; y Rita Schneider de Lipiansky, 41 años, LC 5.899.307; ambos casados, argentinos, comerciantes y domiciliados en Céspedes 2473, piso 2º, B, Capital; KARLO S.R.L., Florida 362, local 21, Capital; Obj.: compra-venta por mayor y menor, importación, exportación, de productos de indumentaria y textiles, sus materias primas, productos derivados y afines; Fabricación, elaboración o procesos de semi-elaboración o transformación de los mismos; Ejerce representaciones, consignaciones, distribuciones, fraccionamientos de dichos artículos u otros productos, comisiones y mandatos, gestiones y administraciones de empresas; Cap. ₳ 100.000; Plazo 99 años; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; Cierre: 31/7.

El Apoderado
Nº 99.323

LAVADERO LOURDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento público Esc. Nº 36 Fº 105 del 12/3/90 Registro Notarial 1233. Socios: Susana Pilar Gisletti, argentina, 29/10/1935 casada, comerciante, DNI 2.424.235 Dom. Bacacay 3314; Marcelo Alejandro Verde, argentino, 3/6/1961, casado, comerciante, DNI 14.433.909 Dom. Colpayo Nº 33 p 4; Eduardo Clemente Verde, argentino, 29/5/1928, casado, comerciante, L.E. Nº 4.230.402 Dom. Bacacay Nº 3314, todos vecinos. Nombre LAVADERO LOURDES S. R. L. Domicilio en Bs. As., Bacacay 3314. Plazo 99 años de Inscripción. Objeto: Compraventa distribución y alquiler de ropa para restaurante, manteles, servilletas, repasadores, etc. Lavado, planchado, zurcido o reparación y confección de la misma. Capital ₳ 900.000. Cuotas de ₳ 1 cada una, totalmente suscripto integrado 25 %. Administración y firma tres gerentes indistintamente con uso de la firma social por dos ejercicios. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 99.418

NAVEGADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 23 de febrero de 1990, Fernando Silva Afonso le vendió, cedió y transfirió a María Mercedes Neto Palos Dias (C.I. 6.069.307), domiciliada en Azcuénaga 745 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, la cantidad de nueve cuotas sociales de la sociedad comercial denominada NAVEGADOR S.R.L., con domicilio social en Córdoba 391 3º piso "B" de Capital Federal.

El Abogado
Nº 99.392

NECK TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso de constitución de SRL. 1) Altmark Abraham Jaime, argentino, casado, comerciante, LE 4.499.769, nacido el 30/1/31 con domicilio en De María 4474 5º de Capital; Altmark, Isaac, Argentino, casado, comerciante, LE 4.358.747, nacido el 14/8/40 con domicilio en Julián Alvarez 593 de Capital; Jud, Marcos Moisés, argentino casado, comerciante, DNI 7.823.014, nacido el 20/8/49 con domicilio en Corrientes 5053 10º 21, Capital y Aberbach Isaac Jacobo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/6/27 con domicilio en Barros Pazos 6503 1º B de Capital. 2) Fecha de instrumento 19/10/89 3) NECK TEX SRL. 4) Corrientes 5053 10º 21, Capital. 5) Objeto social dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a venta, confección, distribución e industrialización de todo tipo de telas, hilados prendas incluidos sus accesorios y también la fabricación, venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento, locación y reparación de máquinas textiles, incluidos sus repuestos y accesorios. 6) Plazo 50 años. 7) Capital ₳ 3.900.000. 8) Socios gerentes Altmark Abraham, Altmark Isaac, Jud Marcos, Aberbach Isaac y gerente Moreno Alberto. 9) Los gerentes actúan en forma conjunta. 10) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año.

El Apoderado
Nº 99.302

OVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura Pública Nº 4 del 4/1/90, Reg. Not. Nº 833 de Cap. Fed. 2) Socios: Mario Bullo, argentino, nacido el 18/3/37, divorciado, comerciante, LE. Nº 4.202.370, domiciliado en Laprida 372, San Isidro, Pcia. Bs.As., y Pablo Andrés Pitalvo, argentino, soltero, nacido el 4/2/71, DNI. Nº 21.953.070, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 2991, Olivos, Pcia. de Bs. As., emancipado por habilitación de edad según escritura del 25/10/89, e inscripta en el R.P.C. el 14/12/89, bajo el Nº 871, Libro 10 de venias para ejercer el comercio. 3) Denominación: "OVA S.R.L.". 4) Sede Social: Castillo 12 7º "C" Capital Federal. 5) Objeto: Compraventa de indumentaria y/o elementos para la seguridad y/o protección humana. Suministro par el equipamiento de obradores. Compraventa de aparatos, dispositivos y/o elementos ya sean manuales, mecánicos, eléctricos o electrónicos para la seguridad en la industria ya sea esta manufacturera extractiva de la construcción o de servicios. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: ₳ 1.000.000. 8) Administración: ambos socios en forma conjunta en su calidad de gerentes. Los gerentes durarán en sus cargos todo el tiempo de vigencia de la sociedad., 9) Representación Legal: Los gerentes en forma conjunta. 10) Cierre de Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 99.414

PARALELO 52° - TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que los socios: Alberto Lamarque y Marcelo Luis Lamarque, ceden y transfieren a favor del otro socio Martín Gondra, 1999 cuotas cada uno de ellos que tenían en la sociedad y una cuota cada uno de ellos a César Marcelo Gondra, argentino, casado, diplomático, LE. 1.735.079, domiciliado en Montevideo 1769, piso 1º letra "B", Capital, quién se incorpora a la sociedad. En consecuencia los señores Alberto Lamarque y Marcelo Luis Lamarque se desvinculan de la sociedad, renunciando el primero de ellos al cargo de gerente que ocupaba. Además los actuales socios Martín Gondra y César Marcelo Gondra resuelven modificar los artículos siguientes del contrato social: Sexta: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, con el cargo de gerente y por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5965 del año 1963. el gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de cien mil australes.

La Gerencia
Nº 97.165

RALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandra Rosa Asturi, argentina, soltera, comerciante, f. nac. 27/12/57, DNI. 14.400.707, dom: Saladillo 2455 Cap. Fed. y Carlos Gabriel Rosenfeld, argentino, soltero, comerciante, f. nac. 23/7/65, dom: Fco. Lacroze 3960 Cap. Fed., DNI. 17.279.474. Denominación: RALE S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Por cta. propia o de terceros o asociada a terceros operaciones de compra-venta de rodados e inmuebles. Podrán realizar actos contratos y operaciones anexas a ese objeto, adquirir derechos y acciones activos y pasivos, fondos de comercio y toda clase de financiaciones, enajenar cualquier clase de bienes o derechos, por cualquier título, hipotecarlos, gravarlos, prendarlos, constituir derechos reales sobre los mismos y en gral. ejecutar y realizar actos que signifiquen adquirir derechos o contraer obligaciones. Capital Social: ₳ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de VN. 1 c/u. suscriptas el 100% de acuerdo a detalle Alejandra R. Asturi 95.000. Carlos G. Rosenfeld 5.000. Se integran en el 50% en efectivo. Administración y representación legal: A cargo de gerentes designados Alejandra R. Asturi y Raúl Blisniuk DNI 10.504.807, por el término de 5 ejercicios. Resoluciones: de acuerdo a art. 159 ley 19.550. Mayorías: art. 160 ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 ley. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Nogoya 3138 1º A Cap. Disolución: causas art. 94 ley 19.550 será practicada por gerentes o personas designadas por socios.

La Socia Gerente
Nº 99.300

RICHLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por escritura del 14/12/89. Socios: Alicia Mónica Pérez Roulet, arg.,casada, nacida el 17/7/59, diseñadora gráfica, DNI. 13.530.824, domiciliada en Peña 2695 4º A Cap. Fed., Mario César Vilela, arg., casado, nacido el 10/9/57, ingeniero industrial, DNI. 12.296.451, domiciliado en Peña 2695 4º A Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Diseño, fabricación y comercialización de artículos de decoración. Capital: ₳ 500.000. Administración: A cargo de dos ó mas gerentes siempre en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio Social: cierra el 31 de diciembre. Sede social: Peña 2695 4º A Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 99.421

SIERRAS BAYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. de fecha 23/3/88, 4/4/89, 9/5/89 y 15/3/90 la sociedad prosigue sus actividades integrada por 2 de sus socios, Jorge A. López y Oscar E. Orazi, prorrogándose su duración por 20 años a partir del 8/3/1979, reformándose la cláusula cuarta.

La Autorizada
Nº 99.408

SINERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4 abril 1989, ante Escribano Roberto Parral, al folio 40 Registro 342 de Capital Federal, Osvaldo Alejandro Meraviglia cedió la totalidad de sus cuotas, 10.000 cuotas, por partes iguales, a Damian Roberto Salgado, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 17.966.556, domiciliado en José Martí 358, Capital Federal, y a Pablo Roberto Salgado, argentino, soltero, comerciante, 20 años, menor emancipado D.N.I. 20.617.381, domiciliado en José Martí 358, Capital Federal. Se resolvió aumentar el Capital a ₳ 3.000 y modificar artículo cuarto contrato: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Tres Mil Australes, dividido en 3.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Alfredo Salgado: 2.700 cuotas; Damian Roberto Salgado: 150 cuotas; Pablo Roberto Salgado: 150 cuotas". Gerentes: Roberto Alfredo Salgado, Damian Roberto Salgado y Pablo Roberto Salgado.

El Escribano
Nº 99.338

SODA ESCOBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/2/90, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Salvador Szykula, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.988.830, nacido el 27 de noviembre de 1948, domiciliado en Tres de Febrero y Tacuari, Escobar, Provincia de Buenos Aires y Alberto Claudio Melograna, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.531.223, nacido el 1º de diciembre de 1945, domiciliado en ruta 9 Panamericana Km 54, Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "SODA ESCOBAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) Objeto: dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la fabricación, transporte, distribución, venta y promoción de aguas gaseosas. La reparación, fabricación y venta de maquinaria y envases para tal tarea como así también, la elaboración de materias primas y químicas para esta industria. En ejercicio de su objeto podrá importar y exportar. 4) Capital: ₳ 20.000.000.- 5) Duración: 99 años, inscripción en el Registro Público. 6) Cierre Ejercicio: 31/12. 7) Domicilio: Marcelo Torcuato de Alvear Nº 1371 piso 7º "D", Capital. 8) Representante Legal y Administrador: Gerentes, socios reelegibles 3 ejercicios, se designa a: Salvador Szykula y Claudio Melograna. Buenos Aires, de febrero de 1990.

El Escribano
Nº 97.172

TALINSTALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Con fecha 5-1-90, Virgilio Lafuente Arcay y Néstor Luján Torbidoni únicos socios de "TALINSTALA S.R.L.", por unanimidad resolvieron continuar con la reconducción de la sociedad, dejando en consecuencia las cláusulas 1ra., 2da, y 4ta. así redactadas: Primera: Continua Funcionando por reconducción la sociedad que se denomina "TALINSTALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: El término de duración por reconducción será de treinta años contados desde la inscripción registral de la misma, siendo, los socios solidaria e ilimitadamente responsables por el tiempo contado desde el vencimiento del plazo de duración hasta la nueva inscripción registral. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Seis Centésimos de Austral, dividido en seiscientas cuotas de un milésimo de austral, cuotas totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Virgilio Lafuente Arcay: 300 cuotas de capital y Néstor Luján Torbidoni 300 cuotas de capital. En este estado Virgilio Lafuente Arcay, cede, las 300 cuotas que tiene en la sociedad, en favor de Alejandro Lafuente, arg., 8-9-62, comerc., D.N.I. 14.901.510, casado, Monroe 4849, 1ro. "3" de esta Ciudad. Presta su conformidad con la cesión, Néstor Luján Torbidoni. Presta la conformidad que requiere el art. 1277 del C.C., Laura Irma García Gache de Lafuente Arcay.

El Apoderado
Nº 99.458

TAPICERIA LINAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 13-9-89; Cesión Gratuita; Nélida Matilde Esther Colombo de Bartolome, socia de "TAPICERIA LINAJE S.R.L.", dona gratuitamente a sus hijos: Mirta Cristina y Norberto Angel Bartolomé, la totalidad de las cuotas: ₳ 72.971,85 y el saldo de ₳ 20.554,07, con retroactividad al 31-12-88; Se modifican los siguientes Arts.: 2º: Sede social: Rivadavia 4377, Cap.; 5º; Cap.: ₳ 0,002, dividido en 2 cuotas de ₳ 0,001, cada una; 6º: El capital, que ha sido suscripto e integrado en efectivo, queda distribuido por partes iguales entre los dos socios; 8º: En caso de venta de las cuotas de algunos de los socios, será obligación del cedente notificar por medio fehaciente al otro socio, con 90 días de anticipación; 9º: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 97.151

TIDDLEWINKS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARATORIA DE CONTRATO SOCIAL

Aclaratoria del contrato social resuelto por reunión de socios del 14 de Marzo de 1990: Primero: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Confección, comercialización, importación y exportación del rubro textil de blanco, indumentaria femenina y masculina, artículos para la decoración de interiores. Segundo: Administración y representación legal estará a cargo de todos los socios; el uso de la firma social será en forma conjunta por dos cualquiera de ellos por el término de un ejercicio; siendo reelegibles.

El Socio
Nº 99.351

TRANS-COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que mediante instrumento privado del 27/12/89 sus integrantes Gaspar Eduardo Espinosa y María Cristina Alvarez de Espinosa, decidieron por unanimidad, prorrogar el término de vigencia de la sociedad por diez años a contar desde el 1º de octubre de 1990, y simultáneamente que el socio Gaspar Eduardo Espinosa también pase a desempeñarse como socio-gerente con las facultades de ley, y que en caso de eventual liquidación social, la misma estará a cargo de ambos socios gerentes, es decir Gaspar Eduardo Espinosa y María Cristina Alvarez de Espinosa, manteniéndose en vigencia las restantes cláusulas del contrato social ya inscripto.

El Autorizado
Nº 97.171

SUPERBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Armando Fernández, argentino, 30 años, DNI. Nº 13.773.747, comerciante, domiciliado en Av. Patricios 118 3º piso, Capital Federal; Adriana Magdalena Attoresi, argentina, 32 años, DNI. Nº 13.178.786, comerciante, domiciliada en Av. Patricios 118 3º piso, Capital Federal; Dora Angélica Bardi de Fernández, argentina, 62 años, LC. Nº 0.075.762, comerciante, domiciliada en General Hornos 1326 PB "6", Capital Federal. Fecha Instrumento Constitución: 5 de marzo de 1990. Domicilio Social: Vieytes 1820, Capital Federal. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Industriales: A la fabricación integral de film y envases de polietileno, bolsas industriales y comerciales, y guantes u otro bien que se fabrique en el futuro sobre la base de polietileno. Comerciales: La comercialización y distribución del film y envases de polietileno, bolsas industriales y comerciales, y de guantes u otro bien que se fabrique en el futuro sobre la base de polietileno, como mayoristas o minoristas y demás operaciones y actos relacionados con el objeto. Mandataria: Al ejercicio de representac., mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. Exportación e importación: En general, de todo tipo de productos y/o mercaderías de cualquier origen. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de ₳ 150.000 dividido en 150 cuotas de ₳ 1000 v/n c/u, totalmente suscriptas por cada una de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: cincuenta cuotas c/u de los socios. Integrado el 25% en dinero efectivo y el saldo en dos años a partir de la fechación de la sociedad. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Alberto Armando Fernández el que revestirá el carácter de gerente y obligará a la sociedad con su mera firma en lo que determina la cláusula quinta. Desempeñará la gerencia por tiempo indeterminado. Gerente: Alberto Armando Fernández, DNI. Nº 13.773.747. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 99.333

VIAJES SILVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 31/8/88, con certificación de firmas del Escribano José Clemente Alonso, Mat. 590, en el sello de Actuación Notarial Nº C 294/204, se documentó la reunión de socios llevada a cabo en la misma fecha, por la que se dispuso de común acuerdo prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día primero de septiembre de 1998, modificando consiguientemente la cláusula segunda del contrato, que queda redactada de la siguiente forma: "Segunda: El término de duración de la sociedad vencerá el día primero de septiembre de 1998".

El Autorizado
Nº 99.377

VIAMONTE 2194

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contratos privados del 25/8/88 el Sr. Emilio González, CIPF. 3.840.511 vende 5000 cuotas y Roberto García, CIPF. 6.431.632 vende 10.000 cuotas que poseían en VIAMONTE 2194 SRL., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/4/79, Nº 1005, Libro 75, con domicilio en Viamonte 2194, Capital a la Sra. Dolores Vence de García, CIPF. 3.801.712 en las sumas de 5000 y 15.000 Austr. respectivamente.

El Contador
Nº 99.311

WILKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura del 13/3/90 Nora Mabel Pszemiarower vende, cede y transfiere a favor de Nora Perla Steinberg, argentina, casada, odontóloga, DNI. 12.079.044, 34 años, Juan Ramírez de Velazco 237, 4º pso., Cap. la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma total de ₳ 13.500.000, se modifica el Art. 4. Capital ₳ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1. Quedan designados gerentes: David Enrique Wilkowske y Nora Perla Steinberg.

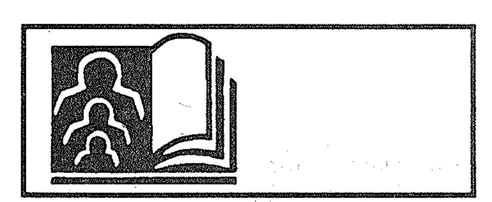
El Autorizado
Nº 99.319

ZOTALIS-PETTINARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 29/1/87. Socios: argentino, casado, asesor publicitario, 13/3/51, LE. 8.503.744, J. B. Ambrosetti 728, Capital; Juan Carlos Zotalis, argentino, soltero, asesor publicitario, 25/3/42, LE. 7.731.653, domiciliado Ing. Huergo 1495, Avellaneda, Pcia. Bs. As. ZOTALIS-PETTINARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 10 años desde inscripción en el RPC. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades concernientes al giro de Agencia de Publicidad Integral: estudio, investigación, asesoramiento y planificación de campañas de publicidad en todas sus formas, evaluación de objetivos de marketing, de comunicaciones sociales, posición de productos en el mercado, creatividad, estrategia de medios sean éstos gráficos, radiales, de T.V., vía pública, cinematográficos o cualquiera de que se trate, planificación general y desarrollo de campañas, servicio de información y relaciones públicas, en general así como la publicación de notas, gacetillas, material bibliográfico, realización de conferencias de prensa, presentación de productos y lanzamiento de campañas publicitarias en todos sus ordenes y ampliamente en sus más diversos tipos y derivados que hagan al logro del objeto social amplio. Para lo cual la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y contraer obligaciones y realizar todo acto jurídico relacionado con su objeto principal de Agencia de Publicidad Integral así como toda actividad comercial, industrial, artística, inmobiliaria, mandataria, económica o financiera. Capital Social: ₳ 3000. Rep. Legal: Gerentes individual o indistintamente o conjuntamente por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede social: Paraná 236 piso 1º of. 1 Cap. Fed. Gerentes: Reynaldo Luis Pettinari; Juan Carlos Zotalis.

El Autorizado
Nº 99.354



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AGUCAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

AGUCAR S.C.A., Escritura del 10-11-89; Acta de Asamblea General Extraordinaria 18-7-89; Adecuación; 1º) "AGUCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", Montevideo 666, piso 4º, Of. 403, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Inmobiliaria: adquisición, venta, y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales; compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Cap.: ₳ 0,03; Comanditado: ₳ 0,0002; Comanditario: ₳ 0,298; Adm.: Ejercida por la socia comanditada, en forma individual; Prescinde de sindicatura; Cierre: 30-6.

El Apoderado
Nº 99.424

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGFA - GEVAERT ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 1990, a las 11,00 horas, en la calle Venezuela 4267/69, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos artículo 234, inc. 1º. de la Ley 19.550, correspondientes al 35º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/89. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
2º) Honorarios Directorio y Síndico.
3º Destino de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección Síndico titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Aviso a ser publicado en el Boletín Oficial por una semana, a partir de la primer fecha disponible. Como último plazo la semana del 2 al 6/4/90.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.386 v. 3/4/90

AGRO-URANGA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Abril de 1990 a las 18.30 horas, en la calle Montevideo 1053, 6º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1989.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Remuneración Directores Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los Miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.313 v. 3/4/90

ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL Pers. Jurídica C. 6107

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: 6 de Abril de 1990. Lugar: Dirección Municipal de Turismo, Av. Hipólito Yrigoyen y Balofert, San Rafael, Mendoza. Hora: 8,00.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) Delgadas para refrendar el Acta.
3º) Designación de dos (2) Delegadas para el escrutinio de votos.
4º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
5º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual 1989.
6º) Lectura y aprobación del Ejercicio Financiero y Estado Contable de 1989.
7º) Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva:
Pro-Secretaria: (2 años)
Pro-Tesorera: (2 años)
Vocal 2da.: (2 años)
Vocal 3ra.: (2 años)
Revisora de Cuentas: (1 año)
Revisora de Cuentas: (1 año)
8º) Varios.

La Presidente
e. 28/3 Nº 99.320 v. 28/3/90

ASOCIACION DE CENTROS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS Y DEMAS LEYES PREVISIONALES MUTUALISTAS

CONVOCATORIA

Aviso correspondiente a la Asamblea Anual Ordinaria que llevará a cabo esta Entidad, el próximo 27 de Abril a las 14 horas en la Sala de Situación del Ferrocarril Nacional Gral. Bmé. Mitre, Av. José María Ramos Mejía y Av. Libertador Gral. José de San Martín piso 1º, a cuyo efecto acompañamos la Convocatoria y su correspondiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Anterior, e informe de los revisores de cuentas.
3º) Modificación de los Estatutos Sociales, Art. 60.
4º) Modificación Montos de Subsidios - Art. 17-Estatutos.
5º) elección de tres (3) miembros titulares y un Suplente, Comisión de Revisores de Cuentas, su renovación.
6º) Designación de dos Socios para firmar el acta.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.405 v. 28/3/90

ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION LIGURE DE SOCORROS MUTUOS, invita a Ud. a participar a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 1989, que se realizará en la Sede Social de la Calle Suárez 676, Capital Federal el día 28 de Abril de 1990 a las 16,30 horas en primera convocatoria o a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la presente Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Modificación del Estatuto Social para incorporar una nueva categoría de socios, denominados "Adherentes", sin Límites de edad pero sin derecho al uso del Panteón Social.
4º) Modificación del Reglamento del Panteón Social para adecuarlo a la modificación del Estatuto.
5º) Integración del Consejo Directivo, incompleto por haber fallecido el Secretario de la Asociación, Don Juan Italo Scotto.
6º) Modificación e indexación de la cuota de Socios e importe de los demás servicios que presta la Asociación, ad referéndum de la Asamblea.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.403 v. 28/3/90

ASOCIACION MUTUAL, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA "FENIX CLUB"

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUALISTA, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FENIX CLUB, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su sede social de la Capital Federal, el día 27 de abril de 1990 a las 21 horas, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio Nº 52 del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.

El Presidente

NOTA: El quórum necesario para esta Asamblea será de acuerdo a lo establecido en el art. 29 del Estatuto Social.

e. 28/3 Nº 99.460 v. 28/3/90

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE CHEVALLIER

CONVOCATORIA

Por la presente cumplimos en comunicarle que el día 30 de Abril de 1990, se efectuará la Asamblea General Ordinaria. La misma se efectuará en nuestra Sede Social, sita en la calle Anchorena Nº 66, de esta Capital Federal, a las 10 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Designación de dos Socios para refrendar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3º) Aprobación o Rechazo de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio Social Nº 22 Cerrado el día 31 de Diciembre de 1989.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.378 v. 30/3/90

ASOCIACION MUTUAL TAMET

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los Arts. 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de los Estatutos, se cita a los señores asociados a la 61º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1990, a las 18,30 horas, en Avda. Belgrano 355 Piso 14, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elecciones: Corresponde a la Honorable Asamblea la elección de cinco miembros titulares, por dos años, por terminación de mandato de los Sres. Carlos Alejandro Magnani, Roque De Rosa, Germán Vázquez, Walter Gazza y Luis Antonio Docampo; un miembro titular, por un año, en reemplazo del Sr. Antonio Veg; cuatro miembros suplentes, por un año, por terminación de mandato de los Sres. Santiago Valentín Suso, Leonor Silvente, Salvador Russo y Juan Carlos Magla; y tres miembros titulares y dos suplentes del Organo de Fiscalización, por un año, en reemplazo de los Sres. Alfonso Castro, María Rosa Perazzo, Susana Esther García, María Susana Fernández y Jaroslaw Kopacz.
2º) Designación de la Junta Escrutadora.
3º) Aprobación del resultado del escrutinio.
4º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto y Anexo I, e Informes del Auditor y Organo de Fiscalización, correspondientes al 61º Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
5º) Reajuste de cuotas sociales.
6º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.422 v. 28/3/90

"B"

BANCO INTERFINANZAS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en Sarmiento 332/34, Buenos Aires, el 20 de abril de 1990, a las once horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, Dictamen del Contador Certificante e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989; así como la propuesta de distribución de utilidades y decisión sobre el destino del saldo de los resultados ajustados no asignados correspondientes a ejercicios anteriores.
3º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que corresponderá al directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes integrantes del Consejo de Vigilancia, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.
7º) Designación del Contador Certificante para el próximo ejercicio.
Buenos Aires, marzo 21 de 1990

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se inscriba en el libro de asistencia hasta el 16/4/90 inclusive, de 10 a 15 horas.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.179 v. 3/4/90

"C"

CAJA DE VALORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19º del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de la CAJA DE VALORES S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 17 de Abril de 1990, a las 10 horas, en la Sede Social, calle Sarmiento 299 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informes de la Comisión Fiscalizadora y de la Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 16, finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
4º) Distribución utilidades.
5º) Capitalización parcial de la cuenta ajuste integral del capital.
6º) Aumento del capital social, de acuerdo a lo que se resuelva en los puntos 4 y 5.
7º) Modificación Artículo 5º Estatuto Social.
8º) Elección de un director titular por tres años por los accionistas de la categoría "A" en reemplazo del Sr. Raúl Osvaldo Girola que finaliza su mandato.
9º) Elección de un Director Titular por tres años por los accionistas de la categoría "B" en remplazo del Dr. Federico Spraggon Hernández que finaliza su mandato.
9º) Elección de tres Directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "A" y de tres directores Suplentes por un año por los Accionistas de la categoría "B", en reemplazo de los señores: Osvaldo R. de Miguel, Juan José Battaglia y Carlos María Varela ("A"), Carlos A. Carrascosa, Antonio Carluccio y Rafael O. Huerres ("B").
11º) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un año y de tres suplentes por un año conforme el artículo 16º del Estatuto Social, en reemplazo de los Doctores: Alberto G. Maquieira, José Julio Bugueiro, Guillermo Barousse y Carlos Manuel Félix Juncal ("A"), Juan C. M. de Achával y Delia Arbós ("B").
12º) Designación del Contador Certificante Titular y Suplente para la certificación de los estados Contables correspondientes al ejercicio Económico - Financiero Nº 17. Determinación de su retribución.

El Directorio

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 5, 6 y 7 la Asamblea actuará con carácter de extraordinaria.

e. 28/3 Nº 99.369 v. 3/4/90

CAOLINES ARGENTINOS Sociedad Anónima

En las publicaciones realizadas bajo Rec. Nº 98.753 del 21/3 al 27/3/90 convocando a

Asamblea General Ordinaria para el día 9/4/90, se omitió el horario siendo el mismo a las 10,30 hs.

El Directorio

e. 28/3 Nº 99.257 v. 28/3/90

CIRCULO TRENTINO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA

Se convoca a todos los socios activos del CIRCULO TRENTINO DE BS. AS. a participar de la Asamblea Anual General Ordinaria de Socios, que se realizará el día sábado 28 de Abril de 1990, a las 18,30 hs., en la sede social de Alte. F. J. Seguí 645, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General e Inventario del ejercicio cerrado el 31/12/89.
3º) Monto de la Cuota Social para el año 1990.
4º) Elección de tres miembros que integrarán la Junta Electoral.
5º) Votación y escrutinio para la renovación de miembros de la Junta Fiscalizadora (3 revisores de cuentas titulares y 3 suplentes) para el período 4/90 a 4/91.

El Presidente

La Asamblea sesionará válidamente con el quórum que establece el Art. 35 de nuestro Estatuto Social, o sea con la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, a la hora fijada; pudiendo también sesionar válidamente 30 minutos después, con los socios presentes, en número no inferior al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

e. 28/3 Nº 99.413 v. 28/3/90

CONCIENCIA
Asociación Civil

CONVOCATORIA

"CONCIENCIA" Asociación Civil sin fines de lucro convoca a todas su socias activas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1990 en su sede social, Florida 633, 3er. piso, Capital Federal, a las 9 horas, siendo su Orden del Día el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socias activas para firmar el Acta,
2º) Consideración de la Memoria, Inventarios, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización,
3º) Escrutinio a partir de las Actas Electorales enviadas por las Sedes (art. 41),
4º) Proclamación de las autoridades surgidas de las elecciones (art. 42),
5º) Consideración de los montos y forma de pago de las cuotas sociales para el próximo ejercicio.

La Presidenta

e. 28/3 Nº 99.366 v. 28/3/90

COSMOPOLITA DE LINIERS
Asociación Mutual

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo especificado en el Artículo 29 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril próximo a las 17 horas, en su local social calle Pieres Nº 232, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al 85º Ejercicio al 31 de diciembre de 1989.
a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Informe de la Junta Fiscalizadora.
c) Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y Balance General.
2º) Aumento de la cuota social y Foja Asistencial efectuada mensualmente de Enero a Diciembre.
3º) Elección de tres miembros titulares del Consejo Directivo por dos años en reemplazo de los señores Rodolfo Piro, Mirta Pedrini y Ana María A. de Molina que terminaron sus respectivos mandatos y tres suplentes por un año.
b) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Junta Fiscalizadora por dos años.
3º) Designación de dos señores socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente

Artículo 35º del Estatuto Social: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.

e. 28/3 Nº 99.441 v. 28/3/90

"F"

FEDERACION DE OBSTETRICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Fecha: 27 de Abril de 1990. Hora: 9 horas. Lugar: Virrey Liniers 1250, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura de Memoria y Balance.
2º) Traslado de Persona Jurídica.

El Secretario General

e. 28/3 Nº 99.304 v. 28/3/90

"I"

INDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 24 de abril de 1990, a las 11 horas, en Reconquista 458 piso 10 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y resultados, correspondientes al 48º Ejercicio cerrado el 31/12/89. Aprobación Gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Remuneraciones Directorio y Sindicatura. Art. 261 Ley 19.550 (t.o. 1984).
3º) Ventas de acciones propias en cartera (art. 221 de la Ley 19.550 (t.o. 1984).
4º) Renuncia del Directorio. Determinación del número de sus integrantes. Elección nuevos miembros por un periodo de tres años.
5º) Elección de Síndicos titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de acuerdo a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). La comunicación se efectuará en la sede social Reconquista 458 Piso 10, en días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

e. 28/3 Nº 99.455 v. 3/4/90

INDUSTRIAS ALIMENTICIAS INDAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1990, a las 16 horas, en San Martín 66, of. 316.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Remuneración Directorio (Art. 261 Ley 19.550).
3º) Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º) Elección Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 28/3 Nº 99.457 v. 3/4/90

"L"

LISTAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 19 de abril de 1990 a las 15 horas, en la sede social sita en Av. Belgrano 673, 1º Piso, de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio Nº 31 cerrado el 31/12/89.
3º) Aprobación del aporte de capital para futura suscripción de acciones de Comunica América Editora SA.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración al Directorio y al Consejo de Vigilancia.
6º) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de los miembros del Consejo de Vigilancia.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20 del Estatuto que dispone la obligatoriedad de depositar sus acciones o certificados representativos con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

e. 28/3 Nº 99.420 v. 3/4/90

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA

AVISO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en la publicación efectuada el día 16/3/90, recibo de pago Nº 98.428, se omitió consignar el domicilio donde se realizará la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16/4/90, siendo el mismo: Avda. Entre Ríos 510, Capital Federal.

El Presidente

e. 28/3 Nº 99.435 v. 28/3/90

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE SAN SEBASTIAN S.A. SOCIAL Y DEPORTIVA
C.F. 324

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Socios a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1990 a las 19 horas en la sede Social de la Mutualidad, sita en la calle Tacuarí 371, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución de la Asociación.
2º) Designación de dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

El Consejo Directivo

e. 28/3 Nº 99.433 v. 28/3/90

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE SAN SEBASTIAN S.A. SOCIAL DEPORTIVA
C.F. 324

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1990, a las 17,30 horas en la sede social de la Mutualidad, sita en la calle Tacuarí 371, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio 1989.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

El Consejo Directivo

e. 28/3 Nº 99.434 v. 28/3/90

MUTUALTAX
Asociación Mutual

CONVOCATORIA

El Consejo directivo de la Asociación Mutual "MUTUALTAX", dando cumplimiento al artículo 29º del Estatuto y demás prescripciones Legales y Estatutarias concordantes, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1990 a las 18,30 horas en Bartolomé Mitre 4064/68 de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 14º Ejercicio Social finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Consideración de la ratificación requerida por el artículo 24, inc. c) de la Ley 20.321 orgánica para las Asociaciones Mutuales.
4º) Fijación del monto de las cuotas y demás cargas sociales (artículo 20 inciso L) del Estatuto Social.
5º) Fijación del número de miembros de la Junta Electoral y su elección (art. 41º del Estatuto Social).
6º) Elección de los miembros titulares y Suplentes para integrar el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por el término de dos años (Art. 29º del Estatuto Social).

El Consejo Directivo

e. 28/3 Nº 99.438 v. 28/3/90

"O"

OIP ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase para el día 14 de abril de 1990, a las 15 horas a Asamblea Ordinaria en la sede social de "OIP ORGANIZACION PARA LA INVESTIGACION PRIVADA Y SEGURIDAD PERSONAL SOCIEDAD ANONIMA", sita en la calle Granaderos 467, 1º piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Reformar el Estatuto Social en su artículo 4º.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

NOTA: La presentación de las acciones para concurrir a la Asamblea, se deberá efectuar en la sede social, los días hábiles de 9 a 18 horas, desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial.

e. 28/3 Nº 99.397 v. 3/4/90

"Q"

QUILGER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1990 a las 12, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos art. 234 de la ley 19.550-22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/89. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura;
4º) Fijación de honorarios de directores y síndicos;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación;
6º) Designación de síndicos titulares y suplentes.

e. 28/3 Nº 99.127 v. 3/4/90

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea ordinaria para el 27 de Abril 1990, a las 18 horas, en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, al 31 de Diciembre de 1989;
2º) Designación integrantes del Consejo de Vigilancia.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.254 v. 3/4/90

TUY-SALCEDA Asociación Mutual, Cultural y Recreativa

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo Nº 15 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar una Asamblea General Ordinaria, el día 29 de Abril de 1990 a las 10 horas en primera convocatoria en nuestra casa Social de la calle Maza 457 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos Asambleístas para Firmar el Acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General, cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del ejercicio Nº 9 Finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
4º) Elección por dos años de un vice Presidente, tres Revisores de cuentas Titulares y cinco Vocales Titulares, Por un año 6 Vocales suplentes y tres Revisores de Cuentas Suplentes.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.345 v. 28/3/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Fernando Rivarola, abogado, Tº 29 Fº 656, con oficinas en la calle Viamonte 1381, 4 p., Capital, avisa: Jorge Alberto Hernández vende a Edgardo José Tango su negocio de Almacén, Fiambrería, Quiosco, venta de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle AGÜERO 2100, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 28/3 Nº 99.346 v. 3/4/90

Jorge O. Sánchez, corredor público, oficinas Av. Rivadavia 2237 Cap. Avisa que con referencia a edictos del 8/9 al 14/9/89 y 10/10 al 17/10/89 bajo recibos Nº 73.887 y 79.433 negocio AV. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 873/75 y FOURNIER 2390 CAPITAL, El rubro correcto es Panadería, Elaboración y venta de Masas y Emparedados reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 99.315 v. 3/4/90

"B"

"Lois y Mato" (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, avisan que Carlos Ferreira y Redosindo Murias Linares venden a Manuel Castro y Ceferino Iglesias González su negocio de Co. Min. de helados (sin elaboración), Restaurante, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas sito en BRASIL 1302/08 y SANTIAGO DEL ESTERO 1705/09/13, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 28/3 Nº 99.295 v. 3/4/90

"I"

Se comunica que el señor Orlando Formaro vende y transfiere al señor Antonio Leonardo Elmo su negocio dedicado a Fiambrería y Quesería ubicado en calle IRIGOYEN 1801 y 1803 en Capital Federal. Reclamos de ley, Madrid 6991, piso 11, dpto. "C", Capital.

e. 28/3 Nº 99.445 v. 3/4/90

"J"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que "El Treumal S.R.L." vende a José Ignacio Bergareche el negocio de "Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y Productos Similares. Despacho de Pan" sito en JURAMENTO 1684/88, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 99.327 v. 3/4/90

"M"

Edificadora Mario Bravo S.A. transfiere el Instituto de Enseñanza: Cursos de Programación y de Computación y Enseñanza Terciaria sito en MARIO BRAVO 1302/04 PB y Subsuelo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y Azotea, de Capital Federal al Instituto Tecnológico de Informática Mario Bravo S.A. Reclamo de Ley y domicilio de partes en Mario Bravo 1302/04 de Capital.

e. 28/3 Nº 99.312 v. 3/4/90

Alberto Elio Ravioli, Oscar Alfredo Zapiola y Lucia Ester Guadagno transfieren el local de Hotel (S.S.C.) ubicado en MORENO 3289, Capital a Alberto Elio Ravioli. Reclamos de ley, en el domicilio mencionado.

e. 28/3 Nº 99.423 v. 3/4/90

"Z"

Schaer y Brión S.R.L. representada por Norberto Pablo Schaer, martillero, avisa que Liliana Beatriz Budano vende a Juan Carlos Juiz, el negocio de "Panadería" sito en ZELADA 6073/75, Capital Federal. Reclamos de Ley en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.

e. 28/3 Nº 99.328 v. 3/4/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTO PENCOSO Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria del 4/12/89 por renuncia directorio actuante se designó a Juan Ricardo Popok como Presidente y a Alejandro Anival Popok como director suplente hasta el 30/9/91.

El Abogado
e. 28/3 Nº 99.358 v. 28/3/90

"B"

BASF ARGENTINA Sociedad Anónima

Por esc. 37 del 25/1/90 en el Reg. 310 de Cap. Fed. "BASF ARGENTINA S. A." confiere Poder General a favor de Ernesto Uwe Dienemann.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.373 v. 28/3/90

BASF ARGENTINA Sociedad Anónima

Por esc. 36 del 25/1/90 en el Reg. 310 de Cap. Fed., "BASF ARGENTINA S. A." confiere Poder General a favor de Eric Joseph Janssens, Enrique Manuel Ibarz y Gregorio José Hosenen.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.374 v. 28/3/90

"C"

CLAUDE BERNARD Sociedad Anónima

Renuncia de Director, Distribución de cargos. Acta: 14/3/90, presentó su renuncia y se la aceptó, a Presidente: Sra. Adonina Rodríguez de Ferretti, Composición actual: Presidente: Marcelo Daniel Ferretti, Vicepresidente: Lucía Gabriela Ferretti, Director Suplente: Ricardo Moreff. Todos aceptan los cargos.

El Escribano
e. 28/3 Nº 97.154 v. 28/3/90

COMPAÑIA MINERA AGUILAR Sociedad Anónima

Comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 16 de febrero de 1990, se dispuso elevar el capital social de ₳ 10.000.000 a ₳ 10.000.000.000.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.452 v. 28/3/90

"D"

DRIZLE Sociedad Anónima

Por asamblea del 26/9/89 el directorio quedó así integrado: Presidente señor Eduardo Bruner y director suplente el Sr. Rodolfo Querejeta.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.431 v. 28/3/90

"I"

INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED

Por esc. 65 del 15/2/90, Reg. 310 Cap. "INTERNATIONAL COMMUNICATION SYSTEMS INCORPORATED" de EEUU, revoca los sig. poderes...c) Tomás Laberto Jorge Boywitt, Alfredo Lauro Rovira, Miguel Gesuiti, Juan Lisandro Salas, Atanasio Hernán Celorrio, Alberto Nocetti, Eduardo Enrique Represas, Jorge Raúl Postiglione y Daniel R. Zuccherino, esc. del 10/11/86, Reg. 153, Cap. d) Mario Boeri, Oscar Antonio Kustra, Federico Guillermo Broquen y Aida Elvira Castellanos, esc. del 10/11/86. Reg. anterior.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.375 v. 28/3/90

"J"

JONOCAR AGROPECUARIA Sociedad Anónima

Por asamblea ordinaria del 19/12/89 por vencimiento de mandato se renovó el directorio: Presidente: Manuel Chamorro; Vicep.: José Luis De Angelis; Direc. suplente: Jorge Luis Machuca.

El Abogado
e. 28/3 Nº 99.357 v. 28/3/90

"L"

LA HOLANDO SUDAMERICANA COMPAÑIA DE SEGUROS Sociedad Anónima

El Escribano Ricardo O. Levin Rabey, hace saber por un día: Que por acta de directorio Nº 1031, del 19/1/90, se resolvió: Que con motivo del fallecimiento del director titular Mario V. Levi Alonso, su vacante será ocupada por el suplente Arq. Ernesto Alberto Levi, hasta la próxima asamblea ordinaria.

El Abogado
e. 28/3 Nº 99.456 v. 28/3/90

"M"

MASMET Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 24/10/89 el directorio quedó así integrado: Presidente Sr. José M. Almira y director suplente: Sr. Teodomiro O. Salinas.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.430 v. 28/3/90

"N"

NEROLI S. A. I. C. F.

SUSCRIPCION POR V/N ₳ 8.000.000

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 30 de agosto de 1989 y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se dispuso la emisión de v/n. ₳ 8.000.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables, de v/n ₳ 1.- cada una, clase "B" un (1) voto, las que se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones:

1) Derecho de Suscripción: Será ejercido contra la entrega del cupón Nº 33 de las acciones clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) actualmente en circulación, en la proporción de 1 (una) acción nueva por cada una de tenencia, o sea el 100 % sobre el capital actual de ₳ 8.000.000.- careciendo de validez el mencionado cupón Nº 33 una vez concluido el período de suscripción preferente.

2) Precio y forma de colocación: El precio de colocación será de ₳ 1.- por acción más una prima de ₳ 1.-, es decir, ₳ 2.- por cada acción que se suscriba. La integración deberá ser al contado y en efectivo al momento de suscribir, pudiendo los solicitantes ejercer el derecho a acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo expresar dicha opción simultáneamente con la solicitud respectiva. La sociedad no recibirá pedidos de suscripción menores de ₳ 10.- (Australes diez).

3) Plazo de Suscripción: El período de suscripción será de 30 días a partir del 29 de marzo de 1990 hasta el 27 de abril de 1990 inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4) Entrega de Títulos y Goce de Dividendos: Los suscriptores recibirán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", 1 voto, de v/n ₳ 1.- cada una, con cupones adheridos Nros. 34 al 53 inclusive y gozarán de dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1989, fecha de iniciación del 33º ejercicio.

5) Remanente: Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer por los saldos no suscriptos, a prorrata del monto que hubieran indicado en la solicitud de suscripción. La sociedad comunicará mediante carta certificada el importe que corresponda por los excedentes solicitados los que deberán integrarse dentro de los 10 días corridos de efectuada la comunicación respectiva. Si hubiere remanente no suscripto en el ejercicio de derecho de preferencia y de acrecer el mismo será ofrecido a terceros en iguales condiciones.

6) Lugar de Suscripción: Las suscripciones se recibirán en el domicilio legal de la sociedad, calle Moreno 970, piso 2º oficina 15, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas, donde se podrá solicitar el Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el Art. 31º y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.

Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 8786 de fecha 14 de diciembre de 1989 de Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Toda la información sobre la situación económico-financiera de la sociedad se halla incluida en el prospecto.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias clase "B" de v/n ₳ 1.- cada una, durante el semestre del 1º de septiembre de 1989 al 28 de febrero de 1990.

Precio por acción: máximo ₳ 450.- al 5 de octubre de 1989; mínimo ₳ 450.- al 5 de octubre de 1989; último precio: ₳ 450.- el 5 de octubre de 1989. Cantidad de acciones negociadas durante igual período: 737 acciones v/n ₳ 1.- cada una.

El balance trimestral al 31 de octubre de 1989 arrojó una pérdida en miles de ₳ 23.070.-, y una pérdida acumulada según la cuenta Resultados no Asignados en miles de ₳ 13.098.-Dicho balance trimestral fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires Nº 8787 del 19 de marzo de 1990.

Asimismo, se informa que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad con relación al último balance trimestral al 31 de octubre de 1989.

El Directorio
e. 28/3 Nº 99.363 v. 28/3/90

NOEL Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVERSION DE ACCIONES CARTULARES EN ESCRITURALES
CAPITALIZACION DE CREDITOS QUIROGRAFARIOS

Noel y Cía. S. A. comunica a los señores accionistas, tenedores de acciones ordinarias, nominativas clase "A" (5 votos) y de clase "B" (1 voto) que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 1989 y las autorizaciones acordadas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir del próximo 30 de marzo de 1990, contra presentación de los títulos nominativos con cupones Nº 31 y siguientes adheridos, se procederá a acreditar en el Registro de acciones escriturales en la cuenta de cada uno de los señores accionistas lo siguiente:

1) Conversión de la totalidad de los títulos representativos de acciones nominativas de v/n ₳ 0,01 cada una, en acciones escriturales de idénticas clases y características con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de agosto de 1989, lo cual no producirá fracciones a liquidar en efectivo.

2) Simultáneamente se hará entrega a los acreedores quirografarios de la sociedad que tengan verificados sus créditos en el concurso preventivo y que el 26 de mayo de 1989 hayan optado por la capitalización de los mismos, según detalle obrante en el acta de reunión del Directorio del 11 de julio de 1989 aforados a la par, con más una prima de emisión de ₳ 7 por cada acción de 32.546.700 acciones ordinarias escriturales "B" (1 voto) de v/n ₳ 0,01 cada una, total v/n ₳ 325.467, correspondiendo un nuevo capital de v/n ₳ 385.467. Gozan de dividendo a partir del 1 de agosto de 1988, o sea desde el comienzo del ejercicio anterior. La emisión fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acuerdo con lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1989 y reunión del Directorio del 11 de julio de 1989, ratificada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26 de septiembre de 1989.

Las constancias de las acreditaciones de las referidas operaciones serán puestas a disposición de los señores accionistas simultáneamente a partir de la fecha arriba mencionada en Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en días hábiles en el horario de 10 a 15 horas. Buenos Aires, 21 de marzo de 1990.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.417 v. 28/3/90

"P"

PETER CREMER ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

En publicación realizada el 8/3/90, recibo Nº 96.846, donde dice: Por esc. 71..., debe decir: Por esc. 78.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.376 v. 28/3/90

PROPIEDADES Y ALQUILERES
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 14/6/89 el directorio quedó así integrado: Presidente, Sr. Teodomiro O. Salinas y director suplente Sr. Juan C. Ciminari.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.429 v. 28/3/90

"R"

RAMPA
S. A. I. C. e I.

Se hace saber que por Escritura del 22/1/90; Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/12/89, de RAMPA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL e INMOBILIARIA, quedó formalizada la elección de los nuevos directores distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alfredo José Santamaría; Vicepresidente: Alfonso Vicente Goicoa; Directores: Oscar Brana; Mateo Colagiovanni; Síndico Titular: Carlos Bernardo Pisula; Suplente: Reinaldo Augusto Bovone (h).

El Apoderado
e. 28/3 Nº 99.324 v. 28/3/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber: que RHONE POULENC ARGENTINA S. A., por Esc. 58 Fº 287 Rº 118 del 14/3/90 revocó el poder general conferido a Hubert Guy Perrin de Brichambaut, Miguel Alberto Martinez, Gilberto Lara Nogueira, Roberto Pedro Passaggino y Eduardo Gaudencio Sartore y a Roberto P. Pages, Mirta del Carmen Marquéz de Barandiarán y Juan Carlos Gómez el 9/11/88, Esc. 182 Fº 734 Rº 118 inscripto Nº 39 Lº 79 Pod. el 20/2/89. Buenos Aires, marzo de 1990.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.453 v. 28/3/90

RHONE POULENC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que RHONE POULENC ARGENTINA S. A., por Esc. 60 Fº 294 Rº 118 del 14/3/90 revocó el poder general conferido a Hubert Guy Perrin de Brichambaut, Miguel Alberto Martinez, Gilberto Lara Nogueira, Roberto Pedro Passaggino y Eduardo Gaudencio Sartore y a Roberto Pascual Pages, Mirta del Carmen Marquéz de Barandiarán y Juan Carlos Gómez el 15/12/88 Nº 235 Fº 970 Rº 118 inscripto Nº 319 Lº 79 Poderes el 25/7/89. Bs. As., marzo de 1990.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.454 v. 28/3/90

"S"

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Por escritura del 15/3/1990 ante escribano Oscar Gil Navarro se otorgó poder general clase "A" a Jorge Angel Cramer el 9/10/1989.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.367 v. 28/3/90

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

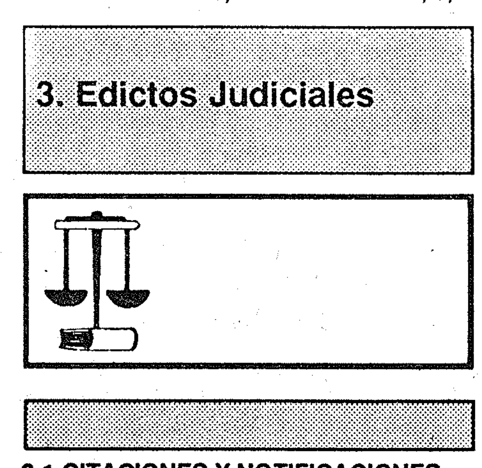
Por escritura del 15/3/1990 ante escribano Oscar Gil Navarro se revocó poder Clase "B" otorgado a Jorge Angel Cramer el 9/10/1989.

El Escribano
e. 28/3 Nº 99.368 v. 28/3/90

SOCIEDAD ANONIMA SALLIQUELO FERTILIZANTES FITOS SANITARIOS PRODUCTORA GANADERA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 60 de la ley 19.550 se comunica que por designación efectuada por la Asamblea Ordinaria de fecha 8 de febrero de 1990 y por resolución del directorio de fecha 9 de febrero de 1990 el Organo Administrativo de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Fernández; Director Suplente: Jorge Julio Barrera.

El Presidente
e. 28/3 Nº 99.404 v. 28/3/90



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 emplaza por 10 días a VALENTIN BUTOWYTSCH a tomar intervención en autos "CORREA PEDREROS GONZALO c/ BUTOWYTSCH VALENTIN s/ Escrituración", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Pobres y Ausentes, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 1989.
Carlos Alberto Vásquez, secretario.
e. 28/3 Nº 97.177 v. 29/3/90

Nº 28

Se notifica al Sr. MARCELINO JOSE MAGALLANES, que en los autos: "STUCHETTI DE MAGALLANES ALCIRA BEATRIZ y MAGALLANES MARCELINO JOSE s/ Divorcio art. 67 bis", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veintiocho a cargo de la Dra. Alicia B. Alvarez, Juez Nacional, Secretaría número cincuenta y cinco a mi cargo. Se ha decretado el divorcio vincular (arts. 217, 218 ley 23.515 y 3574 C.C) (con fecha 8/9/89). Queda Ud. notificado". Para ser publicado en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 28/3 Nº 99.402 v. 29/3/90

Nº 42

El Juzgado en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MOSLARES. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 7 de febrero de 1990.
Patricio F. Perren, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/3 al 12/3/90.
e. 28/3 Nº 93.720 v. 30/3/90

Nº 43

Juzgado en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, cita por diez días a MARIA ANGELICA PRESTERA y ABELARDO GRUBER para que comparezcan en el juicio "LICHT MIGUEL c/ PRESTERA MARIA ANGELICA y otros s/ Sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor de Incapaces y Ausentes que represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 28/3 Nº 99.437 v. 29/3/90

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, cita y emplaza a los Sres. FELISA VIOLETA MARIA WAGNER, MARIO GUILLERMO ENRIQUE GALLI y PATRICIA TERESA FLYNN a tomar intervención en autos "WAGNER FELISA VIOLETA MARIA y GALLI MARIO GUILLERMO ENRIQUE s/ Ausencia con presunción de fallecimiento", a fin de ejercer sus derechos. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1989.
Adrián R. del Federico, secretario
e. 28/3 Nº 85.684 v. 28/3/90

Nº 70

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, cita a JOSE MARTINEZ para que comparezca en el plazo de treinta días en Expte. Nº 078.538/89, bajo apercibimiento de declararse presumido su fallecimiento. El presente edicto se publicará una vez por mes durante 6 meses en el Boletín Oficial y diario La Nación.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1989.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 28/3 Nº 85.588 v. 28/3/90

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO GRILLO y CARLOS ALBERTO GRILLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
María Elena Ucar, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/3 al 13/3/90.
e. 28/3 Nº 93.757 v. 30/3/90

Nº 82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 82, Secretaría Nº 16 a mi cargo, cita y emplaza a los autos caratulados "FALCONE NEDO ALDO c/ AQUILA Y PRESUTTO DE CASTRO LUISA CRISTINA s/ Cobro de Sumas de Dinero", por el plazo de diez días a doña LUISA CRISTINA AQUILA o LUISA CRISTINA AQUILA DE CASTRO o LUISA CRISTINA AQUILA Y PRESUTTO DE CASTRO a los fines de que comparezca a los autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.
e. 28/3 Nº 97.162 v. 29/3/90

Nº 88

En los autos caratulados "RAMPONI NORMA c/ ALCALA ALBERTO s/ divorcio" El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don LUIS ALBERTO ALCALA para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en autos y contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Publíquese edictos por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1990.
Hernán Lorenzo Coda, Juez nacional en lo civil.
e. 28/3 Nº 97.180 v. 29/3/90

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE RESISTENCIA CHACO

Raquel Jajam de Merola, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Resistencia Chaco cita a JORGE ROBERTO GOMEZ por edictos que se publicarán por dos días para que en el plazo de quince (15) días ampliados en cinco (5) días por razón de la distancia comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársela al Defensor de Ausentes para que lo represente. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "BANCO POPULAR DE ROSARIO S. A. EN LIQUIDACION c/ JORGE ROBERTO GOMEZ s/ Ordinario", Expte. Nº 748/88, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Graciela Cordón de Ferreira.
Resistencia, 19 de febrero de 1990.
Alba Graciela Cordón de Ferreyra, secretaria.
e. 28/3 Nº 400 v. 29/3/90



3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

Juzgado de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el estado de quiebra de "MANUARTE S. R. L.", habiendo sido designado síndico el Contador Juan Francisco García con domicilio en Av. Lincoln 3880, 4º Piso, "40", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de abril de 1990. El Sr. Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos los días 10 de mayo y 1º de junio de 1990 respectivamente. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 25 de junio de 1990, a las 9,30 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 hs. prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal, como así también para que la deudora y sus administradores para que en el término de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1990.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/3 Nº 399 v. 3/4/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

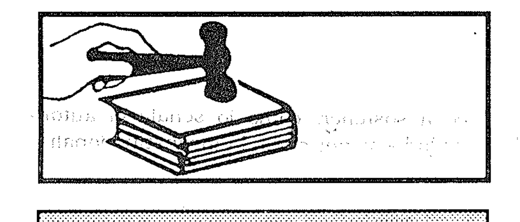
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/3/90- Vence: 30/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	14/3/90	MARIA LUISA MARTINEZ	97.148
4	8	María del Carmen Aguirre	8/2/90	MALKA LEJDER	99.216
15	30	José Luis González	12/3/90	MANUEL GARCIA O GARCIA CASAS	97.147
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30/8/89	JORGE EDUARDO BESELLIS	99.242
29	58	María Cristina Bourges Capurro	16/3/90	MATILDE CONCEPCION GARCIA RODRIGO DE SAMPEDRO	97.132
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	27/2/90	TERESA SUSANA VARALLA DE SALAMANCA	99.186
33	63	Horacio Alejandro Liberti	6/3/90	JULIO ARGENTINO SANDOVAL	99.258
35	65	Juan T. Battini Vidal	6/3/90	LEOPOLDO AGUSTIN MARCEILLAC	97.138
40	70	Carlos E. Antonelli	5/3/90	JUAN JOSE GUTTERO	97.150
41	71	Alberto Primero Narváez	2/3/90	FELINA ALDABE	99.187
42	72	Patricio F. Perren	26/2/90	ELIAS TREVES	97.141
47	77	Silvia R. Rey	19/3/90	MARIA VICTORIA BUGGIANO DE CIOFI GAMELIN Y RENATO CIOFI GAMELIN	99.210
48	78	Ana María Himschoot	1/3/90	JOSE ELVIDIO VICENTE GIUSTI	99.224
50	80	Juan C. Insúa	14/3/90	CHRISTIAN GUILLERMO NEIPP	97.145
51	81	Jorge A. Cebeiro	16/3/90	DOMINGO POLICASTRO	97.134
51	81	Jorge A. Cebeiro	12/3/90	PABLO VICENTE VALICENTI Y ANINNA AGOSTINELLI	99.262
52	82	Susana E. Lambois	9/3/90	VENANCIO FUENTES VAQUEIRO	97.128
55	85	Olga María Schelotto	12/3/90	MANUEL VILLAMOR	97.135
55	85	Olga María Schelotto	19/3/90	JULIANA MODESTA ZAMARBIDE	99.234
62	92	Mirta Lucía Alchini	12/3/90	JOSE NACCHIO	97.127
71	101	Susana A. Nóvile	12/3/90	ZULEMA SARA LASTIRI	97.144
72	102	Daniel H. Russo	14/3/90	MARCOS PIATIGORSKY	97.137
76	106	Adolfo Campos Fillol	9/3/90	PAEZ O PAEZ DE RIO SUSANA CATALINA	97.126
76	106	Adolfo Campos Fillol	12/2/90	ALDERETE JOSE SERGIO Y BASTERRACHEA MARIA REGINA	97.146
80	110	María Elena Ucar	8/2/90	JULIA BEATRIZ CIVILE	99.181

e. 28/3 Nº 51 v. 30/3/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 65

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 65, Secretaría nº 95, comunica por 2 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/CASARES, JORGE OSVALDO y otra s/ejecutivo hipotecario" (Expte. 24.310), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 5 de abril de 1990, a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 CF. el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Chacabuco nº 82, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., individualizado como lote nº 13 de la manzana B, que mide 8,66 mts. de frente al N; 8,69 mts. en el contrafrente al S, lindando con fondos del lote 29; 35,49 mts. en su costado E lindando con lote 12 y 37,49 mts. en su costado O lindando con lote 14 y fondos de los lotes 16 y 17, encerrando una superficie de 316 mts.²; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. G, Manz. 370, Parc. 27. De acuerdo con lo que surge del informe presentado por el martillero actuante se trata de una casa habitación que posee subsuelo en el que se encuentra un garage de amplias dimensiones y dependencias de servicio consistente en una habitación y un baño; Planta Baja con hall de entrada, living, comedor, cocina, office, toilette, 2 dormitorios y un baño y primer piso con dormitorio y un baño, siendo toda la construcción de buena calidad y está ocupado por el demandado, esposa y un hijo menor de edad. De conformidad con lo que surge de la cláusula 10 e) del mutuo hipotecario el demandado en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble desocupado. Se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación al 13/10/88 la suma de ₳ 3.930,33 (fs. 266); a la Municipalidad de La Matanza al 15/10/88 la suma de ₳ 785.- (fs. 280) y por Impuesto Inmobiliario Básico al 31/3/89 la suma de ₳ 10.075,09 (fs. 294/96). Base: ₳ 5.000.000.- Seña 10 %, comisión 3 %, sellado del boleto 0,5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien se exhibe los días 3 y 4 de abril de 17 a 19 hs.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Enzo M. Mazzardi, secretario

e. 28/3 Nº 99.390 v. 29/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial 4, Secr. 7, comunica por 2 días en autos BREGMAN EDUARDO ISAAC c/PAESANO LUIS JOSE y Otro s/Ejec-Exp. 41.700, que el martillero Julio Estévez rematará el 4/4/90 a las 10,30 en Tacuarí 647, al contado y mejor postor, el 50 % indiviso del inmueble Martín J. Haedo 4630 (c/4622 y 4650), Florida, Bs. As.; Nom. Cat: IV-E-90-21; Sup. total 275 m²; con 2 dorm, cocina, living com, com. diario, baño instalado, habit. pequeña, patio, galpón, garage, jardín y fondo; ocupa el ejecutado, condómina y 3 hijos. Deudas constan en autos. Visitas: días hábiles 10/12 hs. Base ₳ 19.068; Seña 35 %; comisión 3 %; Sellado de ley. Comprador constituirá domicilio en C. Fed. y debe abonar saldo precio dentro 5º día contado a partir notific. ministerio ley auto aprobatorio remate, depositando en cuenta autos, apercib. ley, sin necesidad requerimiento específico o intimación. En caso articulaciones o impedimento demoraran aprobación subasta, saldo precio se indexará por índices PMNG del INDEC, desde 5º día contado desde fecha auto que hizo saber resultado subasta, hasta efectivo pago, dentro término precisado precedentemente, haya o no mora del comprador.

Bs. Aires, marzo 9 de 1990.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario

e. 28/3 Nº 97.175 v. 29/3/90

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, secretaría nº 9 - Diagonal Norte 1211 piso 8º - comunica por dos días en autos "SPEZIALE DE FOLGUERA DIRCHE NELIDA c/ BANCO LATINOAMERICANO S.A. s/Ord" Expte. nº 25.181; que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día cinco (5) de Abril de 1990 a las 11 y 30 horas en Talcahuano 479 Capital. La Unidad 1 de planta baja sita en la calle Olazábal 2427/35 entre Avda. Cabildo y Ciudad de La Paz de Capital Federal. Se trata de un local al frente desocupado donde funcionaba anteriormente el Banco. Superficie total de 186,79 mts²; porcentual de 40,20 cts. mat. 16-19/42/1. Cir. 16 Sec. 39 Mz. 100 P. 16. Base ₳ 381.578,56 (2/3 p. de la valuación fiscal) Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % al contado y en efectivo, al mejor postor; el saldo de precio el comprador deberá depositarlo en la cuenta de autos dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda por expensas ₳ 1.053.405 (Nov 89 Fs. 92), OSN ₳ 131.120,58 (Fs. 88/90) Rentas: cuotas del año 85/89 (fs 96). Exhibición: días 2-3 y 4 de Abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Marzo de 1990.
Dr. Máximo Astorga, secretario

e. 28/3 Nº 99.394 v. 29/3/90

Nº 26

Juzgado de Comercio Nº 26, Secretaría Nº52, hace saber por dos días en autos "GONZALEZ, OSCAR c/CASTELLO, GERARDO SAMUEL s/Ejec." Expte. 6574, que el martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso, Capital Federal, T.E. 394-5550/322-6561, rematará 8 lotes de terreno ubicados en San Carlos de Bariloche, loteo Playa Serena, Av. Ezequiel Bustillo, Km. 13,1, que une esta Ciudad con Llao Llao, sobre la mano izquierda, lindando con el hipódromo, a 1 y 2 cuadras de la ruta, designados con los Nros. 9, 10 y 11 de la manzana I; que miden: 25 m. de frente con 1018 m² cada uno, lote 7, manzana J, esquina, con 36 m. de frente y 1010 m².; manzana L; lote 1,36 m. de frente y 2792 m². Hay una torre de agua de cemento armado, lotes 2, 8 y 9, con 20 mts. de frente y 1.000 m². cada uno. Todos desocupados. Base: Lote 1 manzana L, ₳ 3.000.000.- Los demás ₳ 1.500.000.-, al contado. El jueves 5 de Abril de 1990 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, visita libremente por tratarse de lotes baldíos. Datos de catastro, linderos, medidas y ubicación, en el expediente, oficinas del Rematador o en Bariloche, Calle Villegas 135, piso primero, Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,60 %.

Marzo 15 de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria.

e. 28/3 Nº 99.389 v. 29/3/90

Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría nº 52, comunica por (2) días en autos: "CIOR TRAVEL S.R.L. s/Quiebra" Expte.: 7366, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 2 de abril de 1990 a las 10,30 hs. en el Salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042 de Capital, los bienes inventariados a fs. 180 vta. y 182 consistentes en: 1 máquina Tekne 3 Nº 352801, 4 escritorios 2 cajones fórmica, 1 escritorio ejecutivo doble cajonera, 2 sillones para escritorio ejecutivo, 4 sillas, 1 máquina de escribir Tekne E 13-6053087 y 3 ficheros en chapa con tapa plástico; y los de fs. 181: mesa de directorio base cromada de madera; 6 sillas tipo sillón; 2 mesas de máquina en fórmica c/2 cajones; piezas de mesa de máquina con su cajón; 2 escritorios ejecutivos (1 en fórmica y otro en madera, doble cajonera); 8 sillas giratorias en cuerina beige; 1 sillón para escritorio ejecutivo. Venta sin base al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % en efectivo en el acto del remate. IVA incluido en el precio total. Entrega inmediata previo pago del saldo. Se venden en el estado en que se encuentran. Los bienes de fs. 180 y 182 se exhiben en Humberto 1º 2042 de Capital y los de fs. 181 en Cerrito nº 1058 de Capital los días 29 y 30 de marzo de 1990 en el horario de 10 a 12. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria

e. 28/3 Nº 99.243 v. 29/3/90

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por un día en los autos caratulados "BANCO ROBERTS S.A. c/MANGE, YOLANDA IRENE s/ejecutivo" Exp. Nº 9393, que el martillero y corredor público Máximo Fernández rematará el día 30 de marzo de 1990 a las 14 hs. en el local de ventas de la Avda. De la Riestra 1260 Cap. el siguiente bien: Un radio grabador marca "Riviere" mod. PST 2540 funcionando en las condiciones vistas y en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor en efectivo. Seña 30 % Comisión 10 % en el acto. Se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en el lugar de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Susana M. I. Polotto, secretaria

e. 28/3 Nº 99.362 v. 28/3/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

Sobre supuestas discriminaciones en el pago de remuneraciones por igual tarea en la Administración Pública

En esta sección se publican dictámenes de la Procuración del Tesoro de la Nación que pueden interesar a los profesionales y estudiantes del Derecho, así como a los funcionarios de la administración nacional y el público en general. Cabe señalar que esta institución cumple una calificada labor de asesoramiento legal del Poder Ejecutivo Nacional. Se transcribe un fallo del 29 de agosto de 1989 referido a un "recurso de revocatoria con el jerárquico en subsidio", el que denuncia la violación de los artículos 14 bis, 16 y 17 de la Constitución Nacional en razón de que en el ámbito de la Administración Pública existieron discriminaciones en el pago de remuneraciones por igual tarea. Señala el fallo en una de sus conclusiones: "Dentro del orden estatal existen y existieron distintos regímenes salariales, sin que ello, de por sí, permita sostener sin más que media o medió una ilegítima discriminación. Tales distinciones pueden obedecer o haber obedecido a un cúmulo de diversos motivos plausibles, inclusive coyunturales o modificables en el tiempo, sin que las variantes posibles de los regímenes remuneratorios deban o debieran haberse reducido a la mera consideración de la materialidad de los tipos de tarea o los niveles escalafonarios de los agentes".

SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION EDUCACIONAL CIENTIFICA Y CULTURAL:

I. — El señor ..., agente de la Dirección General de Servicios Generales del Ministerio de Educación y Justicia, interpuso, el 13 de abril de 1989, recurso de "revocatoria con el jerárquico en subsidio" y, supletoriamente, denuncia de ilegitimidad, contra "los actos administrativos insertos y emanados" de los decretos 2192/86 (B. O. 2/12/86), 2193/86 (B. O. 2/12/86), 2485/86 anexo I (B. O. 26/3/87), 490/87 (B. O. 24/7/87), 732/87 (B. O. 24/7/87), 733/87 (B. O. 24/7/87), 1242/87 (B. O. 12/8/87), 1571/87 (B. O. 5/10/87), 1677/87 (B. O. 22/6/88), 145/88 (B. O. 24/2/88), 466/88 (B. O. 25/4/88), 506/88 (B. O. 2/5/88), 701/88 (B. O. 7/6/88), 778/88 (B. O. 26/7/88), 907/88 (B. O. 1/8/88), 1024/88 (B. O. 24/8/88), 1519/88 (B. O. 4/11/88), y resoluciones complementarias de los mismos (v. fs. 1/2).

El interesado sostuvo, en lo esencial y para fundar su impugnación que se violaron los artículos 14 bis, 16 y 17 de la Constitución Nacional en razón de que, a su entender, en el ámbito de la Administración pública existieron discriminaciones, que redundaron en su perjuicio, en el pago de remuneraciones por igual tarea. Agregó que dichas discriminaciones "se formalizaron hasta el dictado de las normativas acordes a dichos principios constitucionales mediante el cual se equiparó el sueldo del personal de la Administración Pública en toda su jurisdicción con el de aquellas reparticiones que abonaban la mayor remuneración"; y que en "el espíritu de las normativas de la recomposición salarial trasuntado en sus considerandos, la Administración reconoció expresamente el incumplimiento del principio de igualdad referido precedentemente", pese a lo cual omitió "pagar las diferencias retroactivamente al inicio de las desigualdades discriminatorias" hasta el reconocimiento y "oblación de la recomposición salarial" en su máximo porcentaje, que es lo que reclama con la pertinente indexación.

Sobre el particular, se solicita el dictamen de este organismo asesor (v. fs. 10).

II. — Desde el punto de vista formal, cabe puntualizar que: 1. — Los planteos del interesado aparecen efectuados por el mismo, en primer término, a modo de impugnación directa y a través de vías recursivas, de actos administrativos de alcance general relacionados con el tema de las remuneraciones de personal de la Administración pública nacional.

Al respecto, debo manifestar que lo que constituye, "prima facie", objeto de análisis, es la admisibilidad del recurso de reconsideración, dado que tal es la denominación que corresponde asignar al de "revocatoria" deducido (conf. arts. 81, 84 y concordantes del reglamento aprobado por decreto 1759/72); y considerando que, de cualquier manera, el jerárquico subsidiariamente interpuesto sería improcedente, ya que el "sub examine" se han impugnado actos emanados del Poder Ejecutivo, con lo que este recurso, que supone la existencia de un control superior en el orden jerárquico, no sería viable (v. Agustín A. Gordillo: Tratado de Derecho Administrativo, t. IV-2, Bs. As. 1982, cap. X, p. 16, Nº 6.4.).

No obstante, cabe poner de relieve que si bien es cierto que un pronunciamiento relativamente reciente de esta Procuración (Dictámenes 188:85) podría servir de base, en principio y en el terreno de lo jurídicamente opinable, para aceptar la posibilidad de que el órgano competente para decidir al respecto admita la procedencia del recurso de reconsideración en cuestión; no lo es menos, a mi entender, que en el caso se dan circunstancias especiales que conducen a una conclusión distinta. En este sentido, señalo que, en tanto el recurrente revistara en la Administración pública nacional (como se deduce de su presentación de fs. 1/2) cuando se emitieron y publicaron los decretos cuestionados, no pudo haber existido duda alguna sobre que, al momento del dictado de aquéllos, el señor ... se encontraba en la situación que determinaba la aplicación de tales actos al impugnante; es decir, que no medió, desde un principio, falta de certeza respecto de los efectos que esos decretos habrían de producir en relación con el recurrente y lo que es materia de debate en autos. Además, debe tenerse presente que, según surge de los considerandos del decreto 778/88, el proceso de "equiparación salarial" iniciado con el dictado del decreto 2193/86, al que aparentemente alude en especial el interesado, culminó en junio de 1988 (o sea, varios meses antes de la presentación de fs. 1/2).

En tales condiciones y aun cuando se pretendiese asignar al referido recurso de reconsideración el carácter del denominado "reclamo impropio" (art. 24, inc. a., de la ley 19.549), no encuentro fundamento suficiente para aplicar al "sub examine" la doctrina mencionada en el precedente citado que, considerando el tema desde un punto de vista genérico, sostiene que no existe término para la impugnación directa —por una u otra vía, según el caso— de los actos administrativos de alcance general; ello, máxime teniendo en cuenta que aun en ausencia de un plazo especial, rige el común de diez días contemplado en el artículo 1º, inciso e., apartado 4º de la ley 19.549 (confr. args. Juan Francisco Linares: Derecho Administrativo, Bs. As. 1986, p. 386, Nº 373), el que debe computarse de conformidad con lo establecido en el apartado 3º del mismo inciso (v., además, art. 108 del reglamento aprobado por decreto 1759/72).

Dentro de este orden de ideas, estimo, en síntesis, que el planteo del interesado resulta extemporáneo y, consecuentemente, que el recurso de reconsideración de que se trata es formalmente inadmisible.

2. — En cuanto se refiere a la denuncia de ilegitimidad interpuesta subsidiariamente, opino, si descartar "in limine" su procedencia desde el punto de vista formal, que a los efectos de dilucidar esta cuestión debería aclararse en autos si los haberes que le fueron asignados al señor ..., de acuerdo con los actos impugnados, fueron o no cobrados por el citado y, en su caso, si el mismo formuló o no, al respecto y oportunamente, algún tipo de reserva de derechos sobre el particular. Ello, por la posible vinculación de esto último con los motivos que, según el artículo 1º, inciso e., apartado 6º "in fine", de la ley 19.549, podrían eventualmente fundar el rechazo de tal denuncia.

De cualquier manera y pese a que en autos no se ha producido información alguna a ese respecto, estimo innecesario en el caso insistir en dicha cuestión, teniendo en cuenta que, cualquiera que sea la opinión que se sustente en relación con el aspecto formal de que aquí se trata, existen, a mi entender, razones de fondo que conducen a desestimar las pretensiones del interesado.

III. — Desde este punto de vista y sin descartar, por vía de hipótesis, la posibilidad de que, frente a una realidad tan compleja como es la de la Administración pública nacional y la de los distintos regímenes de sus agentes, puedan darse en casos concretos situaciones de desigualdad, considero que un planteo genérico o abstracto como el efectuado por el señor ..., no debe tener acogida favorable, por las siguientes argumentaciones que pueden directa o análogamente aplicarse al caso:

1. — En primer término, cabe señalar que la igualdad consagrada por el artículo 16 de la Constitución Nacional no significa nivelación absoluta de los habitantes del país, ni descarta la necesidad de tomar en cuenta diferencias de hecho o de derecho, para no incurrir en el trato igual de los desiguales (conf. Dictámenes 186: 135 y jurisprudencia allí cit.; entre otros).

Por lo demás y de conformidad con la doctrina sentada por la jurisprudencia, a partir de la elaborada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, "la razonabilidad es la pauta para ponderar la medida de la igualdad, con lo que queda entendido que el legislador puede crear categorías, grupos o clasificaciones que irroguen trato diferente entre los habitantes a condición de que el criterio empleado para discriminar sea 'razonable'" (conf. Germán Bidart Campos: Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino, t. I, Bs. As. 1986, p. 259). También se ha sostenido que, cuando "el legislador discrimina, le es privativo juzgar de las circunstancias y de la particular condición de quienes están comprendidos en el régimen discriminatorio de la ley"; agregándose que nuestro "derecho judicial considera que no corresponde a los jueces juzgar del acierto o conveniencia de la discriminación en su modo o en su medida, pero en cambio les incumbe verificar si el criterio de discriminación es o no razonable, porque el juicio acerca de la razonabilidad proporciona el cartabón para decidir si una desigualdad viola o no la constitución" (conf. Bidart Campos: op. cit., t. I, p. 259).

2. — En un terreno en cierto modo más próximo al tema de autos, la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sostenido que no "vulnera la garantía de la igualdad las diferencias existentes entre las situaciones anteriores y posteriores a la sanción de un nuevo régimen legal, ni el trato diferente de extremos que se consideren diversos, siempre que ello no importe discriminación arbitraria o ilegítima persecución, aunque el fundamento de la distinción sea opinable" (Fallos 307: 629). Además y como pautas que pueden tomarse como puntos de referencia en el caso, cabe señalar que el mismo tribunal ha sustentado el criterio de que la igualdad no queda violada por la existencia de diferentes regímenes laborales según la índole de la actividad, o por las características distintas de cada provincia (conf. Bidart Campos: op. cit., t. I, p. 260).

3. — Lo expuesto en párrafos anteriores conduce a sostener, como lo señala el autor últimamente citado (op. cit., t. I, p. 260), que la arbitrariedad —y, por ende, la inconstitucionalidad— de las discriminaciones depende de las circunstancias, de la materia que es objeto de regulación y de los propósitos buscados a través de tales discriminaciones.

Por otra parte, entiendo que en principio no puede negarse la existencia de cierta facultad discrecional (obviamente, dentro de ciertos límites; v. Gordillo: op. cit., t. I, Bs. As. 1977, cap. VIII, ps. 29 y sigts.) del órgano competente para establecer la regulación de que se trate, para ponderar la diversidad de situaciones que lo llevan a establecer diferenciaciones normativas.

4. — En otro orden de ideas, cabe puntualizar que dentro del orden estatal (como así también fuera del mismo) existen y existieron distintos regímenes salariales, sin que ello, de por sí, permita sostener sin más y de conformidad con lo señalado precedentemente, que media o medió una ilegítima discriminación. Al respecto debe tenerse presente que tales distinciones pueden obedecer o haber obedecido a un cúmulo de diversos motivos plausibles, inclusive coyunturales (v. args. D. T. 1980: 792) o modificables en el tiempo, sin que las variantes posibles de los regímenes remuneratorios deban o debieran haberse reducido a la mera consideración de la materialidad de los tipos de tarea o los niveles escalafonarios de los agentes. Por lo demás, así como el cambio de opinión del legislador, dentro del marco en que le compete cierta libertad de apreciación, respecto de las razones de equidad o de justicia que pueden mediar para la sustitución o modificación de una ley, no supone necesariamente que la versión originaria de ésta sea inconstitucional (y menos aun que los perjuicios resultantes de una eventual inconstitucionalidad puedan ser estimados en forma genérica, es decir, sin atender a las circunstancias de cada caso), tal criterio también resulta en principio aplicable, a mi entender, a las reglamentaciones que dicta la Administración.

5. — Desde otro punto de vista debe tenerse presente, por un lado, que lo dispuesto por el artículo 30 de la ley 15.796 (A. D. L. A. XX-A: 227) constituye un impedimento para que la Administración otorgue a sus agentes aumentos de remuneraciones con efecto retroactivo. Y, por otro, que aun cuando por vía de hipótesis se estimara que en el caso pudo existir alguna desigualdad generadora de un derecho a indemnización, lo cierto es que, frente a un planteo tan genérico (v. args. Fallos 308: 1260) como el efectuado por el interesado y a la complejidad del problema en juego (que no excluiría la consideración de las razones, en cierta medida opinable, que en distintos momentos condujeron a establecer diferentes regímenes remuneratorios dentro de la Administración), no podría afirmarse que existen pautas ciertas y objetivas como para poder determinar en el ámbito de ésta el monto de esa indemnización. A este respecto, cabe agregar que esta Procuración sostuvo en fecha relativamente reciente (Dictámenes 181: 14), con una interpretación que concilia lo dispuesto por el artículo 32, inciso d., de la ley 19.549, con el decreto 28.211/44 (A. D. L. A. IV: 595), que el reconocimiento y pago de una indemnización en sede administrativa sólo puede hacerse efectivo sobre la base de una indudable responsabilidad del Estado y pautas objetivas que garanticen una correcta determinación, a través de un procedimiento ajustado a derecho y eficaz, del resarcimiento debido.

6. — Por último (y al margen de la eventual incidencia que pudiera tener en el fondo de la cuestión de que se trata el hecho de que hubiera mediado un cobro de haberes sin oportuno cuestionamiento o reserva de derecho alguno sobre el particular), no puede omitirse la consideración de que la política salarial del Estado está condicionada, entre otros aspectos, por la situación socio-económica del país; con lo que los niveles resultantes de aquélla no siempre deben ser uniformes.

Además y cualquiera sea el significado que se les asigne a los considerandos de los decretos impugnados, corresponde tener presente que los actos de su naturaleza se basan habitualmente, como acontece en el caso, en causas y fines de carácter general; por lo que no necesariamente todas las situaciones individuales que se planteen habrán de coincidir del mismo modo y en cualquier tiempo con dichas causas y fines.

III. — Por todo lo expuesto, estimo que debe rechazarse, mediante decreto del Poder Ejecutivo, la pretensión del señor ..., desestimándose al efecto los recursos y la denuncia de ilegitimidad deducidos por el interesado. Jorge Luis Maiorano, Subprocurador del Tesoro de la Nación.

Sobre la validez probatoria de los informes técnicos en relación con cuestiones referidas a los contratos administrativos

El 1º de setiembre de 1989 la Procuración del Tesoro dio su opinión respecto de un recurso de reconsideración presentado por una empresa constructora que solicitó la liquidación del impuesto al valor agregado en la totalidad de sus certificados por una obra de viviendas económicas consideradas como "no gravadas". El informe técnico determinó que tales viviendas no debían ser consideradas como del tipo "económicas". Señala la Procuración que "la opinión de los organismos técnicos, por su carácter, merece plena fe mientras no aparezcan elementos de juicio suficientes para destruir su valor".

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y COORDINACION ADMINISTRATIVA:

I. — Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro con relación al recurso de reconsideración interpuesto por la empresa ... contra la Resolución Nº 413/88 del Ministerio de Defensa, dictada el 25 de abril de 1988, en virtud de la cual se rechazó su recurso jerárquico contra la Resolución Nº 132/87 de la Comisión Administrativa, Ley 12.737 del Estado Mayor General del Ejército (fs. 1/5 y 32/38).

II. — Los antecedentes de la consulta son los siguientes:

1) La recurrente suscribió el 3 de noviembre de 1980 el contrato Nº 117/80 con el ex Comando de Ingenieros, correspondiente a la Licitación Privada Nº 1077/80, cuyo objeto fue la "construcción de 24 viviendas y reacondicionamiento torre tanque, en dos edificios de 3 plantas con cuatro viviendas por planta, en el BARRIO DE SUBOFICIALES en RIO GALLEGOS (Provincia de Santa Cruz)" (fs. 156/157 del expediente IDG 6264/79).

2) En ese carácter solicitó el 19 de junio de 1981 se le liquidase el Impuesto al Valor Agregado en la totalidad de las certificaciones a partir del 6 de octubre de 1980. Argumentó que al momento de licitarse la obra, el 14 de julio de 1980 la propuesta no incluyó el I.V.A. puesto que las viviendas económicas, carácter que afirmó correspondería a su proyecto, no estaban gravadas (fs. 8 id.).

3) La Comisión Ley 12.910 y la División Asesoría Jurídica de la Inspección de Ingenieros dictaminaron en sentido adverso a la pretensión de la interesada (fs. 17 y 200 id.).

4) Por Resolución Nº 107/87 de la Comisión Administrativa Ley 12.737 rechazó el pedido en virtud de que el entonces Comando de Ingenieros era "consumidor final" motivo por el cual no correspondía discriminar el I.V.A. en las ofertas; además, puntualizó que las viviendas objeto del contrato no eran "económicas" (fs. 201/203 id.).

5) Dicho acto administrativo fue impugnado mediante recursos de revocatoria y jerárquico en subsidio (fs. 209 id.).

6) Con dictamen de la División Asesoría Jurídica de la Dirección de Construcciones la Comisión Administrativa dispuso no hacer lugar a la impugnación mediante la Resolución Nº 132/87 (fs. 211 y 212/213 id.).

7) La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa aconsejó el recurso jerárquico con fundamentos similares a los de la Resolución Nº 107/87 de la Comisión Administrativa; y agregó que, a su juicio, hubo falta de diligencia de la contratista, puesto que el dictado del Decreto Nº 2118/80 fue anterior a la adjudicación (fs. 263/264 id.).

La norma mencionada, cuyo ámbito de aplicación fue especificado por el Decreto Nº 94/81 (B. O. 27/1/81), estableció en el Impuesto al Valor Agregado una alícuota diferencial del diez por ciento (10 %) para las viviendas económicas, a partir del 6 de octubre de 1980.

8) Por último, la Resolución Nº 413/88 del Ministerio de Defensa dispuso rechazar el recurso jerárquico interpuesto por ... contra la Resolución Nº 132/87 de la Comisión Administrativa (fs. 265/275 id.).

III. — Los fundamentos de la reconsideración planteada son los siguientes:

a) que se ha confundido el carácter de adjudicataria, asignado por Resolución Nº 330/80 dictada el 29 de septiembre de 1980, con el de contratista, asumido al suscribirse el instrumento agregado a fs. 156/157 del expediente adjunto, el 3 noviembre del mismo año; y que como el Decreto Nº 2118/80 fue publicado en el Boletín Oficial el 6 de octubre de 1980, la quejosa sostiene que la condición que entonces ostentaba, adjudicataria, le impidió efectuar el planteo antes de la firma del contrato;

b) La imputación de falta de diligencia para reclamar en término oportuno la solución a la situación creada por la entrada en vigencia de la norma aludida, no condice con sus reiterados pedidos que, por otra parte, no tuvieron respuesta;

c) las viviendas construidas deber ser calificadas de económicas, circunstancia que tornaría viable su pretensión.

Al contestar la vista que se le confiriera en los términos del artículo 60 del Decreto Nº 1759/72, ... reiteró sus argumentos, añadiendo que al resolver se prescindió del dictamen de la Asesoría Jurídica de la Inspección de Ingenieros, emitido a fs. 158/164 del expediente adjunto que reconocería la legitimidad de su reclamo (fs. 51/56).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa aconsejó rechazar el recurso. Señaló asimismo que de haber existido reservas o modificaciones que formular, debieron plantearse antes de la firma del contrato, momento en el cual nacieron las obligaciones de las partes, lo que ocurrió con posterioridad a la publicación del Decreto Nº 2118/80.

Por ello remitió a los términos de su anterior asesoramiento, vertido en oportunidad de sustanciarse el recurso jerárquico desestimado; sin embargo, considerando que la opinión de la Asesoría Jurídica de la Inspección de Ingenieros "...acoge el criterio sostenido por la quejosa, y esta contradicción entre dictámenes podría generar complejidades interpretativas en una posible contienda judicial..." estimó conveniente se diese intervención a este Organismo asesor (fs. 57).

A fs. 58 se requirió mi opinión.

IV. — El recurso ha sido correctamente encuadrado por el servicio jurídico permanente en los términos del art. 100 del decreto Nº 1759/72, y atento a la falta de constancia fehaciente de la fecha de notificación de la disposición impugnada, debe considerarse interpuesto en término.

V. — En cuanto al fondo de la cuestión, señalo en primer lugar que la aparente discrepancia entre los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa y la Asesoría Jurídica de la Inspección de Ingenieros, indicada en el último párrafo de fs. 57 vta., ha quedado superada con la prueba producida oportunamente.

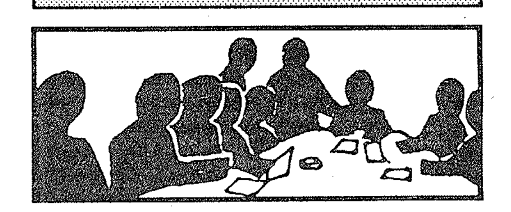
En efecto, si bien liminarmente el organismo mencionado en último término aconsejó el reconocimiento del reclamo, el informe técnico agregado a fs. 178/194 determinó que posteriormente modificase su opinión por haber arribado a la conclusión de que "...las viviendas en análisis no deben considerarse económicas..." más aún, justificó su dictamen anterior en la circunstancia de no haber contado entonces con el aludido informe técnico (fs. 158/164, 200 y 211 del expediente adjunto).

Sin perjuicio de ello, y con la finalidad de facilitar la resolución del expediente, emitiré el dictamen solicitado. Al respecto, considero que las conclusiones técnicas vertidas a fs. 182, acápite 3, especialmente el punto b), que indican que "...de ninguna manera pueden ser agrupadas como viviendas de CATEGORIA ECONOMICA...", impiden la concesión del recurso en análisis.

A dicho informe, cuyo criterio fue corroborado a fs. 258/260, le es aplicable la doctrina de esta Procuración del Tesoro en el sentido de que la opinión de los organismos técnicos, por su carácter, merece plena fe mientras no aparezcan elementos de juicio suficientes para destruir su valor (Dictámenes 170:213; 171:140; 172:122).

VI. — En virtud de las razones que anteceden estimo que el recurso de reconsideración interpuesto por ... contra la Resolución Nº 413/88 del Ministerio de Defensa, debe ser rechazado. César Arias, Procurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS FORTUNA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Abril de 1990, a las 10 horas, en Donado 1149, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas que firmarán el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Eventual suspensión del derecho de preferencia (art. 197 ley 19.550).
4º) Modificación de los estatutos sociales.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la asamblea que se convoca los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 22/3 Nº 98.873 v. 28/3/90

AÑURI HISPANOAMERICANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de abril de 1990, a las 10 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso de la convocatoria a Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1989. Consideración de los resultados del ejercicio;
3º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
4º) Remuneraciones de Directores;
5º) Honorarios de Directores;
6) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección;
7) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes;
8) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 22/3 Nº 98.892 v. 28/3/90

ALBERCA Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALBERCA S. A. a realizarse el día 9/04/90 a las 15 horas en Amadeo Jacques 7077 de Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1 del artículo 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
El Presidente
e. 23/3 Nº 99.006 v. 29/3/90

ALBITE Sociedad Anónima (Registro Nº 41.769)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1990 a las 17 horas primera convocatoria o 18 horas segunda convocatoria en San Martín 575, 1º "A" Capital Federal, considerar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos Accionistas firmar acta;
2º) Consideración documentos art. 234 Ley 19.550 honorarios Directorio, exceso límite art. 261 citada Ley, honorarios Síndico y distribución utilidades, ejercicio 30 de noviembre de 1989;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Elección Síndicos;
5º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
Comunicación de Asistencia Asamblea: Según art. 238 Ley 19.550. Horario atención lunes a viernes 9,30 a 17,30 horas.
El Directorio
e. 26/3 Nº 99.088 v. 30/3/90

ALGOPEL Sociedad Anónima Expediente I.G. de J.: 51.885

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán simultáneamente para el día 14 de abril de 1990 en la sede de la Empresa a las 8 horas, sita en Cerrito Nº 512, primer piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea juntamente con los señores Presidente y Síndico.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, el Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados del Ejercicio y Acumulados y destino del resultado, anexos y los informes del Síndico Titular y contador certificantes por los ejercicios Décimo Cuarto cerrado el 31 de diciembre de 1988 y Décimo Quinto cerrado el 31 de diciembre de 1989 y aprobación de la gestión del directorio y Síndicos por los Ejercicios 1988 y 1989 y causa de convocatoria fuera de término por el ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Elección de los miembros del Directorio por el Ejercicio 1990.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Aumento del capital social y emisión de acciones de acuerdo a la Resolución de la Asamblea.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales conforme a la resolución del punto precedente, artículo cuarto y concordantes.
El Directorio
e. 26/3 Nº 99.142 v. 30/3/90

AGROPECUARIA LA GARY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1º y 2º convocatoria, para el día 16 de Abril de 1990, a las 19 horas, en vuelta de Obligado 2274, 2º piso, Departamento 9, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones por las cuales se realiza la Convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentos art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1989.
El Directorio
e. 27/3 Nº 99.204 v. 2/4/90

ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I. Línea 55

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I." a la Asamblea Ordinaria para el día 20 de Abril de 1990 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración Documentos Art. 234 Inc. I, Ley 19.550 Ejercicio 31/12/89.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Elección de siete Directores titulares y siete Suplentes.
5º) Elección del Consejo de vigilancia, tres Miembros Titulares y tres Suplentes.
El Directorio

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "ALMAFUERTE S.A.T.A.C.I." a la Asamblea Extraordinaria para el día 20 de Abril de 1990 en Juan B. Alberdi 2040, Capital Federal, a las 18,45 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar Acta;
2º) Cambio del Domicilio Legal.
El Directorio
e. 27/3 Nº 99.290 v. 2/4/90

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.), resolvió convocar a Asamblea General ordinaria para el 26 de abril de 1990, a las 17,30 hs., la que se llevará a cabo en Avda. Juan Bautista Alberdi 3180, Capital Federal, en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la Memoria y el Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Consideración del Balance, Cuenta de Gastos, Recursos y Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/89, correspondiente a prestaciones médico asistenciales.
4º) Consideración del Revalúo Contable ley 19.742 y su destino.
5º) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31/12/89.
6º) Consideración del desenvolvimiento del Subsidio médico integral y Balance General al 31/12/89.
7º) Consideración desenvolvimiento del Fondo Compensador y Balance General del servicio al 31/12/89.
8º) Consideración desenvolvimiento del Fondo Ayuda Económica Mutual y Balance General del servicio al 31/12/89.
9º) Consideración del Balance General Consolidado al 31/12/89.
10º) Consideración de las cuotas sociales, cuota plan de farmacia, aportes al Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral, aportes al Fondo Compensador, e intereses del Servicio Económico Mutual fijados por el Consejo Directivo ad referéndum de la Asamblea.
11º) Informe acerca del desenvolvimiento de la Farmacia Mutual.
12º) Consideración de las Reformas propuestas por el Consejo Directivo al Estatuto Social. Arts. 2 inc. i), y art. 9 inc. c) in fine.
13º) Consideración de la Reglamentación del Servicio Médico-Asistencial para los socios adherentes propuesta por el Consejo Directivo.
14º) Consideración de la Creación del Subsidio por nacimiento de hijos de asociados. Derogación del art. 2º inc. 11) del Reglamento Servicio Médico Asistencial.
15º) Consideración de las Reformas propuestas por el Consejo Directivo al Reglamento del Servicio Fúnebre.
16º) Consideración del Convenio suscripto con la Obra Social para Jubilados y Pensionados (P.A.M.I.).
17º) Notificación a la Asamblea de los autos caratulados "Perta de Velázquez, Victoria Teresa c/ ASOC. MUTUAL TTE. AUTOMOTOR y Otros s/ Daños y Perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Civil nº 11, Sec. 21 de la Capital Federal.
18º) Renovación parcial del Consejo Directivo: Elección de seis (6) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
19º) Renovación total del Organo de Fiscalización: Elección de tres (3) miembros titulares y Elección de tres (3) miembros suplentes.
El Presidente
e. 27/3 Nº 99.191 v. 29/3/90

"C"

CLINICA PRIVADA DOCTOR HONAINE S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1990, a las 10 horas, en Crámer Nº 2602, p. 5º "A" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 ejercicio 31/12/89.
2º) Destino del saldo del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 22/3 Nº 98.778 v. 28/3/90

CLUB DE VETERANAS DE TENIS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 5 de abril de 1990 a las 17,30 hs. como primera citación y a las 18 hs. como segunda, en Virrey del Pino 1502, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Monto de la cuota social para 1990.
3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cta. de Gtos, y Recursos, Inventario e Informe al Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nº 20, cerrado el 31/12/89.
4º) Someter a la consideración de la Honorable Asamblea la prórroga de los mandatos de los cargos que vencían el 31/12/89.
5º) Elección de autoridades por el término de dos años.
La Comisión
e. 22/3 Nº 98.891 v. 28/3/90

COLEGIO SAN JUAN S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Señores Accionistas Asamblea General Ordinaria el día 9 de Abril de 1990, a las 18 hs., en Luis Sáenz Peña 250, P. 4º, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del Capital al quíntuplo;
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 22/3 Nº 98.846 v. 28/3/90

CERACO S. A. C. A. F. I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas 10 de abril de 1990, 10 horas en Av. de Mayo 1370, 12º, 321/25 Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección dos accionistas firma del acta de Asamblea;
2º) Consideración documentos inc. 1º art. 234 Ley 19.550 del 20º ejercicio finalizado 31/10/89. Aprobación gestión Directorio;
3º) Tratamiento destino de los resultados;
4º) Determinación Directores; su elección y Síndicos titular y suplente.
El Directorio
e. 26/3 Nº 99.066 v. 30/3/90

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA ha resuelto convocar a sus Asociados a Asamblea Ordinaria Anual, la que se realizará el día 30 de abril de 1990, a las 18,00 horas, en la Sede Social de la Institución, calle Paraná 831, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Socios para suscribir el Acta.

2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen Profesional e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40, cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Destino de los fondos resultantes de la aplicación de la Ley de Revalúo Contable Nº 19.742 y modificatorias.
4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva, de conformidad con lo establecido en el Título IV, Arts. 24 y 27 del Estatuto Social, para reemplazar por el término de dos (2) años a los SS. Miembros titulares Prefecto General (RE) D. Plácido Oscar Vergara, Prefecto Mayor D. Hebrahim Silvano Dacca, Prefecto Mayor D. Rubén Roberto Astiasaran, y Prefecto Principal (RS) D. Osvaldo Juan Censi, que cesan en sus mandatos, pudiendo los nombrados ser reelegidos por un nuevo periodo de dos (2) años. Al mismo tiempo, deberán elegirse cinco Vocales Suplentes por el término de un (1) año, de conformidad con lo establecido en los precitados artículos.
5º) Renovación total de la Junta Fiscalizadora, de acuerdo a lo previsto en el Título VII, Artículo 43, del aludido Estatuto Social, la que será integrada por tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros Suplentes, quienes ejercerán sus funciones por el término de un (1) año.
6º) Renovación parcial del Jurado de Honor, acorde lo determinado en el Título VIII, Artículo 48 del Estatuto Social, para reemplazar por un período de dos (2) años a los SS. Miembros Titulares Prefecto General (RE) D. Jesús Alberto Quiroga, Prefecto Mayor (RS) D. Francisco Maria José Scuglia, y Prefecto Mayor (RS) D. Norberto José Fernández; a los SS. Miembros Suplentes Prefecto General (RE) D. Néstor Ramón Eduardo Vignolles, Prefecto General (RE) D. Juan Francisco Ríos, y Prefecto Mayor (Médico) D. Roberto Ricardo Rojas, todos los cuales cesan en sus funciones.
7º) Designación de la Comisión Electoral.

El Presidente
e. 26/3 Nº 99.046 v. 28/3/90

CANNING
S.A. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CANNING S.A.I. y A. a Asamblea Gral. Ord. para el día 16 de abril de 1990, 17 horas, Rivadavia 969, 6º P. C.F., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea convoc. fuera de término;
2º) Consid. doc. inc. 1º) art. 234 Ley Soc. Com. ejerc. 52 y 53, cerrados el 30/6/88 y 30/6/89. Result. de los ejercicios;
3º) Consid. de la gestión de Direc. y Sind.;
4º) Remun. al Directorio y Síndicos;
5º) Fijac. Nº Direct. y Designac. de los mismos;
6º) Designac. Sind. Tit. y Splte.;
7º) Designación de dos accionistas p. firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Dep. acciones no menos tres días hábiles anticip. fecha Asamblea 10 a 13 Hs. L. a V.

e. 27/3 Nº 99.265 v. 2/4/90

CIGA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CIGA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de abril de 1990, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local social sito en Tucumán 2163, 1º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones por las cuales esta Asamblea fue convocada fuera de los términos previstos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Cuadros y Anexos por el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1989.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1989.
5º) Consideración de la retribución de los señores directores y Sindicatura.
6º) Determinación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes por vencimiento de mandato.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente por vencimiento de mandato.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.195 v. 2/4/90

"E"

EVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 20 de Abril de 1990, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán Nº 702, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e información complementaria correspondientes al 60º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Agosto de 1989;
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos;
5º) Consideración de los Resultados No Asignados;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto;
7º) Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 27/3 Nº 99.289 v. 2/4/90

"F"

F.E. MORESCO LTDA.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

El Directorio resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria el 10 de abril 1990 a las dieciocho horas (18) en la sede social José Bonifacio 1750 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Considerar documentos art. 234 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/11/89.
3º) Consideración revalúo contable en el ejercicio.
4º) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso sobre las votadas por Asamblea del 18/10/89.
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico.
7º) Consideración remuneraciones Directores que desempeñan cargos técnico administrativos por el ejercicio iniciado el 1º/12/89.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 6 de abril en horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.

e. 26/3 Nº 99.100 v. 30/3/90

FRIGORIFICO RAMALLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO RAMALLO S.A., para el día 16 de Abril de 1990, a las 10 horas, en primera convocatoria y, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Dr. Ricardo Rojas 401 Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Revalúo técnico dispuesto por el Directorio.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al 16º ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores (art. 261 Ley 19.550).
6º) Consideración de la renuncia presentada por los miembros del Directorio.
7º) Elección de tres directores Titulares en reemplazo de los renunciantes.
8º) Destino del resultado del ejercicio.
9º) Consideración del cambio de la fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad. Modificación del art. Décimo Séptimo del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 233 de la ley 19.550.

e. 27/3 Nº 99.202 v. 2/4/90

"G"

GEN AVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Gen Ave S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril de 1990 en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, Piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 8 cerrado el 30/9/89.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos y destino de los resultados.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Uruguay Nº 772, Piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas. Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.

El Presidente
e. 23/3 Nº 98.970 v. 29/3/90

GEN AVE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Gen Ave S. A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 9 de abril de 1990 a las 20 horas en Uruguay 772, 4º Oficina "42" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social y reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.

El Directorio

De acuerdo con lo establecido por el artículo décimo de los Estatutos Sociales, en caso de no contarse con el quórum necesario, se convoca a tal fin en forma simultánea, en Segunda Convocatoria, para celebrarse el mismo día y lugar a las 21 horas. Los señores accionistas deberán depositar como mínimo con 3 días hábiles de anticipación sus acciones en la Sede Social de la Sociedad en Uruguay 772, 4º P. "42", Capital Federal de 10 a 18 horas.

e. 23/3 Nº 98.971 v. 29/3/90

"H"

HEREDIA HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Segunda Convocatoria, para el 6 de abril de 1990, a las 14 horas, en Alsina 2934, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/8/89.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio, ejercicio cerrado el 31/8/89, por funciones técnico-administrativas, art. 261 Ley 19.550. Honorarios del Síndico.
5º) Autorización percepción anticipada de honorarios al Directorio y Sindicatura durante el ejercicio 1989/1990.
6º) Determinación número de Directores Titulares y Suplentes, su elección y elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Marcas propiedad de la Sociedad y Seguros de incendio, daños y demás riesgos.

El Directorio
e. 26/3 Nº 99.093 v. 28/3/90

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS J. B. P.
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 10/4/1990, a las 14 hs. en Callao 257, 10º P., Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de aumento del capital, emisión de acciones y reformas al Estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/3 Nº 99.008 v. 29/3/90

INSTITUTO ECONOMICO INTERAMERICANO

CONVOCATORIA

Convócase a socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10/4/90 18 hs. en Viamonte 682 3º B, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asambleístas para suscribir acta de asamblea.
2º) Consideración memoria, balance general e inventario ejercicios cerrados los días 31/12/84, 31/12/85, 31/12/86, 31/12/87 y 31/12/88. Consejo Directivo.

El Presidente
e. 26/3 Nº 99.174 v. 28/3/90

"L"

LABORATORIO DATSA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de Abril de 1990, a las 10 horas, en la calle Tucumán 359, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550, por ejercicio cerrado el 31/12/89.
2º) Distribución de utilidades y considerar remuneraciones a directores y síndicos.
3º) Considerar gestión de directores y síndicos durante el ejercicio.
4º) Tratar renuncia de directores, ratificar designación de nuevo director y fijar número de directores titulares y suplentes y proceder a su elección, hasta completar mandato que finalizará el próximo año.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
6º) Designar dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 22/3 Nº 98.838 v. 28/3/90

LA ESCISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Abril de 1990, a las

11 horas, en la sede social Av. Entre Rios nº 452, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico de la Sociedad;
2º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1989;
3º) Elección de Directores, según lo establecido por el Estatuto Social, por el término de un año;
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de tres años, conforme a lo establecido por el Estatuto Social;
5º) Destino a dar a la utilidad del ejercicio.

El Directorio
e. 22/3 Nº 98.819 v. 28/3/90

LABORDE Y RODRIGUEZ
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
(Registro Nº 8169)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de abril de 1990 a las 11 horas en Brasil 2450, Capital Federal, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º)Motivos asamblea fuera de término;
2º) Consideración documentos art. 234. inc. 1º Ley 19.550; honorarios Síndico y destino resultado ejercicio 31 de julio 1989;
3º) Consideración gestiones Directorio y Síndico;
4º) Fijación número directores y su elección;
5º) Elección Síndicos;
6º) Conversión acciones nominativas no endosables en acciones al portador;
7º) Designación dos accionistas firmar acta.
Comunicación Asistencia a Asamblea: Según art. 238 Ley 19.550.

El Directorio
e. 26/3 Nº 99.089 v. 30/3/90

LOS CONSTITUYENTES S.A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de abril de 1990 a las 18:00 horas en el local de Avda. de los Constituyentes 5102, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones;
3º) Reforma del Estatuto;
4º) Canje de acciones.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.256 v. 2/4/90

LOS PARAISOS
Sociedad En Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de abril de 1990, a las 11 horas en Olleros 2141, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea del 5 junio 1989.
2º) Designación de Administrador Provisorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 27/3 Nº 99.248 v. 2/4/90

"M"

MARINA DEL SOL
Sociedad Anónima
Expediente Nº 461.017/69.213

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MARINA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de abril de 1990 a las 18:30 horas, en su sede social de Reconquista 657, 4º piso de Capital Federal, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la **Ley 19.550, pasada la hora de espera se llevará a cabo con el número de accionistas** presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

A) Temas de la Asamblea Ordinaria
1º) Consideración Documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1989;
2º) Remuneración, honorarios directores y síndicos en exceso art. 261 de la Ley 19.550;
3º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
B) Temas de la Asamblea Extraordinaria
4º) Rescate de Acciones de Gamen S.A.
5º) Informe fundado del Síndico, dictamen.
6º) Reducción del capital social.
7º) Canje de acciones.
8º) Reforma del Art. 4º del Estatuto.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Comunicación asistencia a Asamblea: según art. 238 Ley 19.550.

El Presidente
e. 27/3 Nº 99.220 v. 2/4/90

MORGAN Y CIA.
Sociedad En Comandita Por Acciones
Reg. Nº 11.516.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 20/4/90, 18 horas, Sarmiento 246 Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/90.
2º) Distribución utilidades-Honorarios Administradores Art. 261 Ley 19.550.
3º) Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado
e. 27/3 Nº 99.293 v. 2/4/90

"O"

OSTILIO BOCCI
S. A. I. C. I. y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 1990 a las 17,30 hs. en Maipú 471, 5º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los Documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/89.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ₳ 31.597.652,09 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/11/89 el cual arrojó quebranto.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Honorarios a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Síndicos titulares y suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación del Contador Certificante titular y suplente, que certificará los balances, estados de resultados y anexos del 33 ejercicio iniciado el 01/12/89 y determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 30/11/89.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito con tres días de anticipación en la sede social, Maipú 471, 5º piso de la Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 11,30 horas y de 13 a 16,30 horas hasta el día 16 de abril de 1990, a las 16 horas.

e. 23/3 Nº 98.933 v. 29/3/90

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
Expediente Nº C 5845

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 29 de Marzo de 1990 a las 16.00 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña Nº 615, 9º Piso Of. 926, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y destino de la actualización del Revalúo Contable, de acuerdo con las leyes Nº 19.742 y Nº 21.525 y Decreto reglamentario.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de fiscalización, correspondiente al ejercicio Nº 18 finalizado el 31 de Diciembre de 1989.
3º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta.

La Comisión Directiva
e. 27/3 Nº 98.075 v. 29/3/90

"Q"

QUILLA PESQUERA
S.A.M.C.I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en la sede social de Av. Gral. Paz 11.940, Cap. Fed., el día 20 de Abril de 1990, a las 18 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1989.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
5º) Retribución a directorio síndicos.

El Directorio
e. 26/3 Nº 98.514 v. 30/3/90

"S"

SOL COMUNICACION
Sociedad Anónima
IGJ Nº 6152

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Abril de 1990.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de domicilio social.

El Directorio
e. 26/3 Nº 99.084 v. 30/3/90

"T"

TRANSPORTES SANTA FE
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Transportes Santa Fe S. A. C. e I." a asamblea general ordinaria para el día 19 de abril de 1990, a las 19 horas, en Jorge Newbery 3943 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación referida en el art. 234, inc. 1º, D. L. 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Aumento del capital social a la suma de ₳ 40.800.
4º) Consideración modificaciones al "reglamento de explotación" en vigencia.
5º) Elección de seis directores titulares por el término de dos años, cuatro directores suplentes por el término de un año y tres miembros titulares y tres suplentes del consejo de vigilancia por el término de un año.

El Directorio
e. 23/3 Nº 98.910 v. 29/3/90

TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA (TIM S.A.)
Sociedad Anónima
(Expediente 27.975)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Abril 1990, a las 19 hs., en la sede social de Arenales 1473, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989.
2º) Consideración resultados del Ejercicio. Determinación de su destino.
3º) Distribución Honorarios de Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 26/3 Nº 98.590 v. 30/3/90

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B", correspondientes a la Línea 115, a Asamblea Especial, para el día 16 de Abril de 1990, a las 15,00 horas, en el local de la calle Mariano Acosta 3542, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio y Consejo de Vigilancia a ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistencia a Asamblea, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionará en la calle Mariano Acosta 3542, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas. Artículo 238 Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 99.170 v. 30/3/90

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "C", correspondientes a la Línea 134, a Asamblea Especial, para el día 16 de Abril de 1990, a las 15,00 horas, en el local de la calle Herrera 2467, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio y Consejo de Vigilancia a ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistencia a Asamblea, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionará en la calle Herrera 2467, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas. Artículo 238 Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 99.169 v. 30/3/90

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "D", correspondientes a la Línea 150, a Asamblea Especial, para el día 16 de Abril de 1990, a las 15,00 horas, en el local de la calle Timoteo Gordillo 5573, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio y Consejo de Vigilancia a ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistencia a Asamblea, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionará en la calle Timoteo Gordillo 5573, Capital Federal, de Lunes a Viernes 10,00 a 14,00 horas. Artículo 238 Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 99.168 v. 30/3/90

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas tenedores de acciones, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", correspondientes a la Línea 100, a Asamblea Especial, para el día 16 de Abril de 1990, a las 16,00 horas, en el local de la calle Luján 2417, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración elección de candidatos Titulares y Suplentes para la formación de listas de Directorio y Consejo de Vigilancia a ser presentadas en la Asamblea General Ordinaria de la Empresa.

El Directorio

NOTA: Comunicación para asistencia a Asambleas, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. Se recepcionará en la calle Luján 2417, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 10,00 a 14,00 horas. Artículo 238 Ley 19.550.

e. 26/3 Nº 99.167 v. 30/3/90

"V"

VICTORIO DE BERNARDI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de abril de 1990, a las 17 hs. en calle Honduras 5954, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo Nº 234, inciso 1º de la Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2º) Elección del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio, de acuerdo a lo previsto por el artículo Nº 261, último párrafo de la ley 19.550.
4º) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados no asignados que quedan a disposición de la Asamblea.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 23/3 Nº 98.951 v. 29/3/90

VIRTUS
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1990 a las 11 horas en la sede social Remedios Escalada de San Martín 2454 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del capital social a la suma de ₳ 100.000.000 mediante el aporte directo de los señores accionistas;
2º) Modificación del art. 4º del Estatuto Social;
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 23/3 Nº 98.926 v. 29/3/90

28 DE JUNIO
S.A.C.I.y F. "En Liquidación"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1990 a las 16, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley de Sociedades;
3º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores y síndico.

Los Liquidadores
e. 26/3 Nº 99.062 v. 30/3/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por 5 días. Capital Federal - Aquilino Arroyo, transfiere a partir del 1º de Abril de 1990, Fondo de Comercio de "Garage Comercial", con capacidad p/34 vehículos, sito AV. BOYACA 325/31, P/BAJA Y P/ALTA de Capital, a Carlos Arroyo. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

e. 22/3 Nº 98.877 v. 28/3/90

Se comunica por cinco (5) días que la señora Isolina Gamarro domiciliada en calle 343 número 3450, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires; vende a la señora Lucía Marta Nahabetian de Esoukourian, domiciliada en la calle Darregueyra número 2381, piso 8º "A" de Capital Federal el Fondo de Comercio de Quiosco y Playa de Estacionamiento sito en la AVENIDA MEDRANO NUMERO 850 de Capital Federal. Oposición de Ley en Avenida Medrano número 850 de Capital Federal. El Vendedor.

e. 23/3 Nº 98.936 v. 29/3/90

Se avisa que Aldo Goffi, Sandra Mariel Goffi, Walter Néstor Goffi, Rosa Matilde Goffi y Norma Goffi transfieren su local de Panadería y Fabricación de masas sito en AV. BOEDO 563/65, Cap. Fed. a Aldo Goffi. Reclamos de ley en el mismo local.

e. 27/3 Nº 99.190 v. 2/4/90

"H"

Julio Alvarez y CIA S.C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. Te: 38-0990 avisan María del Carmen París vende a José Luis Pérez su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en HIPOLITO YRIGOYEN 4080 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/3 Nº 98.835 v. 28/3/90

"J"

Julio Alvarez y CIA S.C. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Cap. Te: 38:0990 avisan: Ana María López vende a José María Quesada su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en JERONIMO SALGUERO 2814, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/3 Nº 98.836 v. 28/3/90

El Sr. José Luis Patané avisa que vende al Sr. Gustavo Alejandro Barbone su negocio de Garage Comercial (Capacidad 31 cocheras) sito en la calle JUANA AZURDUY 2745, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Corrientes 2589, piso 2º, Of. 4, de esta Capital Federal.

e. 22/3 Nº 98.865 v. 28/3/90

Se avisa al comercio que Liliana Inés Toledo transfiere su local de comercio minorista despacho de pan y facturas, venta de productos alimenticios, bebidas envasadas, galletitas, helados (sin elaboración) ubicado en JOSE MARMOL 9, Capital a Jorge Alberto Toledo. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 27/3 Nº 99.211 v. 2/4/90

"L"

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º piso, Capital, avisan que Rigoberto del Carmen Muñoz Valenzuela vende a Francisco Touceda el negocio de Comercio Minorista, Despacho de Pan (601020) Despacho de masas, Bombonería, Sandwiches (sin elaboración) (601030) y Venta de Bebidas en General Envasadas (601010), sito en esta Capital, calle LAFUENTE 186. Recl. de Ley y domic. de las partes, N/of.

e. 26/3 Nº 99.149 v. 30/3/90

"M"

El Corredor Inmobiliario Horacio R. Soba, Matº Nº 488, comunica que el Sr. Gabriel H. Martino, Srta. Inés E. Martino y la Srta. Nora E. Malatesta venden su negocio sito en la calle: MARIANO ACOSTA Nº 24, Cap. Fed, dedicado a: servicios, agencia comercial, alquileres de videocassetes, video casseteras, al Sr. Daniel E. González, libre de toda deuda y personal, reclamos de ley en Pasteur Nº 86, Cap. Fed.

e. 22/3 Nº 98.824 v. 28/3/90

Renzacci & Asoc., repres. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754 7º piso, Capital, avisan que Manuel Pérez Freiria vende a Cayetano Jorge Caravotta el negocio de Comercio Minorista: Despacho de Pan (202006) Venta de Productos Alimenticios (202001) Fiambrería, Quesería (202003) y Bebidas Envasadas (202002), sito en esta Capital, calle MENDOZA 2020. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

e. 26/3 Nº 99.150 v. 30/3/90

María Isabel Sanz de Bancalari avisa que transfiere a Ricardo Néstor Policella a partir del 1/11/89 el Taller Mecánico y Soldadura Autógena sito en MALABIA 1821/25, Cap. Reclamos de ley y domicilios, el mismo.

e. 27/3 Nº 99.197 v. 2/4/90

"Q"

Por cinco días se hace saber, que doña Dolores Alvarez García de Feijoo, domiciliada en Curapaligüe 380, piso 14, Dto. B; vende libre de pasivo a doña Beatriz Alicia Viegas, domiciliada en Avenida Pedro Goyena 1687, piso bajo, el negocio de Hotel de pasajeros sin servicio de comida, sito en QUINTINO BOCAYUVA Nº 545, Capital Federal. Reclamos de ley, Avenida Pedro Goyena 1687, piso bajo, Capital Federal.

e. 27/3 Nº 99.238 v. 2/4/90

"R"

"Anchorena 74" representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Victoria Valcarce Armada vende a: Andrés Pampín su negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: RAMON L. FALCON 2648 Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 26/3 Nº 99.133 v. 30/3/90

Manuel Meilej Solomovich, escribano, con Oficina en Rivadavia 37 B, San Nicolás (Prov. Bs. Aires), hago saber que Industrias Cerámicas San Nicolás S. R. L., con domicilio social en Terrada 4306, Capital Federal y Establecimiento en Ruta 9, Km. 240, San Nicolás (Buenos Aires), vende, cede y transfiere a don Norberto José Cots, su fondo de comercio, sito en RUTA 9, KM. 240, SAN NICOLAS, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Escribanía Medina, Viamonte Nº 1337, Planta Baja "A", Capital Federal.

e. 27/3 Nº 99.176 v. 2/4/90

"S"

El Escribano José Enrique Arnedo hace saber por cinco días en cumplimiento por lo determinado en la Ley 11.867, que don José Enriquez y Baldomero Suárez Gonzáles, venden el fondo de Comercio Hotel Familiar que gira bajo la denominación de "Hotel Once" cito en la calle SARMIENTO 3004 esquina Ecuador 298 de la Capital Federal, a favor de Filomena Caputo de Sarcinella, libre de toda deuda y gravamen. Oposiciones de Ley al domicilio del Escribano Avda. Callao 295 Piso 3º Cap. Fed.

e. 26/3 Nº 99.057 v. 30/3/90

"T"

Isaac Sabaj Corredor Público Nacional, con oficinas en Tucumán 881, P.B. Of. 3, Capital, avisa que Raúl Roberto Ruano, vende a Cayetano Pitrella, su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en TERRERO 632 Capital, Libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 23/3 Nº 98.930 v. 29/3/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AMOBLAMIENTOS INTEGRALES S.A. DE AHORRO p/FINES DETERMINADOS

El Presidente cumpliendo con lo dispuesto en art. 754, Cód. de Com. informa el extravío de los títulos Nº 103/4/5/6/7/8 de un capital de ₳ 60.000 que son la cantidad de 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables "Clase D" de ₳ 1 c/u y de un voto c/u.

El Presidente
e. 8/3 Nº 96.889 v. 6/4/90

"F"

FILCROSA
Sociedad Anónima

Por 3 días. FILCROSA S.A., con sede social inscripta en Florida 520, 5º oficina 516, hoy en Paraná 755, 7º "B", Cap. Fed., inscripta bajo el Nº 3379 del Libro 95 Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 3/9/80; por asamblea extraordinaria del 12/8/88, finalizada el 18/8/88 se decidió aceptar el receso de 283.340 acciones representativas de ₳ 283.340, quedando disminuido el capital de ₳ 850.000 a ₳ 566.660.

El Presidente
e. 27/3 Nº 99.255 v. 29/3/90

"I"

INDUCO
Sociedad Anónima
VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS
Sociedad Anónima
SAN JOSE DEL ARROYO
Sociedad Anónima
ARROYO ZABALA
Sociedad Anónima
ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA
Sociedad Anónima

INDUCO S.A. (inscripta en el Registro Público de Comercio el 23/2/1933, Nº 24, Fº 95, Lº 44, Tº A de Estatutos Nacionales); VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/5/43, Nº 198, Fº 264, Lº 46, Tº A de Estatutos Nacionales); SAN JOSE DEL ARROYO S.A. (inscripta en la Inspección General de Justicia el 7/12/1989, Nº 8756, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas); ARROYO ZABALA S.A. (inscripta el 7/12/1989 en la Inspección General de Justicia, Nº 8745, Lº 107 de Sociedades Anónimas) y ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A. (inscripta 7/12/1989, Nº 8746, Lº 107, Tº A de Sociedades Anónimas), todas con domicilio legal en 25 de Mayo Nº 552, 9º piso, Capital Federal, Comunican: 1º) Que sus respectivas Asambleas Unánimes celebradas el 28 de diciembre de 1989, aprobaron lo siguiente: a) la escisión-fusión por incorporación, mediante la cual las dos primeras escindieron parte de su patrimonio, para incorporarlo mediante fusión a las tres restantes, haciéndolo INDUCO S.A. también con respecto a VIVORATA ESTABLECIMIENTO AGRICOLAS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA y viceversa, de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación suscripto el 18 de diciembre de 1989; b) el aumento del capital social de SAN JOSE DEL ARROYO S.A., ARROYO ZABALA S.A. y ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A. de ₳ 3.000, a 120.000, por la incorporación de los bienes recibidos por la escisión-fusión y, asimismo, el de VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA de ₳ 100.000, a ₳ 120.000, por igual razón. c) La reducción del capital social de INDUCO S.A. de ₳ 500.000, a ₳ 120.000, por

la escisión de parte de su patrimonio para su incorporación al de las restantes sociedades; d) La reforma del art. 5º de los estatutos de SAN JOSE DEL ARROYO S.A., ARROYO ZABALA S.A., ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A. y VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA, con motivo de los aumentos de capital ya citados, y e) La modificación del art. 5º del estatuto de INDUCO S.A. por la reducción de su capital. 2º) Valuación de Activos y Pasivos con anterioridad a la escisión fusión, respectivamente; INDUCO S.A.: ₳ 2.888.230.789,91 y ₳ 1.244.984.286,57; VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA: ₳ 906.206.194,66 y ₳ 102.717.957,56; SAN JOSE DEL ARROYO S.A.: ₳ 220.603, y ₳ 217.603; ARROYO ZABALA S.A. ₳ 228.309, y ₳ 225.309; ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A.: ₳ 226.856, y ₳ 223.856. Valuación de Activos y Pasivos, después de la escisión- fusión: INDUCO S.A.: ₳ 949.713.419,04 y ₳ 262.275.200,60; VIVORATA ESTABLECIMIENTOS AGRICOLAS Y GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA: ₳ 821.837.216,31 y ₳ 261.725.296,20; SAN JOSE DEL ARROYO S.A.: ₳ 725.572.639,15 y ₳ 261.678.442,06; ARROYO ZABALA S.A.: ₳ 775.904.890,81 y ₳ 261.686.148,07; ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A.: ₳ 454.281.931,76 y ₳ 233.201.269,70. 3º) Balances, reclamos y oposiciones, en el domicilio del escribano interviniente, Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.

Los Presidentes

e. 27/3 Nº 99.272 v. 29/3/90

INSTITUTOS ANTARTIDA S.A.M.I.C.

AUMENTO DE CAPITAL POR SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas de Institutos Antártida S.A.M.I.C. con domicilio y sede social en la Avda. Rivadavia Nro. 4978 de la ciudad de Buenos Aires que la Asamblea Extraordinaria del 28 de Noviembre de 1989 resolvió elevar el capital social en ₳ 200.000.000 emitiendo a dichos efectos 50.000.000 de acciones ordinarias Clase A de VN ₳ 1 cada una con derecho a 5 votos por acción y 150.000.000 de acciones ordinarias Clase B de VN ₳ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción, en las siguientes condiciones: a la par, sin prima de emisión e integración de un 25 % en efectivo en el acta de suscripción y el saldo del 75 % en cuatro cuotas semestrales, con vencimiento la primera de ellas a los ciento ochenta días contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de 30 días otorgado para el ejercicio del derecho de preferencia y acrecer. Las cuotas restantes vencerán sucesivamente a los 180 días siguientes al del vencimiento de la cuota anterior. Las cotas respectivas se ajustarán por depreciación monetaria mediante el índice de precios mayoristas nivel general (INDEC) relacionando el índice del mes anterior a la suscripción y el del mes anterior a la integración de cada cuota. Los actuales tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los 30 días siguientes a la última publicación de ese edicto dirigiéndose a la Tesorería (1er. sub-suelo) del INSTITUTO ANTARTIDA S.A.M.I.C. de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 Hs. Los Sres. accionistas deberán concurrir con las acciones ordinarias que posean a efectos de suscribir preferentemente el aumento de capital y efectuar el canje de títulos accionarios dispuesto por la Asamblea. Cada acción de 1 voto dará derecho a suscribir 5.000.000 acciones de la misma clase y cada acción de 5 votos dará derecho a suscribir 5.000.000 acciones de dicha clase. El prorrateo inherente al derecho de acrecer, será determinado 24 horas más tarde del vencimiento del plazo para ejercer el derecho de preferencia, debiendo los Sres. accionistas que opten por ejercer el derecho de acrecer, concurrir dentro de los 3 días hábiles de finalizado el plazo del art. 194 a notificarse del prorrateo e integrar las sumas que correspondan. La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos.

El Directorio

e. 27/3 Nº 99.212 v. 29/3/90

"L"

LEGAL EXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 20/3/90 se aumentó el capital social a la suma de ₳ 15.000.000 mediante la capitalización de las cuentas particulares de socios por ₳ 14.700.000.

El Apoderado

e. 26/3 Nº 99.162 v. 28/3/90

"R"

RODOLFO Y ORESTE FALLIK
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Comunica que por Asamblea del 27/4/1989, ser resolvió el aumento del capital social de ₳ 200.000 a ₳ 1.000.000 y la emisión de 800.000 acciones nominativas no endosables, clase A. de 5 votos y ₳ 1 valor nominal cada una, que representan un total de ₳ 800.000 en pago de la capitalización del Ajuste de Capital por este mismo importe.

El Directorio

e. 27/3 Nº 99.253 v. 29/3/90

"S"

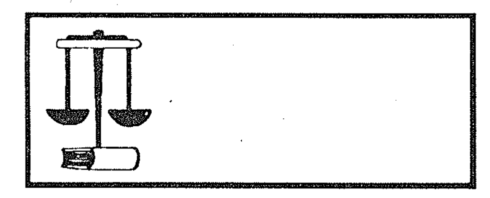
SPEED PUBLICIDAD
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

SPEED PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA-PRODUCTOS ARGENTINOS TERMA CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA- FUSION POR ABSORCION. Speed Publicidad Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera y Productos Argentinos Terma Córdoba Sociedad Anónima hacen saber: por Asamblea Generales Extraordinarias del 19/2/1990, se aprobó Pacto de Fusión entre la primera (sociedad absorbente) y la segunda (sociedad absorbida), ambas con domicilio legal en Jerónimo Salguero 2835, piso 3º, "B", Capital Federal. Sociedad absorbente: inscripción el 31/8/1967, Nº 2445, Fº 166, Lº 63, Tº A Estatuto Nacionales; capital; se aumentará de ₳ 500.000 a ₳ 526.111; activo: ₳ 733.950.414,97 y pasivo: ₳ 534.208.416,10. Sociedad absorbida: inscripción el 30/12/1985, Nº 13.020, Lº 101, Tº A, de S.A.; capital: ₳ 100.000; activo: ₳ 486.142.258,18 y pasivo ₳ 68.898.036,69. Valores según estados contables al 30/9/1989, debidamente ajustados. Denominación: SPEED PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. Oposiciones en Uruguay número 469, piso 12, B, Capital Federal, Registro Notarial 289.

Los Apoderados

e. 27/3 Nº 99.177 v. 29/3/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MARIA CAPUTTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1990.
Carlos A. Carranza Casares, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/3 al 9/3/90.

e. 26/3 Nº 93.671 v. 28/3/90

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a NILDA LEONOR MEDINA, a estar en derecho en autos: "SUAREZ EDGARDO F. c/ MEDINA NILDA L. s/ Divorcio Vincular", dentro del plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial, para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1989.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 27/3 Nº 97.133 v. 28/3/90

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA YOLANDA ORSINI DE SCIARROTTA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 26/3 Nº 375 v. 28/3/90

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Nº 85, sito en Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MASIDE MENDEZ, HERMINIO s/ sucesión", cita a los herederos y acreedores de Herminio Maside Méndez, por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1989.
Olga María Schelotto, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/11/89 al 6/11/89.

e. 26/3 Nº 80.327 v. 28/3/90

Nº 57

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, sito en Callao 635, 6º Piso, cita y emplaza a Miguel Angel Alvarez, Ana Carolina Alvarez y Emanuel Alvarez a estar a derecho dentro de los cinco días en los autos: "CONSORCIO VIAMONTE 839/45 c/ ALVAREZ s/ Ejecutivo". Cítese por tres (3) días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1989.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 27/3 Nº 97.149 v. 29/3/90

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDA CARMEN BATALLAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1990.
Enzo M. Mozzardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12 al 14/3/90.

e. 26/3 Nº 96.910 v. 28/3/90

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Nº 96, cita y emplaza por el término de diez días a Eliezer Marom o a quien ejerza su representación, a contestar demanda en autos "EZCURRA de BERTILLER MARTHA EDITH c/ ELIEZER MAROM s/ Cancelación de Hipoteca". Si no comparece se designará Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Juan José Caprin, secretario.

e. 27/3 Nº 97.143 v. 28/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a RAFAEL ALBERTO ESCRIBAL para que dentro de cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial para que la represente en los autos "JABONERIA SOLIS S. R. L. c/ ESCRIBAL RAFAEL ALBERTO s/ Sumario". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.

e. 27/3 Nº 97.129 v. 28/3/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por un mes en los autos "BOERO DE MAC CALL ADA OLGA FLORA s/ Sucesión" c/ CARLOS P. BOERO S.A. y otros s/ ordinario" que por escritura del 13/11/85 ante el escribano Adela M. García de Vidal al folio 364 del Reg. 1055, se presenta Roberto Andrés Mac Call, D. N. I. 4.414.505, con domicilio legal en French 2275, piso 8º Dto. "A", en su condición de heredero declarado en autos "BOERO de MAC CALL ADA OLGA FLORA s/ sucesión", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 10, Sec. 20, denunciando: la pérdida, sustracción o extravío de cinco mil ochocientas ochenta acciones ordinarias al portador, de valor nominal un mil pesos moneda nacional cada uno, de la sociedad anónima CARLOS P. BOERO S. A. A. G. I. y C., inscripta en el Registro Público de Comercio el 21/3/57 bajo el Nº 345 Fº 344 del Lº 50 Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas. Se desconoce la numeración y serie de los títulos. Los mismos fueron propiedad hasta su fallecimiento de la causante de la sucesión arriba mencionada, quien percibió en sus oportunidades los dividendos a que las mismas daban lugar. Liquidador de la Sociedad: Dr. Carlos L. de la Barra, domiciliado en Uruguay 654, 5º p. of. 506. Publíquese por un mes.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria

e. 19/3 Nº 98.497 v. 19/4/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de LEON BOGOSLAVSKY, con domicilio en la calle José E. Uriburu 208, Capital Federal, habiendo sido designado síndico el contador Héctor Humberto Peverelli, con domicilio en la calle Uruguay 750, Piso 5º, Oficina "B", teléfono 45-2086, a quienes los señores acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos asumidos por el fallido entre el día 5 de junio de 1989 y el 14 de febrero de 1990, hasta el día 19 de abril de 1990. Se fija el día 14 de agosto de 1990 como fecha hasta la cual se podrán cuestionar las resoluciones a que se refiere el artículo 37 de la ley 19.551 de este nuevo período informativo. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 15 de mayo y 6 de junio de 1990 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 26/3 Nº 376 v. 30/3/90

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, en los autos caratulados "INTERNATIONAL FUELS S. A. s/ Quiebra" (Expte. Nº 69.562), hace saber que hasta el día 2 de mayo de 1990, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico José Luis Rodrigo, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733, 5º Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 5 de julio de 1990 a las 10 horas para la celebración de la junta de Acreedores, en caso de corresponder. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del Sr. Síndico dentro de cinco días. Intímase al fallido para que entregue al Síndico en 24 hs. libros, papeles y bienes que tenga en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo. La fallida deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1990.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 27/3 Nº 391 v. 2/4/90

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "MAGLIANO ANTONIO NICOLAS s/ Concurso Civil Liquidatorio" cuyo síndico es el Contador don Iglesias, José Antonio, que constituyó domicilio en Scalabrini Ortiz Nº 582, 6º Piso, Dto. "I" de la Capital Federal, hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de julio de 1990, y para que el funcionario judicial presente los informes individual y general los días 21 de agosto y 11 de setiembre de 1990, designándose el día 2 de octubre de 1990 a las 9 horas para la junta de acreedores, en caso de corresponder la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran, sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. Citar al concursado a la audiencia de explicaciones para el día 16 de agosto de 1990 a las 10 horas, a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/3 Nº 393 v. 2/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "FITZ ROY S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador don Adelfos J. Brenca, quien constituyó domicilio en la calle Suipacha Nº 1172, Piso 3º, Oficina "H", de la Capital Federal. Hace saber: A los acreedores que se ha fijado nueva fecha para que los mismos presenten ante la sindicatura sus créditos como fecha límite el día 5 de abril de 1990 y para que el funcionario judicial presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C., los días 30 de abril de 1990 y 22 de mayo de 1990, respectivamente, desígnase audiencia para el día 27 de junio de 1990, a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder. A los fines de audiencia señalada a fs. 60/1, punto 13, señálase el día 19 de abril de 1990 a las 10 horas a la que deberá concurrir el síndico. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/3 Nº 394 v. 2/4/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta en los autos caratulados "EXPRESO ZARATE S. A. s/ Quiebra", hace saber: A los acreedores, que con fecha 27 de febrero de 1990, se ha resuelto: Clausurar los procedimientos de la presente quiebra por falta de activo (art. 233 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 2 de marzo de 1990.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 27/3 Nº 395 v. 28/3/90

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Diag. R. S. Peña 1211, 6º Piso, Capital Federal, hace saber que en autos "DANA VIAJES Y TURISMO S. R. L. s/ concurso preventivo "Expte. Nº 50.510 se ha declarado abierto el concurso preventivo de la firma Dana Viajes y Turismo S. R. L. Asimismo se hace saber que los acreedores de la concursada quedan intimados para que formulen su pedido de verificación, hasta el día 17 de mayo de 1990, la que deberá realizarse por ante el Síndico designado Dr. Julio Bello con domicilio en la calle Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal. La resolución de apertura ha fijado el día 7 de agosto de 1990, a las 10 horas para que tengan lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Av. Callao 635, 1º Piso, Capital Federal para la realización de la Junta de Acreedores, oportunidad en que se discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y "Ambito Financiero" de Capital Federal.

Francisco Giardinieri, secretario.
e. 23/3 Nº 97.094 v. 29/3/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 9º de Capital Federal, hace saber que en los autos "LA CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA s/ Concurso Preventivo", se ha abierto con fecha 28 de febrero de 1990, el concurso preventivo de LA CATEDRAL SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Carlos Sciurano Vega, con domicilio en Arenales 1156, Piso 1º "B", de Capital Federal, hasta el día 8 de junio de 1990. Se fijan los días 3 de julio de 1990 y 7 de agosto de 1990, a los efectos que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en la Sala de Audiencias del fuero sita en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal el día 29 de agosto de 1990, a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en La Nación y en "Puntual" de la ciudad de Río Cuarto, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 23/3 Nº 98.969 v. 29/3/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días, que el 16 de febrero de 1990 se ha decretado la quiebra de CADISPO S. R. L. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D' Angelo (C. P.), con domicilio en Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de mayo de 1990 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días lunes y martes de 15 a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 8 de agosto de 1990, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2º a 5º del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1º y 7º del citado artículo y d) se abstengan los gerentes de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 26/3 Nº 377 v. 30/3/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días, que el 19 de diciembre de 1989 se ha decretado la quiebra de SURRACO EDUARDO RAUL. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D' Angelo (C. P.), con domicilio en Maipú 725, 1º Piso, Dep. "8" de esta Capital ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de junio de 1990 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10 , Dep. "A", Capital, los días lunes y martes de 15 a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 12 de setiembre de 1990, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 26/3 Nº 378 v. 30/3/80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, Piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: "MOLINS GUSTAVO RAUL y MACEIRAS J. Sociedad de hecho SEGRAL ORGANIZACION DE SEGUROS GENERALES" comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 2 de febrero de 1990 haciéndose saber: a) que los datos de los fallidos son: 1) Gustavo Raúl Molins, inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros bajo la matrícula Nº 17.307 desde el 6/1/83, argentino, casado, L. E. 4.705.638, nacido el 5/12/47, con domicilio real en la calle Carlos Calvo 2117, Piso 10 de esta ciudad; 2) José Luis Maceiras, inscripto en el Registro de Productores Asesores de Seguros, bajo la matrícula Nº 22.869 desde el 6/12/83, argentino, casado, con C. I. Nº 10.176.753, nacido el 13/2/52, don domicilio real en Cangallo 344 de Temperley, Pcia. de Buenos Aires y 3) Segral Organización de Seguros Generales —Sociedad de Hecho— con domicilio en la calle Lavalle 662, Piso 11, Oficina 414 de esta ciudad; b) que ha sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner con domicilio en Valentín Gómez 3236, Piso 1º "A" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de mayo de 1990; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Jugado el día 1 de agosto de 1990, a las 10 horas; d) se intima a los fallidos a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado; e) los fallidos quedan obligados a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a los mismos y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 27/3 Nº 397 v. 2/4/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "TOLDET S. A.", habiéndose designado síndico a la contadora Adriana María Don, con domicilio en la calle Av. Córdoba 3005, 1º "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 1990. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 21 de junio de 1990 a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los ponga a disposición del síndico y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los recaudos del art. 93 L.C., entregue al síndico dentro de las 24 hs. de notificado, los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1990.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 27/3 Nº 398 v. 2/4/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/3/90 - Vence: 28/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Martín Alejandro Christello	15/2/90	EVA TOPOLIAN	98.931
11	22	María Isabel Benavente	13/3/90	MARIA ROSA AROSTEGUI DE SLOWIK	97.068
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	6/3/90	VICTORIO BRINSO	97.065
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22/2/90	ISIDRO CRUZ IBARRA	97.086
17	34	Julio César Dávolos	12/3/90	ELENA EPSTEIN	97.080

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
17	34	Julio César Bávolos	5/3/90	VICTOR GONZALEZ ARROYOS	99.024
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6/2/90	PETRA FELICIANA SANCHEZ DE MILLAN PRELLEZO	98.932
19	34	Eduardo Nuzzolese	7/12/89	TERESA CANI, CARMELO GRECO Y ANGELA MARIA GRECO	97.074
19	38	Félix G. de Igarzábal	16/2/90	ANTONIO AMBROSIO PIGNI	98.953
20	40	Celia Angeles Pérez	12/3/90	ANGELA ESTHER TRONCOSO DE RICCITELLI	99.028
22	43	Pablo O. Carré	5/3/90	MALKE WASER DE PECYNER	97.071
22	44	Daniel Ricardo López	12/3/90	HELGA MELITA REDLICH	98.928
28	55	Mónica C. Fernández	9/2/90	LERNER ABRAHAM	97.077
29	58	María Cristina Bourges Capurro	26/2/90	JOAQUIN GONZALEZ	97.091
30	59	Santiago González Balcarce	14/2/90	JORGE VICENTE DE LOS SANTOS	97.079
30	59	Santiago González Balcarce	22/3/90	MERCEDES RODRIGUEZ DE PALOPOLI	97.081
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/2/90	ANTONIO FOSSA	97.075
35	65	Juan T. Battini Vidal	2/3/90	TARCISIO DUCA	97.088
36	66	Guillermo Valenti	27/2/90	EMILIO LAVIGNA	97.078
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	12/3/90	CONCEPCION SCARAVILLI DE CASELLA	97.072
40	70	Carlos E. Antoneli	9/3/90	ANTONIA PICONE	97.095
40	70	Carlos E. Antoneli	5/3/90	MARIANA NELLY GONZALEZ Y MIGUEL FORTUNATO VARGAS CASTELLO	98.964
42	72	Patricio F. Perren	7/2/90	JOSEFA MAMMANA DE SIRNA	98.997
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	12/3/90	FRANCISCO ANTONIO BELISARIO MARIA ANGEL MORO	98.917
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	14/3/90	ENRIQUE MC CRUM GIBSON	99.030
44	74	Fernando O. Galán	28/2/90	JUAN RAFAEL CASASCO	97.076
44	74	Fernando O. Galán	20/2/90	FRANCISCO ANTONIO DIAZ	98.986
46	76	Luis Alvarez Juliá	27/2/90	SEGISMUNDO KERNER	98.983
50	80	Juan C. Insúa	12/3/90	AIDE ROGOVSKY	97.087
50	80	Juan C. Insúa	14/3/90	ESTHER ROZYNEK DE AINWOINER	98.950
52	82	Susana E. Lambois	2/3/90	ELSA DELIA FERNANDEZ	97.090
53	83	Elsa Isabel Miranda	26/12/89	ROSARIO CUSTORELLA	97.093
55	85	Olga María Schelotto	12/3/90	ESCOBAR DOLORES ALIRA	97.099
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	20/2/90	HUGO PEDRO MIGLIARO	97.069
59	89	Adrián R. del Federico	16/3/90	ABRAHAM YOSOVITCH	97.082
59	89	Adrián R. del Federico	6/3/90	OSCAR ARMANDO D'AMATO	97.096
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	16/3/90	ADOLFO SABAT	98.944
66	96	Juan José Caprin	23/2/90	HUMBERTO AMBROSANO	99.020
69	99	Nora O. González de Roselló	13/3/90	ADOLFO RAUL GUFFANTI	97.097
69	99	Nora O. González de Roselló	16/3/90	SILVINA CLAUDIA BUGNARD	98.911
71	101	Susana A. Nóvile	6/3/90	ELISA CAPARA	97.084
72	102	Daniel H. Russo	9/2/90	DONATO MARCOVECCHIO	97.083
73	103	Dolores Miguens	13/2/90	FALBO PALERMO OSCAR	97.098
75	105	María Inés Lezama	2/2/90	MARIA DEL CARMEN TERESA FAGALDE DE SERRA	98.998
78	108	Luis de Preindlsperg	27/2/90	SUSANA TREJO	97.073
78	108	Luis de Preindlsperg	12/3/90	GIMENEZ MARIO JOSE	98.979
78	108	Luis de Preindlsperg	16/3/90	ANA BARSKY DE DUBROVSKY	98.943
78	108	Luis de Preindlsperg	13/2/90	JOSE MARIA IRIARTE	99.013
78	108	Luis de Preindlsperg	13/2/90	PETRA IRIARTE VDA. DE BAVASSO	99.012
79	109	Ana María Kruls de Molina Portela	5/3/90	ALBERTO BUIANI	98.958

e. 26/3 Nº 49 v. 28/3/90

SUCESIONES

ANTERIORES

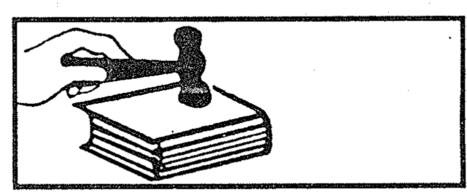
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/3/90 - Vence: 29/3/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16/2/90	CRUZ JOSE	97.106
5	9	María Celia García Zubillaga	12/10/89	BENIGNA GARCIA	47.102
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5/3/90	JOSEFA MARTINELLI O JOSEFA MARTINELLI DE DIUZABOULET	99.039
13	26	Gustavo Pedro Torrent	12/3/90	ELSA MARIA SAGGESE DE COLONNA	97.103
13	26	Gustavo Pedro Torrent	23/2/90	EDUARDO RODRIGUEZ	97.121
15	29	Beatriz E. Scaravonati	14/3/90	PAULINA CAROVICH DE SEMONOVICH BRATT	99.054
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14/3/90	JUAN MANUEL DOMINGUEZ Y FILOMENA BRACUTO VDA. DE DOMINGUEZ	97.113
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12/3/90	JULIA ROSA SOLANO VDA. DE SCHIAVONE	97.114
18	36	María Isabel Millán	6/3/90	FRANCISCO BENITO Y JUDITH HIPOLITA TORMO DE BENITO	99.101
29	58	María Cristina Bourges Capurro	19/3/90	ARTURO VAZQUEZ	99.157
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	12/2/90	DOMINGA RAMONA STRANIERI	97.108
33	63	Horacio Alejandro Liberti	9/3/90	ANTONIO ARMANDO ZAPATA	97.107
34	64	José María Pérez	29/12/89	CLARA PILAR CASTRO	97.120
36	66	Guillermo Valenti	12/3/90	MARCOS LATACHEFF	97.124
45	75	Marisa S. Sorini	19/3/90	PABLO FAIMBLUM	97.111
46	76	Susana E. Lambois	20/3/90	ELSA LUISA MAGARO	99.091
47	77	Silvia R. Rey	2/11/89	MARIA RAGAZZI	97.101
49	79	Virginia Simari de Landó	5/3/90	ELENA MARIA JUANA CRISTOFANI	99.047
49	79	Virginia Simari de Landó	5/3/90	ATILIO FACCO	99.049
49	79	Virginia Simari de Landó	12/9/89	MARTA CELINA PRADERE	99.094
50	80	Juan C. Insúa	16/3/90	EUGENIA JUANA PAPI	99.106
52	84	Susana E. Lambois	16/3/90	FRANCISCO LORENZO RIVOLTA	97.112
53	83	Elsa Isabel Miranda	13/3/90	CARMEN ELENA ITURRI	97.117
55	85	Olga María Schelotto	2/3/90	VICTORIO MANNINO	97.123
71	101	Susana A. Nóvile	16/3/90	POZZI DE FINAZZI MARIA LUISA	99.112
74	104	Juan A. Casas	15/2/90	IDA MEZZACASA Y JUAN PITTINI	97.115
80	110	María Elena Ucar	19/3/90	SARA MATILDE OLIVERA DE LOMBARDO	99.048

e. 27/3 Nº 50 v. 29/3/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Nº 73, comunica por tres días en autos "BEVAQUA, LUIS ALBERTO c/ BRAMAJO, DEMETRIO Y OTRA s/ Ejec. Hipotecaria" (Expte. 138.317), el martillero Manuel Taboada, rematará el día 5 de Abril de 1990 a las 10,00 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Federal el inmueble sito en la calle Domingo F. Sarmiento Nº 680, entre las de San Martín y Alte. Brown, de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires. Circ. I, Secc. F, Manz. 290, Parc. 20, Pda. 29.382, Dom. Fº Matríc. 25.745/87. Mide 8,66 mts. de fte. por 35,42 mts. de fondo, Superf. 306,74 m² Adeuda: Imp. Munic. ₳ 2.439,80, Afectado por pavimento (fs. 54), Inmob. ₳ 1911, sumas sujetas a reajuste. Ocupado por Jorge Omar Bramajo en carácter de propietario, Demetrio Bramajo, Bernarda Calderón, María Cinigoglia y la menor María Silvana Bramajo (fs. 76 vta.), visitar: 2, 3 y 4 de Abril de 1990 de 10,00 a 12,00 horas. Base ₳ 6.700.000 al contado y mejor postor, Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de Ley. Todo ello en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, en Capital Federal, y deberá entregar el saldo de precio dentro del 5º día de realizado el remate, debiendo en caso contrario reajustarse el mismo al mismo día del efectivo pago conforme al índice de precios mayoristas no agropecuarios, nivel general que publique el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del C.P.N. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario "Clarín".

Buenos Aires, 14 de Marzo de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 26/3 Nº 97.116 v. 28/3/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en R. S. Peña 1211, 5º, comunica por dos días en autos "MIGLIACCIO CAYETANO F. A. c/ MARTINEZ RICARDO JOSE S/ ejec.", Expte. 54.952, que el martillero Manuel L. Lastra (Te. 394-3884) rematará al contado el 3 de abril de 1990 a las 12,30 hs. en el salón de la calle Juan D. Perón 1233 (Cangallo) de esta ciudad lo siguiente: inmueble sito en calle Miguel Cané Nº 2297, Villa Luzuriaga, Pdo. La Matanza, Pcia. de Buenos Aires y que (según fs. 98) mide 8,66 de frente al SE por 18,06 m de fondo y frente también al SO. Superficie: 156,65 m². Matrícula 53.056 (Matanza 70) N. C.: C.I; S. B; M. 7 E; Parc. 25. Según constatación (de fs. 113), el bien está ocupado por l demandado y flia., invocando carácter de propietarios. La vivienda consta de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, patio interno, terraza y garage. Hay una línea telefónica. Estado general de la vivienda: regular. (fs. 118). Base: (fs. 120 v.) ₳ 5.000.000. Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,5 % c/ parte. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta (a. 580), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCCN. Adeuda (al 31/8/89) a la D. P. de Rentas: ₳ 9.999 y ₳ 2.712 (f. 83-4) a O. S. N. (al 20/10/89): ₳ 173.506,06 (f. 96/7) y a la Municipalidad de Matanza (s/ fs. 98 y 98 v.): ₳ 4.959 al 15/8/89. Se exhibe: 30 de marzo y 2 de abril en el horario de 14 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1990.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/3 Nº 99.223 v. 28/3/90

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos: "BERZOSA CATALINA AMANDA s/ Quiebra" Expediente Nº 44.287/86, que el martillero Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematará el día 5 de Abril de 1990 a las 16,30 horas, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1) unidad Nº 7, 7º piso del inmueble de la calle Ramón Falcón 1583/85/87, que cuenta con una superficie cubierta de 122,04 mts., semi-descubierta 8,40 mts. y balcón 10,42 mts., total 140,86 mts. Porcentual: 12 %. Consta de pallier privado, living-comedor, tres dormitorios, uno en suite, un baño y toillette, office, cocina, lavadero techado, pieza y baño de servicio. Dos dormitorios se encuentran unidos, pues su pared fue derribada. Servicio individual de calefacción y agua caliente. Cuenta con las líneas telefónicas 632-0058 y 632-1654. La quinta parte indivisa de la unidad complementaria I (garage) ubicada en planta baja 107,97 mts. Porcentual: 4,44 % y unidad complementaria II baulera ubicada en el 9º piso 21,86 mts. Porcentual 1,87 %. Matrícula FR-5-5233-7. La unidad se encuentra ocupada por la fallida. Base: u$s 26.667. 2) unidad Nº 279, letra "A" piso 11º de la calle Riobamba 340/346/350, que cuenta con una superficie cubierta de 57,18 mts., descubierta 1,85 mts. y balcón 2,44 mts. total 61,47. Porcentual 0,74 % y unidad complementaria LVII ubicada en el tercer piso 1,216 mts. Porcentual 0,1 %. Consta de tres ambientes, baño, cocina, pequeño hall, y balcón a la calle. La superficie semi-descubierta fue incorporada a un ambiente. Cuenta con las líneas telefónicas 953-3651 y 953-9568. La unidad complementaria es una baulera. Matrícula: 11-1020/279. La unidad se encuentra desocupada. Base: uSs. 6000. Para ambos inmuebles las condiciones de venta son las siguientes: Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Procediendo a la conversión de las sumas fijadas como base, conforme la cotización del dólar billete tipo cierre comprador del mercado libre de cambios suministrada por el Banco de la Nación Argentina, el ante penúltimo día hábil cambiario a la fecha de la subasta; todo en dinero en efectivo o con cheque certificado a la orden del martillero actuante y contra bancos de esta plaza. El saldo de precio, deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobada judicialmente la subasta, debiéndose convertir dicho saldo a dólares estadounidenses, a la cotización de la fecha de subasta a efectos de mantener un valor constante, y sin perjuicio de su conversión en australes para su integración en autos, tomando en dicha oportunidad la cotización del día anterior al depósito, conforme a las pautas para la integración de la seña. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el día 4 de Abril de 1990 a las 9,30 horas y cumpliendo los requisitos que se determina a fs. 442/43. Se fija como fecha para la apertura de los sobres el día 4 de Abril de 1990 a las 12 horas. La exhibición de los inmuebles se realizará los días 2, 3 y 4 de Abril de 9 a 12 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1990.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 26/3 Nº 380 v. 30/3/90

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, comunica por 5 días, en el juicio: COMPAÑIA DEL INSTRUMENTAL CIENTIFICO, SOCIEDAD IRREGULAR DE C. STARKER Y M. ARBER s/ QUIEBRA, Expediente 43.689, que los martilleros Sras. Rosa Alicia Ciuffarella y Amalia Direni de de Bary rematarán, el día 10 de abril de 1990 a las 15,00 hs. en el Salón de Ventas de Tacuarí 641/647, Capital, los siguientes inmuebles: Las unidades funcionales Nros. 42, 43, 48 y 49, oficinas, situadas en el primer piso del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Echeverría Nros. 1442/44/46 entre Migueletes y Avenida del Libertador, designadas según catastro como Circunscripción 16, Sección 25, Manzana 68, Parcela 1 c. Partidas: 16-1490/49; 16-1490/48; 16-1490/43 y 16-1490/42 en orden inverso. Superficies y porcentuales: Unidad 42: 96,95 m². - 1 con 37 centésimos. Unidad 43: 162,69 m². - 2 con 40 centésimos. Unidad 48: 46,65 m². - 0 con 64 centésimos. Unidad 49: 102,68 m². - 1 con 44 centésimos. Desocupadas según constatación efectuada por los martilleros, agregada en autos. Deudas: por O.S.N. (fs. 1488/1499): U 42 al 30/6/89 ₳ 40.386,73. U 43 al 30/6/89 ₳ 65.168,77. U 48 al 30/6/89 ₳ 26.333,96. U 49 al 30/6/89 ₳ 65.168,77. Por Impuestos Municipales (fs. 1453/57; 1461/65; 1474/78 y 1479/83): U 42 ₳ 2.702,43; U 43 ₳ 5.350,23; U 48 ₳ 1.153,70 y U 49 ₳ 2.903,92. (al mes de junio de 1989). Por expensas comunes: (fs. 1466/73): U 42 ₳ 440.279,86; U 43 ₳ 771.178,50; U 48 ₳ 200.769,01 y U 49 ₳ 463.149. (al mes de julio de 1989). Bases de venta: U 42: ₳ 19.632.375. U 43: ₳ 32.944.725. U 48: ₳ 9.446.625 y U 49 ₳ 20.792.700. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. Se hace saber a quien/es resulte/n comprador/es que la quiebra se hará cargo de las deudas originadas en impuestos, tasas y contribuciones que afecten el inmueble a subastarse hasta la toma de posesión del mismo, responsabilizándose a los adquirentes por los devengados con posterioridad a dicha fecha. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del 3º día de efectuada la subasta el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos y dentro del 5º día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (art. 580 C. P.), haciéndose saber que el saldo del precio de subasta deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días, desde el día del remate. Hácese saber asimismo al comprador que en el caso de que por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio dentro del 5º día de dictado el auto aprobatorio del remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha del efectivo pago de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC, aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 580 párr. II y 584 del CPR. Títulos de propiedad agregados en autos. Visitas: Los días 6 y 9 de abril de 10 a 12 hs. Mayores informes en el expediente, salón de remates y a los tels. 334-3607/2274.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 26/3 Nº 381 v. 30/3/90

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por tres días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/CAPDEVILA, JAVIER O. s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 16.116, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 30 de marzo de 1990 a las 10,00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Peugeot tipo Pick Up modelo 504 PUD 5V año 1987, motor marca Peugeot Nro. 574996; chassis marca Peugeot Nro. 6014432, uso privado, dominio X 542.504, que conforme acta de secuestro de fs. 33, tiene rueda de auxilio, gato y llave rueda, estando las 4 cubiertas colocadas con medio uso y la auxiliar virtualmente nueva, tiene cúpula marca "Gaviota", no tiene radio, tiene raspones y abolladuras varias, le falta acrílico luz trasera tal como se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: ₳ 211.645,68. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1990.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 26/3 Nº 99.156 v. 28/3/90

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 17, comunica por dos días en autos "LOPEZ LIZARDO MARIO c/ MAIRANA MIGUEL HECTOR s/ despido" Expte. 34.259 que el martillero Rubén Alberto Martorilli rematará "Ad Corpus" al contado y al mejor postor el día dos (2) de abril de 1990 a las 12,30 horas en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Buenos Aires (24) Nº 4420 (N. C.: Circ.: V, Secc: C. Manz.: 96. Parc.: 6. Pda. 75612/2. Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Sup.: 135,27 m². Consta como lote: 15. Manz.: 3 (fs. 191 vta.). Base: ₳ 18.419. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,5 % en efectivo en el acto del remate. Adeuda: Municipal (fs. 180) ₳ 317,15; Rentas (fs. 196) ₳ 103,290. O. S. N. (fs. 198/200) ₳ 399,70. Ocupado por el demandado y familia. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme al art. 580 del C. P. C. C. Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Más datos y constancias en autos o al martillero (601-1560).

Buenos Aires, 16 de marzo de 1990.
Osvaldo Saint Martin, secretario.

e. 27/3 Nº 99.221 v. 28/3/9'